



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

32.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 06 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señora, señores congresistas, muy buenos días.

Se va a pasar la lista para computar el *quorum* reglamentario.

Señor relator, sírvase pasar lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado la lista 106 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Pérez, tiene usted la palabra, dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora presidenta, seré muy breve.

En realidad, tenemos un serio problema con las azucareras, los trabajadores están en pie de lucha, ya tenemos históricamente 100 muertos, señora presidenta.

Hemos solicitado a la comisión, y lo digo hemos, porque la bancada de Somos Perú, Fuerza Popular, todos los cinco congresistas de Lambayeque habíamos solicitado a la Comisión de Fiscalización acerca de una comisión de investigación, acerca de estos terribles problemas que tenemos en las azucareras, señora presidenta.

Entonces, por favor, le pido, es algo rápido simplemente de aceptarlo, no en el Pleno, para que se comience una investigación al respecto de este problema que tenemos acá en la Región Lambayeque donde trae como consecuencia más de 100 muertos, personas que pasarán la Navidad sin ni siquiera un sueldo, hace un año prácticamente que no reciben el bono sueldo, no tienen ni una sola quincena, señora presidenta. Yo creo que este Congreso no puede ser indolente, ya que nosotros hemos dado muestras de estar a la altura de estos grandes problemas que tiene nuestra patria.

Señora presidenta, por favor, considere en la votación para poder formar la comisión de investigación agraria que se lo hemos alcanzado los cinco congresistas de Lambayeque y la moción al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta, Dios la bendiga.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora presidenta, por favor. Huamán Champi, por favor, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Huamán, tiene la palabra dos minutos, por favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora presidenta, por intermedio de usted saludar a todos nuestros hermanos congresistas de toda la región y a nivel nacional.

Solamente el problema que le hago llegar es a todos los hermanos congresistas, que esta empresa Perú Rail e Inca Rail no viene cumpliendo conforme a los contratos y haciendo abuso a todos nuestros hermanos que vienen a conocer esta maravilla del mundo que tenemos Machu Picchu; y, por lo tanto, en las tres comisiones que representaron nuestros ministros, no llegaron a concluir este problema, y el problema de Machu Picchu se encuentra ahorita en un grave problema y sabemos muy bien que el Cusco vive del turismo, y no podemos permitir, señora presidenta.

Solicito que se nombre una comisión para poder hacer el seguimiento de los contratos que tienen estas empresas que están dentro de nuestro país. No podemos permitir que nuestros hermanos se mueran, ya no con COVID-19, sino se estén muriendo de hambre porque, realmente, nuestros hermanos de la región Cusco, Machu Picchu y Ollantaytambo Urubamba viven del turismo, señora presidenta.

Por lo tanto, quisiera suplicarle a usted que se forme una comisión para revisar todos los contratos que tenemos en nuestro país, y como Perú Rail e Inca Rail.

Muchísimas gracias, señora presidenta, por este espacio que me brinda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Gracias, señora presidenta, muy buenos días a todos.

Ratificar la problemática que se tiene en la región del Cusco. El día jueves hemos estado en una mesa de diálogo, tanto como el viceministro de Transportes como representantes de las empresas. Necesitamos con suma urgencia prevenir problemas sociales.

Si bien es cierto se ha suspendido el paro social de Machu Picchu hasta el 12 de enero, creo que tenemos el deber de poder prevenir todos los aspectos fundamentales que se puedan presentar en la región del Cusco.

Estamos presentando una moción de Orden del Día para que se nombre una comisión especial que trate este tema, pero además solicitaría al Congreso un pronunciamiento, y en la primera sesión del Pleno que se tenga se pida un informe inmediato, se presente el ministro de Transportes en el Congreso para dar una solución especial, porque este problema es de varios años.

Ya se ha tenido, incluso, un informe de una comisión del anterior Congreso, con un informe preliminar, y queremos nosotros que el Congreso tome cartas en el asunto y la solución de Machu Picchu sea efectiva; porque esta vez desde el turismo nacional, desde los locales, de los residentes, no estamos pensando solamente en la población de Machu Picchu del Cusco, sino de la reactivación del turismo nacional que tiene vinculación directa con todas las regiones en la cual están en este Congreso representados por los congresistas.

Y por esa razón, pido la intervención inmediata del Congreso y que se cite al ministro de Transportes.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, breve.

En primer lugar, llama mucho la atención el comportamiento de la Mesa Directiva, respecto a dos temas: primero es la vacuna. Se ha dicho y se ha ventilado en todos los medios de comunicación que este Congreso tiene la responsabilidad de no haber adquirido la dosis necesaria para proteger a nuestros hermanos peruanos. Pero eso es mentira, señora presidenta.

Hemos escuchado al Ejecutivo, al expresidente Vizcarra afirmar eso, y no hemos escuchado ni una opinión institucional de la presidenta del Congreso de la República, de la Mesa Directiva, en el sentido de defendiendo este foro institucional, porque nosotros no tenemos absolutamente nada que ver, nada de responsabilidad en eso, absolutamente, la responsabilidad es del gobierno del expresidente Martín Vizcarra, y están ahí las pruebas están todos los documentos.

Nosotros desde la Comisión Especial de Seguimiento Emergencias y Gestión de Riego de Desastre de COVID-19, y de la Comisión de Salud y Población, desde junio habíamos exigido la compra de esas vacunas y no se ha dicho absolutamente nada, y hay un decreto de urgencia, el 110, que le da todas las facultades para hacer las negociaciones al Ejecutivo. Así que no nos venga a decir que este Congreso es el responsable de no haber comprado la vacuna.

Y segundo, señora presidenta, usted y el vicepresidente en el último Pleno nos dijo que iban a priorizar la ley de usura bancaria, y hemos visto sorprendidos que no está incluido en la agenda. Eso nos llama mucho la atención, nos parece que son comportamientos irresponsables y una falta de respeto a la bancada de Podemos Perú.

Así que le pido, por favor, que lo agende y que lo ponga prioritariamente, porque usted así se comprometió con todos nosotros. Creo que eso es lo mínimo de respeto que pedimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta, buen día.

Para señalar dos temas, señora presidenta.

Es el colmo que habiendo pasado ya más de un año, desde que acabaron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y habiéndose gastado miles de millones de dólares, señora presidenta, en ese proyecto, hoy haya un grupo de proveedores pequeños y medianos emprendedores que reclaman, están deambulando por las embajadas frente al local de la Oficina Nacional de Proyectos de las Naciones Unidas para que se les pague los honorarios o el dinero que corresponde a su servicio a la provisión de bienes.

Es una situación, señora presidenta, escandalosa. Se tiraron por la borda muchos controles, y es el colmo que hubiera este tipo de estafa a los pequeños emprendedores peruanos.

Señora presidenta, y también es un escándalo que el Ministerio de Salud esté negándose a recibir donaciones de planta de oxígeno, nuevamente; o sea, está enquistado el Gobierno de gente como en el gobierno del señor Vizcarra que arteramente se negaba a recibir el apoyo de la iniciativa privada para conseguir el oxígeno que tanto se necesita.

Esto creo que merecería, señora presidenta, una investigación por parte de la Comisión Covid-19, yo creo que hay que darle a esa comisión facultades de investigación, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, de Nueva Constitución.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Presidenta, muchísimas gracias.

Presidenta, en estos momentos tenemos un paro de 72 horas en el sur de Ayacucho por los abusos de las mineras ubicadas en las cabeceras de cuenca, en las provincias de Lucana, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, se han bloqueado vías de ingreso a grandes localidades, como Chavín, Coracora, Chumpi, Pullo y Pauza, hay abusos de las mineras en estas zonas e incumplimiento de acuerdo de la presidencia del Consejo de Ministros, e incumplimiento de visitas e inspección ambiental.

La Presidencia del Consejo de Ministros debe tomar cartas en el asunto y desde el Congreso debemos exhortar a que cumplan con su labor.

Señora presidenta, debemos invitar a la presidenta del Consejo de Ministros que se apersona a la zona del conflicto y dé soluciones a este problema, no podemos esperar a que los conflictos sociales se desborden y recién el Estado actúe cuando hayan muertes.

Quería informar ello, señora presidenta, muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde, de APP.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, presidenta, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchísimas gracias, presidenta, a través de la Mesa saludar a toda la representación parlamentaria.

Presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad hacer uso de la palabra para agradecer públicamente la voluntad y la apertura que ha tenido el ministro de Transportes, que mediante una reunión pactada hace unos días atrás se logró por fin después de muchísimos años llegar a un acuerdo para iniciar los trabajos, sobre todo el estudio de perfil y posteriormente el mejoramiento de la pavimentación de la carretera Oxapampa a Pozuzo, una carretera que ha sido postergada durante tantos años.

Pozuzo tiene más de 100 años de creación, la única colonia alemana en el mundo y que lamentablemente ha tenido una carretera deplorable y que han ocasionado un sinnúmero de fallecidos producto de las volcaduras de los camiones y bueno, pues, hemos llegado a un entendimiento y la apertura que ha tenido el ministro para que se haga ya los trabajos previos a la construcción de esta carretera, va a favorecer en gran medida no solamente el transporte humano sino el transporte de todos los productos que salen de esta zona de la selva central y que se va a convertir en un corredor económico muy importante desde la capital y que une a varios departamentos, tanto como es Junín, Pasco, Huánuco y, finalmente, hasta Pucallpa.

En este sentido, señora presidenta, muchas gracias por la oportunidad de poder dirigirme al Ministerio, creo que es la forma de poder trabajar por el futuro de nuestra patria. Esta carretera que ha sido postergada tantos años, después de tantos años la carretera Oxapampa Pozuzo por fin es una realidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Presidenta, una interrupción. Luis Valdez, por favor, marcar mi asistencia, tuve un problema tecnológico.

Muchas gracias.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, Lenin Checco, el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Checco, está anotado. Vamos a seguir un orden.

Adelante, congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta, buenos días, saludar a la Representación Nacional, seguramente todos estamos aquí luego de una Semana de Representación muy importante que nos permite tomar contacto con nuestra población.

Presidenta, en la misma línea de lo expresado por el congresista Castillo, en la región San Martín coincidentemente nosotros hemos tenido conocimiento de la visita del expresidente Vizcarra, a quien el Congreso vacara por su comportamiento, por su conducta, expresando comentarios adversos al Congreso de la República, responsabilizando a la Representación Nacional por la no adquisición ni concretización de las vacunas.

Presidenta, durante la semana de representación, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores realicé una sesión extraordinaria con la participación de la ministra de Relaciones Exteriores, y de verdad que es preocupante porque hasta el momento no se ha concretizado nada, ni adquisiciones bilaterales, ni adquisiciones de manera grupal a través de la Organización Mundial de la Salud.

Por eso, presidenta, como congresista y vocero de Fuerza Popular, me gustaría que la presidencia pudiera sacar un comunicado rechazando las afirmaciones malintencionadas del expresidente Vizcarra, quien justificando todos los vicios, errores que el Perú conoce, pretende como siempre enfrentar al Congreso con la población.

Presidenta, el Ejecutivo es el único responsable, no solamente de la contención frente a la pandemia, sino también de adquirir oportunamente las vacunas que son necesarias para garantizar la salud de los peruanos.

Y, ojo, ni siquiera estamos en la cola, presidenta, otros países nos han adelantado y preocupa que el Perú esté en esa situación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tomamos nota de sus solicitudes.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián.

Tiene la palabra el congresista...

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Adelante, congresista Fabián.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, solo para manifestarle, en verdad, nos sentimos muy decepcionados en cuanto el Tribunal Constitucional que dio la espalda al personal de salud. El personal de salud (??) actualmente (??) que ahora, justamente, estamos en la segunda ola del COVID-19, pero a pesar de ello, señora presidenta, el Tribunal Constitucional le metió la puñalada por la espalda a nuestros conciudadanos y especialmente, de verdad, a todo el personal de salud.

Asimismo, señora presidenta, quiero entregarle el saludo cordial que mis pobladores insistentemente fueron a la capital, se encuentran ahí de los centros poblados de Llacón,

Tambogán, *Suctec*, Callaghan, Aucayacu, con la esperanza de que se viera su proyecto de ley de forma declarativa. Los dos primeros son de insistencia, y los otros son de creación y de interés nacional de distritos y de provincia.

Gracias, señora presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista Fabián.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas. Dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través de usted, hacerle llegar también un saludo cordial a todos los colegas congresistas de la Representación -Nacional.

Señora presidenta, el día de hoy hemos sido citados a este Pleno para debatir una ley muy importante en favor de la promoción agraria, y debo dar cuenta en este marco que nuestros pequeños productores de tres provincias del sur de Ayacucho, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, desde el día de ayer se han visto en la obligación y en la necesidad de convocar a un paro por 72 horas por los grandes abusos de la minería, principalmente en las partes altas donde están ubicadas las cabeceras de cuenca, en defensa del agua, que es un recurso muy elemental para el desarrollo de la agricultura... (¿?).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidenta.

Buen día a todos y a todas las colegas.

Me aúno al pedido y exigencia de que se conforme una comisión para la revisión de los contratos de Perú Rail y demás empresas, que hacen servicio de transporte.

He estado ya más de un mes y medio acompañando a los dirigentes y acompañando también a las autoridades del Cusco. Se han suspendido las protestas, eso significa que, a partir del próximo año, lamentablemente, si no hay visos de solución, vamos a tener problemas en la Séptima Maravilla del Mundo, en una de las Siete Maravillas del Mundo.

En segundo lugar, presidenta y colegas congresistas, para informarles que se ha suspendido el paro en Las Bambas-Challhuahuacho, en mi región Apurímac, sin embargo, hay una mesa de trabajo. La exigencia principal de mi región es el cumplimiento del contrato de la empresa MMG Las Bambas por el Ejecutivo, exclusivamente el anexo K y el canon minero, el canon minero que hasta la fecha no está siendo distribuido en Apurímac.

El día de hoy hay una reunión general de las siete provincias. Esperemos que no llegue la sangre al río y que realmente tengamos soluciones a través del Ejecutivo dentro de su mandato.

Entonces, presidenta, los trabajadores de las agroexportadoras han sido encerrados en los fundos al enterarse que sus dirigentes en Lima no quieren ser escuchado. Están en la puerta del Congreso, presidenta.

Pido a la Mesa Directiva una agenda, en la cual todos sabemos que hoy día se va a tocar, son ocho dirigentes que están en la puerta. Pido, por favor, a la Mesa Directiva que los haga ingresar a alguno de los salones para que puedan ellos presenciar el debate de esta propuesta con la comisión multipartidaria.

Estamos atentos, presidenta, a que no haya ningún abuso de ningún derecho en sus libertades. En la ciudad de Ica los han encerrado en sus fundos porque los ciudadanos quieren hacer vigiliyas y plantones, de acuerdo a sus derechos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos mis colegas congresistas.

Señora presidenta, desde la semana pasada estoy solicitando con carácter de urgente que se incluya en la agenda del Pleno el dictamen que reconoce como derecho el acceso a Internet.

Señora presidenta, estamos a punto de culminar este periodo legislativo y no puede ser que el Congreso de la República le dé la espalda a la población que se ha visto gravemente afectada por no tener acceso a Internet, por tener dificultades en la conexión a Internet.

Señora presidenta, nuestros niños, nuestras niñas son personas que se han visto gravemente afectadas en este contexto de pandemia, y no han podido continuar con sus estudios. ¿Qué estamos esperando? ¿Que el 2021 también continúe este problema y que nosotros desde el Congreso, teniendo la oportunidad, no hayamos podido hacer nada?

Tenemos el dictamen, señora presidenta, aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución. Y es importante, señora presidenta, que ese dictamen también se incluya en la agenda del Pleno del día de hoy, porque es nuestra última oportunidad y necesita de dos votaciones en dos Legislaturas diferentes por ser una reforma constitucional.

Señora presidenta, ya contamos con el respaldo de siete bancadas del Congreso de la República. Estas siete bancadas están de acuerdo y apuestan por la educación de nuestros niños y de la juventud, señora presidenta.

Y por eso, señora presidenta, yo insisto y exijo que se incluya en la ampliación de la agenda del Pleno este dictamen, que resulta sumamente importante.

Y se le ha hecho llegar mediante Oficio 226, que es un reiterativo, además, señora presidenta, a la Mesa, a usted, respecto a la solicitud de la ampliación de la agenda, adjuntando además también...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda, del Frepap.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señora presidenta.

De igual manera, saludando a la Representación Nacional.

Señora presidenta, no podemos ser indiferentes ante una situación tan terrible, como la que está sucediendo con nuestros miles de trabajadores CAS, y además los que están contratados por orden de servicio están en la más desolada incertidumbre, pues, hablamos de que sus contratos están venciendo ya a fines de este mes.

Pedí con Oficio 572 que se pudiera incluir en la agenda el dictamen del Proyecto de Ley 5039, un proyecto por parte del partido del Frepap, de mi autoría, que establece la suspensión de los despidos o no renovaciones durante esta emergencia sanitaria.

Yo sé, señora presidenta, de su labor social y de su compromiso con los temas verdaderamente urgentes. En ese sentido, es que le pido y le puedo reiterar en este momento que no podemos estar al margen del maltrato de la afectación de derechos laborales mínimos, señora presidenta, por parte del propio Estado.

Hablamos simplemente de que países vecinos, como Chile, Colombia, Argentina, países como España, y además Italia, han aprobado este tipo de normas de suspensión de despidos durante la pandemia, y el Perú y este Congreso, pese a tener la oportunidad, no lo hizo.

Espero que con buen criterio se pueda disponer ver este asunto con la total inmediatez. El pedido está por demás justificado, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, presidenta.

Muy buenos días con todos.

Presidenta, el día 2 de diciembre presentamos un oficio multipartidario a vuestra presidencia, en el cual se pedía como único punto que contrate a los mejores constitucionalistas del país, a fin de que podamos defender una ley, que usted votó en abstención, presidenta, una ley que usted votó en abstención. Y hay que decirlo con todas

sus letras, usted votó en abstención porque no estaba de acuerdo, me imagino, con el dictamen en insistencia o el dictamen que se aprobaba en ese momento.

Entonces, como tal, hoy, como señor parlamentario, como vocero de la bancada de Podemos Perú, exijo a la Mesa Directiva que nos dé una respuesta a este oficio, si se va a contratar a los mejores constitucionalistas del país para defender a este fuero parlamentario y defender a 4 700 000 aportantes y exaportantes.

No vamos a permitir que sigan atropellando los derechos de los demás peruanos.

Hoy ya no es Vizcarra, hoy es Sagasti, que dice que está seguro que el Tribunal Constitucional le va a dar la razón. O sea, los 110 parlamentarios que votamos a favor de esa ley estamos pintados, estamos por gusto, no nos defendemos, no nos defienden.

Nos echan la culpa de las vacunas y nadie nos defiende. Nos echan la culpa de inconstitucionalistas y nadie nos defiende.

La ley de la usura, que beneficia a ocho millones que tienen un crédito con los bancos, que pagamos los más altos intereses de la región.

Señora presidenta, usted dijo que la Junta de Portavoces iba a priorizar la agenda, iba a poner el punto en debate, es el único punto que falta debatir y hasta ahora seguimos esperando.

Seguimos esperando que los bancos sigan abusando, abusando de los que menos tienen, de los que tienen un crédito de consumo, que pagan 150% de intereses, los más altos intereses de la región. No vamos a permitir, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Alarcón.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Mi saludo a usted y a todos los señores congresistas.

Señora presidenta, para reiterar sobre la Moción de Orden del Día 12851, presentada el 4 de noviembre del presente año, donde se solicita crear una comisión multipartidaria para investigar la presunta comisión de delito y actos de corrupción en el manejo y administración en las empresas agroazucareras del norte, específicamente en Lambayeque. Tenemos las empresas Pomalca, Tumán, Pucalá, Cayaltí, Úcupe, nos han visitado reiteradas veces, tienen la expectativa, la esperanza de que se apruebe esta comisión investigadora y tengamos 90 días para investigar, señora presidenta.

Solicito a usted que se incluya en la agenda del día de hoy, lo discutamos y, de ser el caso, aprobar esta comisión investigadora.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, muy buenos días con todos los colegas.

Colegas, la ley que se aprobó en este Congreso, la ley de devolución, por insistencia, de la ONP, ha enviado o hemos enviado seis voceros de diferentes bancadas el día 2 de diciembre: Alianza para el Progreso, Acción Popular, Podemos Perú, UPP, Descentralización Democrática y Nueva Constitución, 75 votos, presidenta, pidiéndole a usted que defienda esta ley, que no se implemente* y que no deje que el Estado abuse de cuatro millones y medio de personas que están esperando, aproximadamente la primera semana de febrero, recibir la mitad de una UIT, presidenta.

Creo que usted tiene que responder ante el voto de la mayoría del Parlamento, es un Parlamento democrático, o ya cambió, presidenta. Usted dijo muy bien que iba a respetar la Junta de Portavoces, lo dijo, y que la usura bancaria iba a entrar, estaba en el último punto. Es el único punto de la agenda que no ha entrado, es el único punto que no se ha visto.

Parece, presidenta, que este Congreso ha vuelto a lo que era en años anteriores, a que la agenda la manejen grupos económicos de poder, el poder que siempre ha manejado nuestro país. Y eso, realmente, es triste, porque el proyecto que se tiene que ver de usura bancaria no es de Podemos, es multipartidario, está firmado por el vocero de Acción Popular, Ricardo Burga; por Fernando Meléndez, por Cristina Retamozo, por Lenin Checco, por voceros de siete bancadas, presidenta, y usted no le está dando la debida importancia. Ocho millones de peruanos.

El único responsable, presidenta, de que nos sigan robando en este país va a ser la Mesa Directiva, que usted preside. Los únicos responsable que le puedan no pagar a los hermanos de la ONP, van a ser ustedes, presidenta, y eso Podemos Perú no lo va a permitir.

Muchas gracias.

El señor .— Respeto en el Pleno, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Señora presidenta, saludar al país mediante su representación nacional.

Presidenta, solidarizándome con los aportantes de la ONP, debo indicar que el hecho de que el Poder Ejecutivo haya trasladado al Tribunal Constitucional para que este aclare sobre este tema, yo creo que es una traición a los aportantes de parte del Ejecutivo.

Sin embargo, nosotros en fecha 10 de diciembre solicitamos reforzar la defensa legal y contratar destacados constitucionalistas que defiendan ante el Tribunal Constitucional la ley de devolución de los aportantes de la ONP, presidenta, y no dudamos que usted, realmente, disponga a efecto de que nuestros aportantes se sientan representados, y no

solo representados sino defendidos por su presidenta del Congreso y por su Congreso de la República.

Pero también en fecha 16 de diciembre, antes de la convocatoria a este Pleno extraordinaria, presidenta, nosotros hemos solicitado que se convoque a una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso para debatir y aprobar los proyectos de ley: 5350, 5393 y la última multipartidaria 6789, presidenta, que autoriza la convocatoria a referéndum justamente para la Asamblea Constituyente para cambiar el tema de la Constitución, para consultarle.

Este Congreso debe hacer llegar a que el pueblo mediante una asamblea, un referéndum, se pronuncie y diga si quiere cambiar la Constitución Política o no, porque estamos entendiendo que vamos a hacer muchas leyes, pero todas son inconstitucionales por una razón simple, porque el Tribunal Constitucional justamente califica en función a la Constitución Política.

Por tanto, para que no seamos un Congreso que ha promulgado muchas leyes inconstitucionales, hay que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Por intermedio suyo, un saludo a la Representación Nacional.

Presidenta, creo que estamos pasando por un momento difícil en el país, necesitamos más comunicación, necesitamos que el Congreso comunique. No es posible que el expresidente de la República salga a decir que somos culpables de que esta vacuna no llegue al Perú, es increíble, pero lamentablemente necesitamos, presidenta, con el mayor respeto que usted se merece y la Mesa Directiva, comunicar más a la población.

Presidenta, el motivo de mi participación es para exhortar, por favor, a la Representación Nacional que se pueda de una vez llevar a la segunda votación el proyecto de Unión Asháninka, el Proyecto 2668.

Del mismo modo, presidenta, solicito se exonere también de dictamen y pase al Pleno el proyecto de Río Ene, que es un proyecto que también necesitamos que la región Junín pueda tener esta soberanía, al igual que la región Cusco, con el proyecto Tambo del Ene, el 2669.

Presidenta, quiero también sumarme a lo dicho por mis colegas congresistas Juan de Dios y Jorge Vásquez, con referencia a las empresas Perú Raíl e Inca Rail, necesitamos resolver este tema. Es un problema que se va a sumar y se va a venir acumulando a lo que va a ser también una protesta grande en la región Cusco con referencia al tema de recorte presupuestal.

Tenemos un recorte del 17%, presidenta, cerca de 370 millones menos para para la región Cusco, no para la región en sí, sino para las provincias y los distritos, porque la región ha crecido en un 0.3%, pero las provincias y los distritos han decrecido, presidenta.

En tal sentido, solicito que se tome en consideración estas acciones y podamos ayudar a la región Cusco a que no se generen conflictos sociales, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, de Fuerza Popular. Dos minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Más bien, para iniciar, quiero pedir disculpas, tuve problemas de conectividad, para mi asistencia.

En segundo lugar, presidenta, agradecerle por la oportunidad de saludar a los colegas, a usted.

Nosotros en la Comisión de Descentralización hemos visto el tema de la reelección de alcaldes, es un tema fundamental que deberíamos tratar. Yo sé que hay algunos que también se oponen, piensan que porque hay una reelección es sinónimo de corrupción.

Para quienes hemos trabajado con dignidad y enorme responsabilidad, no ha sido ningún problema la reelección de alcaldes, señora presidenta, pero es un dictamen ya aprobado en la comisión y se necesita dos Legislaturas. No se toca en esta oportunidad (¿?) ese beneficio (¿?).

Yo sé que a alguna gente no le gusta, pero, en realidad, es lo mejor que se puede hacer como Congreso de la República.

Le pido, presidenta, que priorice el proyecto de ley que habla de la reelección de alcaldes, que la Comisión de Descentralización ha aprobado.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Valdez, de APP.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Y, por intermedio suyo, muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, he escuchado atentamente todas las solicitudes por parte de los señores congresistas. Presidenta, yo creo que acá tendríamos que tener un tema muy importante,

que no podemos soslayar, y es que se nos ha convocado el día de hoy para tratar un tema específico, que es el tema de la problemática de la falta de una legislación agraria. Y lo digo, y hago una mención expresa de esto, porque hoy en día en el norte ya se volvieron a tomar carreteras.

Y más allá de que si la bancada de Somos Perú comparte o no comparte al cien por ciento el proyecto que se ha elaborado, no podemos ponernos de lado y deberíamos entrar de una vez al debate, presidenta.

La bancada de Somos Perú es consciente de la problemática nacional y no se va a poner de lado, por eso es que exhortamos a que ingresemos de una vez a ese debate, porque ese debate tiene que ser cuantioso, si es posible tener también la posibilidad de poder escuchar a los miembros del Ejecutivo, ¿por qué no? pero tenemos que ingresar ya, presidenta.

Los otros temas, sí, también son importantes, pero, por favor, nadie dice que no, pero para eso también existe una Comisión Permanente, artículo 42° del Reglamento. Vamos, nadie está diciendo que no se va a trabajar.

Pero qué hacemos con los señores que están ahorita bloqueando carreteras, porque ha habido un compromiso político de parte de este Congreso de que en 15 días íbamos a tratar de dar una solución. Eso, presidenta, es la prioridad hoy en día.

Esperamos que el debate sea rico, que sea alturado y que sobre todo pueda llenar las expectativas no solamente de los agricultores, de los empresarios, sino de toda...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Es cierto, estamos realmente ya una hora en estas intervenciones.

Vamos a dar la palabra al congresista Rennán, luego al congresista Mendoza y finalmente al congresista Luis Valdez, y, por favor, cerramos para empezar el debate que nos ha convocado.

Congresista Rennán Espinoza, tiene usted la palabra dos minutos.

La señora .— Perdón, congresista Vásquez.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidenta.

El día de hoy, presidenta, se ha convocado a un Pleno con una agenda fija, como producto de una resolución que la Mesa Directiva ha evacuado, y yo escucho a colegas un poco ansiosos, preocupados, sin duda, por pretender meter temas a la agenda, pero hay que aclararles que esta es una agenda fija. Hay tres puntos en esta agenda fija.

Así que yo no sé si lo hacen adrede, si desconocen. Hay que poner las cosas claras, presidenta, porque lo único que estamos haciendo es gastar un tiempo que podemos aprovecharlo en otros temas, por lo cual se nos ha convocado el día de hoy. Hay que ser eficientes en el uso del tiempo.

Y, presidenta, usted cuente con todo el respaldo de los colegas que creemos que quienes hacen las cosas bien, deben tener todo el apoyo.

Vamos a rechazar todo tipo de amenazas, amedrentamiento, cualquier tipo de cosas que pretenda deteriorar más nuestro país.

Hoy los veo ansiosos reclamando, pero meses atrás no decían nada. Usted ha tomado la decisión de sesionar casi todos los días la semana pasada, y ahora reclaman airosos, pero meses atrás mutis. Ahora quieren acocharle a usted de que es la culpable de muchas cosas.

Levanto mi voz, presidenta, porque defiendo a mi institución y defiendo a las personas que hacen las cosas bien, y cuestiono a quienes quieren petardear permanentemente al país chantajeando, amedrentando, pretendiendo asustar con censuras. Que censuren, pues, para que la población sepa quiénes son los que verdaderamente quieren construir un mejor país y quiénes quieren destruirlo.

Cuente con nuestro respaldo, presidenta, y que se cumpla la agenda como está programada. Si no lo saben, que lean su Reglamento, esta es una ampliación de la Legislatura y tiene agenda fija.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Rennán.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchísimas gracias, presidenta, y a todos los parlamentarios.

En esta oportunidad, señora presidenta, creo que todos los congresistas tenemos el derecho a expresar en este Parlamento, y por eso hoy quiero hacer eco de mis compatriotas del sur de Ayacucho, que están en pie de lucha, y que el Congreso también debe ser el sector o el ente, el poder del Estado quien debe escuchar para ayudar en sus soluciones respectivas.

Nuestros hermanos de sur de Ayacucho y una parte de Arequipa están, efectivamente, luchando por el incumplimiento de los acuerdos de la PCM arribadas en las dos reuniones previas en Coracora y Pausa, donde se acordó realizar la visita de inspección a las unidades mineras existentes en las tres provincias del sur de Ayacucho, concretándose solamente dos visitas.

Por el contrario, el Estado peruano aprovechándose de esta pandemia, ha ido ampliando sus licencias a dichas empresas, y por otra parte dando autorizaciones a espaldas de los pueblos de influencia indirecta, pero directos afectados, caso la empresa explotadora Pucará, ubicada en la cabecera de cuenca de la represa Andacocha, y la represa Secchapampa, con proyección para una construcción, y por todas estas razones se acordó y hoy día están en esa lucha.

Por eso, yo exhorto, a través de usted, señora presidenta, a la Comisión de Energía y Minas, exhorto al Gobierno central, al presidente Sagasti, al ministro de Economía y principalmente al ministro de Energía y Minas a dar solución inmediata, porque esto puede ir agravándose, señora presidenta.

Muchísimas gracias, por esta oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Valdez, para terminar, por favor.

Correcto. Muchas gracias, congresistas.

En el marco de la democracia, hemos escuchado a todos los que han querido intervenir. Queremos decirles que por más que hemos tratado de hacer esfuerzos, no podemos sacar todos los temas que estaban previstos en agenda que estaban embalsados y eran más de 150. Entendemos sus preocupaciones.

Algunos temas los estamos pasando para ser tratados en la Permanente.

Acogemos la sugerencia, a pesar de que la Mesa Directiva ya ha salido a hacer declaraciones, lo pueden verificar en los medios respecto a deslindar sobre el tema de la vacuna. Aceptamos, justamente, la sugerencia de sacar un pronunciamiento.

Vamos a empezar con el primer tema.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6826, se propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivo para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de las Comisiones de Trabajo y de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6826.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente, nuevamente también saludando a toda la Representación Nacional.

Vamos a ir directamente a hablar de este Proyecto de Ley 6826 sobre la nueva ley del régimen laboral agrario, elaborado puntualmente por la Comisión Multipartidaria, en este punto fue decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como comisión principal.

El equipo técnico de la Comisión de Trabajo, señora presidenta, ha realizado el estudio del proyecto de ley y por eso he presentado un texto sustitutorio que propone algunos cambios de forma por técnica legislativa y además algunos cambios mínimos, pero necesarios de fondo, señora presidenta, lo que ha sido enviado a los correos de los colegas congresistas.

Señora presidenta, y, por su intermedio, a los señores congresistas, y además a la ciudadanía nacional, y sobre todo a nuestros trabajadores del agro, nunca se debe de olvidar que si hoy, luego de 20 años, estamos corrigiendo un régimen lesivo en derechos laborales, es puntualmente por la legítima protesta que iniciaron nuestros hermanos de Ica, esos miles de trabajadores que viven en la más vil inequidad e injusticia, señora presidenta, mientras que sus empleadores engordan sus arcas con el padrinazgo del Estado.

Señora presidenta, si la Ley 27360 está derogada, es justamente porque es una conquista de derechos en mérito...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, cierren sus micrófonos, señores congresistas.

Están interrumpiendo la sustentación del presidente de la Comisión de Trabajo. Cierren sus micrófonos.

Adelante, congresista Oseda.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muy amable, señora presidenta.

Si la Ley 27360, nuevamente, está derogada, es porque es una conquista de derechos que es mérito absoluto de los trabajadores, señora presidenta, a ellos nuestro más profundo respeto y reconocimiento por su entereza, y además unidad y contribución a la historia de la dignidad por la reivindicación de sus derechos.

Y desde ya nuestro más firme rechazo a aquellos malos empresarios que tienen el desparpajo de criticar la restitución de derechos, pese a haber vivido dos décadas con un trato privilegiado, que solo ha generado más discriminación.

Dicho esto, paso a sustentar el texto sustitutorio presentado.

De acuerdo al objeto de la ley, se propone un régimen laboral y tributario aplicable al sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. En ese sentido, señora presidenta, se ha procedido a agregar en el artículo 2.º, referido a los alcances de la ley, a las actividades agrarias y riego, y agroexportadoras, toda vez que en el proyecto de ley original no se incluían dichas actividades.

Asimismo, en el numeral 5) de artículo 2.º del texto original, se indicaba que no están comprendidos en la presente ley el personal de las áreas administrativas, operativas y de soporte de las empresas. Con ello se ocasionaría que un trabajador operativo perciba solamente la remuneración mínima vital, a pesar de que igualmente puede realizar un trabajo dentro de las operaciones de la empresa, lo que resulta discriminatorio, presidenta.

Por lo que se propone como último párrafo del artículo 2º el siguiente texto:

“En ningún caso el trabajador que realice actividades agrarias o agrícolas podrá recibir menos derechos salariales y demás beneficios sociales, previstos en la presente ley”.

Señora presidenta, como régimen laboral, entre los puntos más resaltantes, se propone lo siguiente:

Se establece la remuneración básica agraria constituida por la remuneración mínima vital, más una bonificación de 25% por el tiempo de traslado al centro de trabajo.

Se establece que la remuneración diaria equivale a una remuneración básica agraria dividida entre 25 días, y es sobre esta remuneración que se calcula la CTS y las gratificaciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, cierren sus micrófonos. Nuevamente se está filtrando sus audios.

No dejan avanzar al presidente de la comisión. Cierren sus micrófonos.

Adelante, congresista Oseda.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente voy a hablar de este punto. Se establece la remuneración diaria y que equivale a una remuneración básica agraria dividida en 25 días, y es sobre esta remuneración que se calcula la CTS, las gratificaciones e indemnización por despido arbitrario, el pago de un bono anual de productividad, el pago del 10% de las utilidades de sus respectivas empresas.

Aquí, señora presidenta, está considerado el 10% y no el 5% que proponía el texto original. Toda vez que, de acuerdo al artículo 2.º del Decreto Legislativo 892, se verifica que las empresas de los sectores de pesca, telecomunicaciones, industriales, pagan el 10%, señora presidenta, y el sector minero el 8%.

Es en ese sentido, que se propone que en la misma línea de los referidos sectores se aplique, pues, también un 10% para el sector agrario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

Por favor, denle los minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muy amable, señora presidenta.

Disculpe. No sé hasta qué punto se me escuchó, pero quisiera mencionar nuevamente que la verificación, según el artículo 2.º del decreto legislativo, las empresas de los sectores pesca, telecomunicaciones, industriales están pagando el 10% y el sector minero paga el 8%.

Es en ese punto y detallando que en la misma línea los referidos sectores puedan aplicar también un 10% para el sector agrario, además del pago de asignación familiar, así como de escolaridad.

También se prohíbe la tercerización e intermediación laboral, la jornada máxima de ocho horas al día y 48 horas semanales, y pago de horas extras por el trabajo que exceda la jornada pactada.

La jornada laboral nocturna entre las 22 horas y las 06 horas de la mañana tiene una sobre tasa de 35% de la remuneración básica agraria. Aquí, señora presidenta, nuevamente se está considerando que el porcentaje indicado se realice sobre la base de remuneración básica agraria y no de la remuneración mínima vital, como estaba en el proyecto original.

Toda vez, en este punto aclarando, que es sobre la remuneración básica agraria que se realiza el cálculo de beneficios laborales.

Por otro punto y por otro lado, en todo lo que se regule en la propuesta se aplicará el régimen de la actividad privada.

De igual forma, se establece el derecho preferencial de contratación, a fin de que el trabajador que ya viene prestando servicios sea contratado de manera preferente por su empleador en las temporadas siguientes.

Como condiciones de trabajo, entre los más resaltantes, se establece lo siguiente:

El empleador tiene la obligación de implementar y habilitar servicios de transporte para trasladar al centro de trabajo, comedores, posta médica, servicios higiénicos, entre otras cosas, condiciones que permitan que los trabajadores presten servicios de manera digna, respetándoseles sus derechos como trabajadores y además como personas humanas.

Se establece condiciones especiales para las trabajadoras mujeres, quedando prohibida la discriminación por embarazo o además lactancia, proveyéndolas de lactarios y además de guarderías, así como del goce del descanso pre y posnatal.

Queda también prohibida la contratación de menores de edad, señora presidenta.

De igual forma, se fortalece el accionar de Sunafil, consignando que el Poder Ejecutivo adopte las medidas pertinentes a fin de que la Sunafil pueda cumplir con eficiencia y efectividad su labor fiscalizadora.

Asimismo, a fin, además, de fomentar el derecho colectivo de la negociación colectiva, se está proponiendo como infracción muy grave el que los empleadores obstaculicen el libre ejercicio de los derechos de sindicalización, señora presidenta, hablamos de huelga y

negociación colectiva de los trabajadores, siendo que la Sunafil impondrá multas correspondientes.

Aquí, señora presidenta, en el segundo párrafo del artículo 8° se está agregando a los trabajadores agroindustriales, toda vez que el texto original solamente incluía a los trabajadores del sector agrario y además agroexportador.

En lo que corresponde al seguro de salud y de accidentes de trabajo, se establece que los trabajadores y además sus derechohabientes, son asegurados obligatorios de EsSalud, cuya cobertura se activa desde el momento que se inicia el contrato.

Las actividades en el sector agrario e industrial constituyen actividades de riesgo, por ello, corresponde el seguro complementario de riesgo. El aporte mensual al seguro de salud a cargo del empleador con 100 a más trabajadores en el 9% y con menos de 100 es del 7% de la remuneración en el mes por cada trabajador, señora presidenta.

Se establece también incrementos graduales hasta llegar al 9%.

También, señora presidenta, quiero señalar de igual forma en el numeral 2) del artículo 9.° se está agregando a los trabajadores del sector agroexportador, toda vez que el texto original solamente incluía a los trabajadores del sector agrario e industrial.

Señora presidenta, en lo que respecta a jubilación y pensiones, se propone lo siguiente:

Jubilación a los 55 años de edad, con un mínimo de 10 años de aportes pueden optar por el sistema privado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, un minuto, el congresista Mesía está solicitándole una interrupción, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Adelante, señora presidenta. Muy amable.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

El Congreso aprobó la creación de una Comisión Multipartidaria, que estuvo trabajando durante dos semanas, se nos dio un plazo de 15 días.

En esa Comisión Multipartidaria se acordó que todos los grupos participaban en igualdad de condiciones, no había en esa comisión proporcionalidad. El Frepap participó, y todo lo que el Frepap pidió se incorporó.

Y resulta que hoy día, no sé por qué, el presidente de la Comisión de Trabajo es el que sustenta el proyecto de ley, pero no el que hemos hecho nosotros, todas las bancadas, sino que está presentando un texto sustitutorio. Esto no es serio, señora presidenta, esto es absolutamente informal, como el Estado.

¿Para qué hemos trabajado todos los grupos 15 días, si después entre nosotros mismos nos vamos a jalar la alfombra? ¿Qué se va a debatir aquí?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Continúe, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Un texto sustitutorio que se presente a las nueve de la mañana, ¿cuál vale más, el texto sustitutorio o lo que hemos discutido 15 días?

Yo planteo como cuestión previa que lo que se debata acá es lo que ha acordado la Comisión Multipartidaria, y que quien sustente el proyecto de ley sea el que preparó la Comisión Multipartidaria, y no lo que nos está trayendo ahora el Frepap, porque la vocera, la señora Cristina Retamozo, ha participado en todas las reuniones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, un momentito, por favor, vamos a hacer algunas aclaraciones.

El texto, que está en debate, es el presentado, efectivamente, por la Comisión Multipartidaria, y en este momento no ha ingresado todavía ningún texto sustitutorio. Entonces, le pediríamos, tanto al presidente de la Comisión de Trabajo, como al presidente de la Comisión de Economía, por intermedio de quién hay que canalizar estos dictámenes que debatamos, efectivamente, el texto que se ha presentado desde la Comisión Multipartidaria. Posteriormente, ya se podrán presentar textos sustitutorios, por favor.

En ese sentido, hay que tener en cuenta que lo que plantea el congresista Mesía es correcto, lo que está en debate es el texto presentado por la Comisión Multipartidaria.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Sí, señora presidenta. Muchas gracias, nuevamente.

Tal vez para responder brevemente. Si bien es cierto, que tiene mucha razón lo que dice el congresista Mesía, sin embargo, como lo expliqué en el inicio, no se está haciendo un nuevo texto modificatorio en total, se está haciendo cambios de forma y algunas faltas ortográficas que hubo en el dictamen, por eso es que lo estaba precisando.

Y los temas mínimos de fondo estaban nuevamente siendo presentados de igual manera para el debate, señora presidenta de esta sesión, sin embargo, sí hubo un percance, me parece que todavía no se ha enviado el texto sustitutorio. En los próximos minutos estaremos enviándolo rápidamente, señora presidenta, de una manera adecuada y coordinada.

Pero previamente eso quería explicar, precisamente, cada punto y los detalles. Tal vez si en este punto hubiéramos podido coordinar, se darían cuenta que no hay un cambio interino de forma, se está respetando básicamente lo que la Comisión Multipartidaria ha estipulado en el dictamen, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Entonces, con esta aclaración, vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión de Economía también para que se pronuncie sobre el texto, que está en debate. Posteriormente, ya se va a presentar, se pueden presentar, después de que el congresista Oyola, presidente de la Comisión Multipartidaria, presente la propuesta, ya se podrá ingresar los textos sustitutorios que se crean convenientes.

Congresista Novoa Cruzado.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, vamos a seguir con el orden, congresistas, después les daremos la palabra.

En este momento no hay debate, no hay debate. Por favor, avancemos.

Congresista Novoa Cruzado, tiene usted la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través de la Mesa, dirigirme a toda la Representación Nacional.

Estimados señores congresistas, quiero, en primer lugar, felicitar a nuestro colega Juan Carlos Oyola por el trabajo realizado con todos los congresistas pertenecientes a la Comisión Especial Multipartidaria, que ha hecho un trabajo recogiendo todos los compromisos de la masa trabajadora e incluso también recogiendo, como debe ser, los aportes de todos los señores congresistas de todos los partidos.

Así que, agradezco y felicito a mi colega Juan Carlos Oyola, por este arduo trabajo que ha presentado.

Recibimos, en el mes de diciembre de este año, una convulsionada protesta en pro de derogar la Ley Agraria, que si bien fue promovida con el ánimo de brindar mejores condiciones a la promoción de las empresas, mejores condiciones para los trabajadores, quienes sufrían abusos e injusticias.

Desde la comisión que presido, hemos tomado el compromiso en la primera línea, escuchando a las partes, donde vemos condiciones abusivas para los empleados del campo, a quienes les descontaban sus sueldos, ya bastantes bajos, les descontaban los alimentos, les descontaban el transporte.

En ese sentido, la ley derogada ha dejado un vacío que hoy debemos de llenar con la aprobación de una nueva ley del sector agrario, ya que las grandes corporaciones del agro se beneficiaban en desmedro del Estado y los trabajadores.

Quiero resaltar ante el presidente de la comisión multipartidaria que no se puede poner en un mismo saco, se debe apoyar a la agricultura familiar, a los pequeños, creo que a ellos se les debe brindar un tratamiento especial.

Ese es el sentir que hemos recogido en las diferentes de trabajo que hemos tenido en esta Semana de Representación, hemos tenido la oportunidad de conversar y recoger las necesidades de la pequeña agricultura, de la agricultura familiar.

En ese sentido, señora presidenta, la presente ley contempla, entre otros aspectos importantes, el tratamiento tributario y un marco laboral adecuado que garantiza los derechos laborales.

Entre los temas establecidos, tenemos los siguientes:

El cuidado de las condiciones adecuadas, como comedores en la zona de trabajo, guarderías, acceso al agua potable para consumo humano, protección para trabajadoras mujeres y madres gestantes.

Restricción del trabajo infantil, sanción del abuso de las services, aclaración sobre la remuneración diaria, derecho preferencial de contratación.

Y, sobre todo, un tema bastante importante, que espero sea recogido por el presidente de la comisión: el fortalecimiento de la Sunafil para que haga un trabajo impecable, con una fiscalización más contundente contra estos abusos.

Señora presidenta, la presente propuesta también establece un régimen tributario con una escala gradual, para que las empresas vuelvan al régimen laboral, tal como lo ha expresado el ministro de Economía y Finanzas, que todas las empresas deben pagar 30% como cualquier empresa pequeña lo realiza.

Así que, en ese mismo sentido, pagan las tasas de impuesto a la renta conforme a la siguiente gradualidad.

En enero del año 2021, el 15%.

Del 2022 al 2024, el 20%.

Del año 2025 al 27, el 25%.

Y el año 2028 en adelante, el régimen general.

Por ello, dado la trascendencia y la urgencia en el sector agrario, solicito a la Representación Nacional su apoyo.

Presidenta, y solicito al presidente de la comisión multipartidaria que pueda recoger algunos aportes.

Por ejemplo, en el artículo 5.º, en la adecuación dice: “Modificación del reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo, encárguese al Poder Ejecutivo modificar el reglamento Ley General de Inspección de Trabajo”.

La señor PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Consideramos que debe decir: “Adecuación del reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, el Poder Ejecutivo adecúa el reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo”.

En el artículo 2.º dice: “Sectores forestales y acuícolas, conforme a lo establecido en la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

El sector forestal mantiene los beneficios previstos en esta ley en cuanto le corresponde, así como el sector acuícola, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura”.

Consideramos que debe decir: "Sectores forestales y acuícola".

Después, el Decreto Legislativo 1195 debe decir: "Decreto legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura".

Son algunos aportes que estoy alcanzando a la comisión.

Y como ha expresado el congresista Mesía, consideramos que ha sido arduo trabajo de muchos días y muchas semanas, en la que también han visitado diversas localidades a nivel nacional.

Por ello, considero bastante importante fortalecer el trabajo que la comisión ha realizado.

Y en la Comisión de Economía estamos dispuestos a trabajar de manera conjunta, tratando de elaborar un buen texto sustitutorio sin quebrar lo que ha sido aprobado en el Pleno del Congreso, que es dar responsabilidad a la Comisión Partidaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión Multipartidaria para la creación de una nueva Ley de Promoción Agraria, para que sustente la iniciativa legislativa en nombre de sus autores.

Se hace referencia a que el texto de esta propuesta está colgado en la plataforma.

Adelante.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

Vengo al Pleno en mi condición de presidente de esta Comisión Multipartidaria que se formó para elaborar un nuevo texto de una Ley Agraria.

En el plazo que nos encomendó el Parlamento Nacional, estamos presentando este proyecto de ley, que espero sea debatido con todos los congresistas y podamos sacar un texto consensuado.

Señora presidenta, quiero comenzar agradeciendo a los miembros de la Comisión, que han hecho un trabajo intenso durante estos últimos días.

Queremos que esta ley sea una ley participativa, una ley inclusiva.

Por eso, hemos decidido desde el primer momento visitar las regiones del país, ahí donde se ha dado, justamente, esta actividad de la agroexportación.

Nos hemos trasladado hacia la ciudad de Ica, donde hemos recogido las experiencias y los reclamos de los señores trabajadores de la agroexportación. Y también nos hemos reunido con los empresarios.

Hemos estado en la ciudad de Piura. Y el congresista Mesía ha dirigido la mesa en la ciudad de Trujillo.

En todas esas entrevistas hemos podido recoger lo que justamente están planteando los trabajadores, pero también sin perjudicar esta gran actividad de la agroexportación.

Hemos tenido reuniones también aquí en el Parlamento Nacional, en forma presencial, con todas las asociaciones y gremios empresariales, junto a representantes de los trabajadores.

Es ahí donde también hemos sacado conclusiones que están recogidas en esta norma.

Debemos decir, señora presidenta, que tenemos que ponernos en el contexto real en el que hoy se ha formado esta Comisión, y por qué el día de hoy estamos discutiendo una nueva Ley Agraria. Y debemos decir que es porque justamente se han ocasionado incidentes en el sur del país, que luego se han expandido al norte del país, donde ha habido reclamos.

Los trabajadores se han sentido indignados que por más de 19 años han sido tratados muy mal en sus centros de labores. Y cuando hemos participado con ellos en estas reuniones, nos han comentado las diferentes situaciones que han tenido que pasar y que siguen pasando a raíz de esta Ley 27360, y últimamente con el Decreto de Urgencia que dio el expresidente Vizcarra, la 043, que ampliaba por 10 años más esta ley.

Definitivamente, hemos tratado de recoger, en este texto que hoy presento al Congreso, aportes que mejoren los derechos laborales de los hermanos que trabajan en el campo.

Hemos acogido también las propuestas que nos ha dado el Ejecutivo en materia tributaria.

Hemos acogido también las propuestas de EsSalud, porque en esta nueva ley los trabajadores van a poder atenderse en EsSalud desde el primer día. Y para ello, tenemos que también financiar a esta institución.

Entre las mejoras de los derechos laborales de los trabajadores, debemos decir que ahora tendrán una remuneración mínima de 58.77 soles.

Estarán prohibidas la tercerización y la intermediación laboral.

Los servicios de transporte tienen que ser transporte seguro de ida y vuelta, pagados por el empleador.

Tendrán que haber comedores para que pueda haber alimentación, que también que ser proveída por el empleado.

Postas médicas dentro de las empresas de agroexportación.

Los trabajadores agrarios se jubilarán a los 55 años, con un mínimo de 10 años de aportaciones.

Tendrá que fortalecerse a Sunafil, para que Sunafil se convierta en un ente que realmente supervise el cumplimiento de esta ley.

Servicios higiénicos limpios y operativos.

Surtidores de agua para los trabajadores.

Asimismo, está prohibido el trabajo infantil.

Agradezco a la congresista Carolina Lizárraga, presidenta de la Comisión de la Mujer, se haya también involucrado en este tema y haya tenido sesiones con las trabajadoras, quienes han expuesto en esa mesa los reclamos de como vienen siendo tratadas en estas empresas, acosadas y maltratadas, muchas veces denigradas en su dignidad.

Tenemos que ponernos en contexto, porque esta Comisión ha actuado en dos semanas. Seguramente una ley muy complicada, en la que hemos tenido que tener mayores asesoramientos para poder hacer un texto que sea de consenso.

Ahora que empecemos a debatir, la Comisión está abierta a elaborar un texto sustitutorio.

Señora presidenta, considero que esta Comisión, formada por el Pleno del Congreso y encargada de elaborar este texto, es la que tenga que acoger las propuestas de modificaciones de este Pleno y no las Comisiones de Trabajo ni de la Economía, que son comisiones que han estado al margen en estos días de ver estos temas.

Sin embargo, estamos llanos a poder acoger algunas consideraciones al texto, siempre y cuando no alteren el fondo del asunto.

Si el Ejecutivo tiene otro planteamiento, que venga aquí la presidenta del Consejo de Ministros y lo exponga.

Nosotros vamos a defender este proyecto que se ha hecho en la Comisión, y esperamos aceptar también las propuestas siempre y cuando no cambien el fondo y solamente la forma, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Vamos a establecer los tiempos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor.

Vamos a establecer los tiempos para el debate y lo que corresponde para cada bancada.

Señor relator, de lectura a los tiempos asignados por bancada.

El RELATOR da lectura:

Tres horas de debate.

Grupos Parlamentarios:

Acción Popular, 34 minutos.

Alianza para el Progreso, 30 minutos.

Frente Popular Agrícola – FREPAP, 21 minutos.

Fuerza Popular, 21 minutos.

Podemos Perú, 16 minutos.

Unión por el Perú, 13 minutos.

Partido Morado, 13 minutos.

Frente Amplio, 11 minutos.

Partido Democrático Somos Perú, siete minutos.

Descentralización Democrática, siete minutos.

Nueva Constitución, siete minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora presidenta, soy Rosario Paredes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a dar la palabra a algunos congresistas que ya se encuentran anotados.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, había solicitado la palabra.

Me parece absolutamente raro y extraño que la Presidencia interina del Congreso no tome nota de su obligación, prevista en el artículo 2.º, inciso c), del Reglamento, Presidenta, de hacer respetar las normas legales y el Reglamento del Congreso.

Cómo es eso que al señor Oseda, que no es parte de la Comisión Especial se le haya dado la palabra para que despache con un texto que solamente él se ha imaginado.

Eso es una falta de respeto, demora el debate y distrae, genera preocupación.

Aquí estamos, y hay algo precocado debajo de la mesa que nosotros no sabemos, ni siquiera nos habíamos enterado, señora presidenta.

¿Son esas las reglas de juego con las que vamos a debatir un tema tan importante?

Ya el propio presidente de la Comisión de Economía ha reconocido que al derogar así planamente el régimen agroexportador se ha creado un vacío, señora presidenta. Y eso es lo que existe.

No se ha beneficiado para nada a los trabajadores que supuestamente se iban a beneficiar, más bien se está generando un riesgo para la situación económica del país.

¿Para beneficio de quién? De los antisistemas, señora presidenta. De los que quieren agudizar las contradicciones. De los que no quieren el progreso del Perú, sino quieren apoderarse del poder para destruir el Estado y el régimen económico del país.

Señora presidenta, por favor, le pido que se conduzca...

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, la palabra.

Si le va a permitir a ella, también permítame, presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Este debate, señora presidenta, es muy importante.

Desde ya voy a anotarme para el momento, señora presidenta, en que se corresponda se me asigne la palabra sobre el fondo del tema.

Gracias, presidenta.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, el congresista Barrionuevo en el uso de la palabra. Por favor, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas, inscríbanse con sus grupos parlamentarios.

Antes de continuar dando la palabra, se recuerda a los congresistas lo siguiente:

Conforme al reglamento, las comisiones especiales no pueden sustentar. Conforme al Reglamento, toca sustentar a los de comisiones ordinarias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

Por favor, señores congresistas, esperen sus turnos. Inscríbanse con sus grupos parlamentarios, congresistas. Ordenemos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Cuestión de orden, presidenta.

¿Quién va a trabajar el texto sustitutorio, para dirigirlo?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Bazán.

Congresista Rosario Paredes, tiene el uso de la palabra. Dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, presidenta.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora presidenta, por favor, ponga orden.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Mil disculpas, señor Bazán.

Permítame, por favor, pedí la palabra desde un principio. Hemos estado pidiendo la palabra, ya que en Arequipa ha vuelto a recrudecer la Covid-19.

Se necesita ampliar Cerro Juli. 10 mil alumnos han quedado desconectados. Es un caos, señora presidenta.

En este Congreso sabíamos que habíamos recibido nuestro país con todos los sistemas fracasados. Sistemas que se cogido astutamente el presidente Martín Vizcarra para hacer y deshacer, y ahora echarnos la culpa de lo que no pudo hacer.

Señora presidenta, con todo el respeto y con todo el cariño que le tengo al Congreso, no podemos permitir que nos sigan endilgando culpas que no tenemos, mucho menos podemos seguir llevando a cabo leyes sin el debido estudio, sin la debida meditación y dando leyes cuando la tributación en este momento solo va a favorecer a un Ejecutivo perverso, que siempre ha recogido el dinero del pueblo.

Este caso de financiar a EsSalud, cuando lo único que se está haciendo es aprovechar problemas sociales para de inmediato acomodar la situación y atender contra la gente que trabaja.

Aportaron a la ONP, aportaron a la AFP, los agroexportadores aportaron y arriesgaron. Sin embargo, ahora hay que pedirles que tributen, que ni siquiera está favoreciendo a la clase trabajadora.

No sé quiénes integran esta Comisión, que ni siquiera se han acercado a los agroexportadores medianos que están arriesgando dinero. Han perdido casas por seguir arriesgando.

Señora presidenta, pido a este Congreso que tengamos capacidad de actuar imparcial y justamente. No porque seamos pescaditos y porque hayamos estado cerca y vemos ministros con apellidos del mismo sitio, no puede ser, señora presidenta.

Aquí estamos para defender al pueblo. Defender al pueblo no significa las marchas y las bullas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Por favor, dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora presidenta.

Entendemos muy bien que la Comisión Multipartidaria solamente ha elaborado el proyecto de ley y son las Comisiones de Trabajo y de Economía a las que se ha decretado este proyecto de ley, así como se ha decretado a las dos comisiones el Proyecto de Ley 6821, que es de mi autoría, y también ha sido trabajado con los trabajadores y

escuchando incluso a los empleadores, por lo que, mediante Oficio 536 he solicitado que se pueda incluir en la Agenda de este Pleno y en el debate de este Pleno.

A los presidentes de las comisiones pido, por favor, que acumulen mi proyecto y se distribuya el texto del Proyecto de Ley 6821 a todos los congresistas, para enriquecer el debate y que hoy democráticamente el país, ganen los trabajadores y ganemos todos.

Por ello, señora presidenta, pido que se pueda acumular mi proyecto y se pase el texto de mi proyecto a los demás congresistas en su oportunidad, para poder sustentar y exponer ante la Representación Nacional y puedan tomar la mejor decisión en pro del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora presidenta, quisiera plantear una cuestión previa.

El día de ayer, la presidenta del Consejo de Ministros ha señalado lo siguiente:

“No nos parece adecuado que en una ley se determine ningún salario. Existe un salario mínimo vital general y creemos que cualquier incremento, mejora o bonificación debe ser un acuerdo entre las partes”.

Ayer, a través de funcionarios de tercer rango o de segundo rango, hemos recibido la posición del gobierno de que no se debe subir ningún sol a los trabajadores del campo.

¿Esto qué quiere decir, señora presidenta? En aras del artículo 60.º del Reglamento, este proyecto que se quiere aprobar no estaría lo suficientemente estudiado.

¿Y para qué vamos a aprobar aquí un proyecto de ley que va a observar el Poder Ejecutivo?

Ni el ministro de Economía, ni el ministro de Agricultura, ni el ministro de Trabajo se han reunido con la Comisión. Y no puede ser posible que después de 15 días le quieran, al Congreso, retirar la alfombra.

La cuestión previa que planteo es para sustentar mejor el proyecto de ley. Porque, según la primera ministra, esto estaría mal sustentado, que vengan y nos ilustren el ministro de Trabajo, el ministro de Economía, el ministro de Agricultura, y ella porqué...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— No debemos subir los sueldos a los trabajadores.

Que vengan aquí el ministro de Trabajo, el de Agricultura, el de Economía a decirnos porqué este proyecto es antitécnico, por qué los trabajadores no pueden ganar 70 soles o por qué los trabajadores no pueden ganar 58.

O, como ha dicho la primera ministra, por qué no podemos aumentar el sueldo a los trabajadores del campo.

Este es un problema de economía política, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Este es un problema político, social y económico en el que estamos involucrados tanto el Parlamento como el Poder Ejecutivo. Que no nos soplen la pluma, señora presidenta.

En estas circunstancias el lado más débil es el Parlamento. Si mañana o más tarde no tenemos otra alternativa, si mañana aprobamos esta ley tal como está, los empresarios van a decir que hemos hecho populismo, pero también los trabajadores van a decir que les hemos dado poco...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, por favor, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Entonces, desde el punto de vista del Gobierno, del Partido Morado, este proyecto es antitécnico. Y como no somos técnicos, somos políticos, queremos escuchar a los técnicos.

Que la primera ministra venga con sus asesores, el ministro de Economía, a decirnos por qué este proyecto está mal.

Esa es mi cuestión previa, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, considero es muy importante la voz del Ejecutivo en esta situación.

Y quiero dirigirme a la Mesa y solicitar, por favor, que se le otorgue el uso de la palabra para sustentación al congresista Napoleón Puño, quien ha presentado un texto sustitutorio en minoría.

El congresista tiene derecho, como representante de Alianza para el Progreso en esta Comisión, en presentar también sus argumentos.

No me parece que congresistas que no han participado en ningún momento en el debate, ni siquiera en la Comisión, tengan la posibilidad de sustentar, hablar y presentar cuando tenemos un congresista que ha dialogado con el pueblo y ha hecho su tarea, con un verdadero equipo técnico.

Por eso, solicito se pueda presentar la propuesta de nuestro congresista Napoleón Puño.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Para decir al congresista Combina que Puño Lecarnaqué ha asistido a todas las sesiones de la Comisión Multipartidaria.

No entiendo por qué el día de hoy trae un texto sustitutorio cuando él ha votado y aprobado lo que aprobó la Comisión Multipartidaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ordenémonos, por favor.

El que quiere pedir la palabra hágalo por el chat.

Mientras tanto está en el uso de la palabra el congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, sobre el tema.

La Representación Nacional debe actuar con responsabilidad. Nosotros hemos formado una comisión multipartidaria, que tiene un integrante de cada una de las bancadas.

Es más, lo acaba de mencionar el congresista Mesía, el congresista Puño ha participado como representante de la bancada de Alianza para el Progreso en dicha comisión. Es más, ha votado a favor de la propuesta.

Presidenta, no tratemos de buscar protagonismo. El Perú espera que la Representación Nacional, a través de un único texto consensuado, pueda presentar y lograr la aprobación de esta ley tan esperada.

Los congresistas participamos en el debate. En ese momento, nosotros podemos hacer llegar los aportes que correspondan a esa propuesta madre, que es la que ha evacuado la Comisión Multipartidaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, una propuesta desde la Mesa para ayudar en este debate.

Creemos conveniente lo que se está planteando, respecto a que el Ejecutivo venga aquí a sustentar.

En ese sentido, la Mesa en este momento va a hacer las coordinaciones con los ministros para que se presenten y puedan debatir aquí. Eso por un lado. Y avancemos nosotros en el debate.

Lo segundo, los dictámenes en minoría van a tener su oportunidad. Vamos a coordinar para que puedan ser sustentados.

También vamos a considerar ese tema, congresista Combina.

Respondemos a ese tema, congresistas. Por favor, empecemos el debate ordenado con la acreditación de cada uno de los que intervienen en sus bancadas.

Ya tenemos bancadas que han acreditado a sus oradores.

Ya no redundemos sobre los temas que se han planteado y que les estamos dando salida.

Un minuto, por favor, congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Una Comisión Multipartidaria tiene un representante por cada bancada. Por tanto, no tiene toda la Representación Proporcional que sí tiene una comisión ordinaria.

En ese sentido, el señor Puño Lecarnaqué ha hecho muchos aportes a esta Comisión, que no recoge el dictamen que otras bancadas han tomado como mayoritaria.

Nosotros democráticamente respetamos ese dictamen, pero solicitamos que un texto en minoría también sea respetado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Burga, por tres minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidenta.

Permítame discrepar con mi colega César Combina, porque el señor Puño Lecarnaqué, integrante de la Comisión Multipartidaria, no solamente ha votado a favor sino ha firmado a favor del dictamen en mayoría.

Hoy día nos sorprende que APP quiera presentar un texto sustitutorio que ni siquiera ha sido sometido y debatido en la Comisión Multipartidaria que se formó en este Pleno del Congreso por una mayoría aplastante.

No entiendo ese doble discurso de votar a favor, firmar el documento y después presentar un documento sustitutorio sin conocimiento de la propia presidencia de esta Comisión Multipartidaria.

¿Qué debemos hacer? ¿Un discurso para las tribunas o queremos realmente solucionar este tema?

Me adhiero, señora presidenta, al pedido del congresista Carlos Mesía, para invitar a la primera ministra, al ministro de Agricultura y al ministro de Trabajo para que expongan ellos la posición del Ejecutivo.

Este es un tema que compete casi en su totalidad al Ejecutivo, no al Legislativo.

Lo manifesté en la reunión de voceros cuando estuvo presente el señor ministro de Economía y usted presidía la asamblea, señora presidenta.

Reitero, este problema en su conjunto es de responsabilidad mayoritariamente del Ejecutivo, y el Ejecutivo debe estar acá para que el pueblo peruano escuche cuál es la posición real del Ejecutivo bajo esta situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Beto Barrionuevo. Tres minutos.

Estamos en el debate de fondo. Por favor, tengan en cuenta eso.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por dos minutos.

Adelante

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, soy Betto Barrionuevo. Permítame hacer el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Tiene tres minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, presidenta.

Beto Barrionuevo, desde la región Áncash. Voy a ser específico al tema puntual.

En el literal d) del artículo 3.º de la ley se dispone que la remuneración diaria es la equivalente a la remuneración básica entre 25. Es decir, 930 entre 25 días. O sea, 37.20 soles sería el sueldo diario, cuando anteriormente, según el Decreto de Urgencia 043, era de 39 soles.

No engañemos al pueblo. Hemos empeorado con este dictamen multipartidario.

Escuché al presidente de la Comisión Multipartidaria que sustentó que ahora van a tener servicio higiénico, pero no lo más importante.

Por lo tanto, quiero dejar bien claro que con esto se está engañando al pueblo. No lo voy a permitir. Seamos sinceros.

Quiero decir a los congresistas lobistas, que por 37 soles vayan a trabajar a la chacra. Ellos ganan 500 soles diarios sentados ahí, sin producir. Eso indigna.

Seamos sinceros, señores congresistas. Con este proyecto de ley se viene reduciendo la remuneración básica diaria. Se pretende engañar a la población diciendo ahora que su remuneración será de 34 soles aproximadamente.

Esto es una mentira. Lo que vienen haciendo es sumar a los 27 soles la proporcional de la gratificación, CTS y la bonificación especial por un tiempo de traslado, cuando en realidad la gratificación es un pago extraordinario en períodos semestrales, así como la CTS que es un presupuesto de contingencia en la bonificación especial de traslado al

empleador, perfectamente pueda poner su movilidad de traslado, y no se le paga esa bonificación.

Por ello, señora presidenta, a través suyo, voy a solicitar a la Presidencia de la Comisión Multipartidaria sea modificado el literal e) del artículo 3, a fin de que la remuneración diaria sea el equivalente a una remuneración básica dividida entre 15.

El Perú no puede darse el lujo de seguir manteniendo exoneraciones tributarias.

En ese sentido, voy a solicitar al presidente de la Comisión Multipartidaria, a través de la Mesa, modificar la gradualidad dispuesta en el artículo 1.º, literal 11, que el 20% de la tasa del impuesto a la renta sea pagada en el 2022, 25% en el 2023, y que en el 2024 sea el total del régimen general.

Ya se les dio 20 años de beneficios tributarios y no podemos seguir dándoles más beneficios.

Finalmente, presidenta, nuestro país se divide en un 4% de tierras de cultivo, donde está la agroexportación solo el 4%, y esta ley solo beneficiará a ese 4% con altos niveles de productividad, métodos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, gracias.

Decididamente es necesario que vengan los ministros, de acuerdo al artículo 129.º de la Constitución, porque todo lo que podamos decir respecto de este nuevo régimen puede quedar frustrado, porque el Poder Ejecutivo, como lo ha indicado el señor congresista Mesía, ya ha adelantado cuál es su posición respecto a esta propuesta.

Todo aumento que aquí se aprobara va a ser objeto de observación por parte del Ejecutivo.

Como había señalado, señora presidenta, hay un vacío legal. Decididamente, nos hemos equivocado —solidariamente, aunque voté en contra— al tomar una decisión tan simple o simplificadora del tema derogando una norma que ha significado un avance.

Señora presidenta, hay que decirlo muy claro. Cuando se hace el régimen de agroexportación y se logra, aparentemente, el pleno empleo en Ica.

Aunque Ica no es toda homogénea, hay lugares que están alejados y que no están con esa misma condición, sin embargo, cuál era la alternativa, cuál era la realidad. Que no había desarrollo de esa actividad económica.

Los regímenes promocionales, señora presidenta, se dan en todo el mundo, y significan fundamentalmente normas transitorias en las que principalmente el Estado cede y no cobra los impuestos adecuados.

Señora presidenta, esta es una realidad que tiene que ser analizada de la mejor manera, porque regresar a la otra alternativa de que las personas no tengan trabajo, no tengan empleo, no es una alternativa válida.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

La agroexportación es intensiva en mano de obra. Cuando se hacen demasiadas modificaciones haciendo onerosa la contratación de un trabajador, que ya bordea por los 50 mil o 60 mil dólares cada puesto de empleo, señora presidenta, lo que se va a hacer es obligar a tecnificar y a prescindir de la mano de obra.

Eso tenemos que tenemos muy claro. Tenemos que ser responsables, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Si nosotros hemos hablado tanto de las mype, que tenemos el 60% informal, es porque las hemos obligado a ser informales, ya que los tributos que se pagan en el país son los más altos.

Entonces, si se han dado facilidades tributarias a un campo que estaba botado, abandonado, sin tener el conocimiento, la historia, el diagnóstico de cuánto perdieron para lograr ser por lo menos ahora agroexportadores exitosos, no podemos ir a castigar a quienes están trabajando honestamente.

Lo que tenemos que hacer es analizar el sistema tributario que ha creado informalidad y que ahora pretenden decir que vamos a sacar los tributos y dejamos en el mismo nivel a los trabajadores.

Eso es terrible. Eso es engañar terriblemente. Me aúno a las palabras de quienes así han hablado.

Por otro lado, EsSalud en Arequipa aportamos 60 millones, 300 millones se queda Lima, y nunca nos han respondido.

La señorita Fiorella Molinelli (¿?) de calidad en EsSalud.

Por eso, le hablaba, señora presidenta, de que este Congreso ha recibido todos los sistemas fracasados. No podemos seguir actuando como bomberos irresponsablemente.

Me aúno a las palabras de que tenemos que actuar con responsabilidad, y no es tarde. Hay que estudiar, no sentarse a escuchar lamentos.

La prensa ha sido envilecida. Esa noble profesión ha sido envilecida, lamentablemente. Y hay que tratarla como tal. Pero también hay prensa decente a quienes podemos acudir para que ellos den a conocer la verdad y que también...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para terminar, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora presidenta, pedir que estemos unidos en nuestro país todos los estamentos, para lograr que las cosas cambien.

Vivimos en una gran injusticia y no podemos castigar a quienes trabajan. Habría que premiarlos y más bien castigar a los delincuentes que están en las calles y los alcaldes no hacen nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por cinco minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional que está en este momento en el debate de esta importante ley.

Señora presidenta, si bien es cierto lo que algunos colegas congresistas han indicado, también es cierto que dentro de la Comisión, que para mí no ha sido una comisión equitativamente formada, toda vez que debió conformarse en función del porcentajes de congresistas como toda comisión para debatir y proponer una norma tan importante.

Dentro de la Comisión varias acciones planteadas, inclusive fueron votadas, siempre había mayoría y se perdía en forma democrática.

Eso no quiere decir, señora presidenta, lo que dijo el mismo presidente de la Comisión, que este proyecto de ley se podía poner en consideración de nuestras bancadas y desde las bancadas poder surgir otras ideas.

Por eso estamos aquí, señora presidenta, presentando y sustentando un proyecto de ley alternativo.

Señora presidenta, así como se invitó a los grandes empresarios para discutir en el Congreso este proyecto de ley, se debió invitar a la principal organización, a la Confederación General de Trabajadores del Perú, que por los reportes que han salido en el diario La República el secretario general, donde están 18 sindicatos de los agroexportadores.

Ellos nunca han sido invitados oficialmente para poder recibir de ellos también sus aportes a esta importante norma.

Nuestra bancada está convencida de que el sector agroindustrial es uno de los pilares del desarrollo económico del país. De él dependen millones de peruanos. Es una importante fuente de recursos para el Estado.

Para nadie es secreto, señora presidenta, que la actividad privada es la que da la mayor capacidad laboral en este país que el propio Estado. Por lo tanto, también se tiene que hacer una buena ley, cuyo objetivo tiene que tener un régimen laboral justo, pero también una promoción a una agricultura que nos está dando muchos parabienes a nivel de posicionamiento internacional.

Por eso, consideramos que es necesario contar con un marco legal moderno y actualizado que pueda regular de manera adecuada las relaciones laborales de manera justa y equitativa, que deben reconocer los derechos laborales a los trabajadores, respetando su dignidad, pero sin afectar la competitividad empresarial que requiere el sector, y proteger a las medianas empresas de la posibilidad de quiebra.

Señora presidenta, en el mundo, Estados Unidos, China y muchos otros países cómo fortalecen su agricultura agroexportadora, y tenemos ejemplos claros aquí, en América Latina. Ecuador y Colombia cómo protegen su agricultura de agroexportación, porque es la que da mayor cantidad de trabajo legalizado en nuestra agricultura nacional.

Este equilibrio es el que propone APP, una ley en que todos los involucrados se puedan beneficiar y que sea adecuada para nuestra realidad, que respete los estándares internacionales del trabajo, evite protestas, y que garantice y proteja la competitividad de nuestra industria, señora presidenta.

Nuestra propuesta lleva como base el régimen 728, que es el régimen laboral general para el sector privado, porque este garantiza los derechos laborales de los trabajadores, pero incorporando algunas condiciones especiales propias de este tipo de trabajo.

¿Cuántos de los que hemos trabajado en el campo, día y noche, no sabemos que en el campo se trabaja con Sol y con viento, con lluvia?, pero tenemos que estar en el campo. Y estos trabajadores sí se merecen, aparte de la Remuneración Mínima Vital aprobada en el país, se necesitan condiciones especiales.

Entre esos beneficios, señora presidenta, nuestra propuesta contempla la prohibición de la contratación a través de servicios en todo nivel, y que se justifique toda la jornada laboral de 8 horas, sujeta a tiempo extra remunerado, porque hemos tomado conocimiento que hay muchos trabajadores en el campo que a veces se les hace trabajar más de las 8 horas sin seguir...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene treinta segundos para culminar.

Tiene la palabra el congresista Luis Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora presidenta, muchas gracias por esta intervención, por la posibilidad de dirigirme a todos los hermanos congresista y al pueblo

peruano.

Quiero decir y afirmar nuestra posición de defensa irrestricta a los derechos de los trabajadores, pero además también al fortalecimiento de nuestro sistema económico que tanta falta nos hace justamente hoy que se requieren y exigen para poder enfrentar la pandemia y los problemas que enfrentamos y afrontamos en todos los niveles y en todo el desarrollo económico del país.

Hoy se está debatiendo una ley muy importante, pero escucho con preocupación la intervención del congresista Napoleón Puño, donde se manifiesta que no han participado algunos gremios, algunos sectores que son importantes, son actores principales en esta reforma que el Congreso hoy quiere emprender.

Y en esta misma línea quiero pedirle a usted pueda convocar cuanto antes a la señora premier, al ministro de Economía, al ministro de Agricultura y al ministro de Trabajo, puedan darse cita aquí a este hemiciclo para poder debatir, y sobre todo llegar a puntos de consenso, de equilibrio, que signifiquen el bienestar de los trabajadores y también la salud de nuestro sistema económico, que debe estar hoy más que nunca fortalecido.

Frente a ello, termino insistiendo en la invitación, no es solo oportuna sino importante para que esta norma que, entendemos, hoy vamos a aprobar, encuentre sustento técnico, sino también social a favor de los trabajadores y del país

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

Adelante, congresista Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, congresista Valdez, por la interrupción; muchas gracias, presidenta.

Presidenta, en la misma línea, lo dijimos, Somos Perú no se ha venido a poner de lado. Sin perjuicio de ello, hace pocas semanas acabamos de dar un voto de confianza. La premisa más importante fue trabajar de manera conjunta, y sobre la base de eso es que Somos Perú está solicitando que puedan venir los ministros, sobre todo el premierato, para que se pueda exponer. No podemos dejar solamente el tema desde una óptica política, tiene que ser técnica.

Presidenta, yo sé que usted está haciendo las gestiones necesarias, pero, por favor, que sea antes, porque si no vamos a continuar con un debate que podría resultar hasta infructífero porque la posición podría ser distinta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Efectivamente, ya se encuentra el ministro de Trabajo, estamos haciendo las

coordinaciones para que los demás ministros puedan llegar y puedan exponer.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista José Núñez por tres minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a la comisión por el trabajo que ha venido realizando durante estos 15 días, felicitar a todos los miembros de dicha comisión y al presidente por la apertura en poder atender todos los soportes de las diferentes bancadas.

En base a eso, yo he sido miembro de la comisión también, y leyendo el texto he encontrado algunos pequeños errores que podrían corregirse para evitar que sea observada nuestra propuesta legislativa.

El primero viene a ser referente al sistema pensionario en el Perú. Y el mantenerlo de esta manera, sin la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, podría generar que se determine que estamos incurriendo, generando gasto al Estado, y esto complique la aprobación de esta propuesta legislativa por lo que yo sugeriría que en este punto de plantee que la pensión, las personas que están en el régimen agrario pueden acogerse a la pensión a partir de los 55 años cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Jubilación del Sistema Nacional de Pensiones y del Sistema Privado de Pensiones, para evitar una observación.

Lo otro, tenemos que ser conscientes que, si bien la gran empresa puede poder acoger muchas de las demandas establecidas en esta propuesta legislativa, tenemos que ser conscientes que las pequeñas y medianas van a tener muchos problemas.

Por lo que yo sugeriría que el artículo 5.º, donde ha mención a la alimentación, posta médica, y el artículo 6.º, y cunas, lo dejemos en manos de la negociación colectiva para que se puedan establecer en estas negociaciones el periodo y el plazo para poder implantarlos si es que se diera el caso, y que esto esté en función a la productividad de la empresa.

La idea sería no matar a las pequeñas y a las medianas, sino la idea es que todos puedan seguir en este camino de la agroexportación.

En el numeral 12, en el artículo 11.º, perdón, que refiere a las exoneraciones tributarias, el aporte que yo quisiera hacer es referente al numeral 2, donde, porque acá viene una observación del Minam, donde establece que podría ser un incentivo perverso para fomentar la deforestación de la selva.

Por esa razón, yo sugeriría que el artículo quede de la siguiente manera: Para la aplicación de este beneficio tributario, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego certifica previamente la ampliación de la frontera agrícola sobre tierras eriazas, sobre la base del Registro de Catastro.

De esta manera estaríamos protegiendo nuestra Amazonía y estaríamos proyectándonos hacia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

Lo otro es que yo considero que este numeral 2 no debería de tener un periodo de término, porque si bien está establecido que los beneficios tributarios se entregarían en función al incremento de la frontera agrícola sobre terreno eriazos, esto va a ser permanente. Tenemos que tener en cuenta que existen doscientas mil hectáreas en proyectos de inversión que están en proceso de ejecución.

Entonces, si no mantenemos estos incentivos, no vamos a fortalecer el sector agrario y estos proyectos no van a tener el éxito que tuvieron.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, por tres minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Hay dos aspectos que quisiera abordar en el tiempo que me corresponde.

En primer lugar, si bien es cierto, la comisión especial no tiene carácter de dictaminadora; sin embargo, creo que todos tenemos que respaldar, reconocer, porque así ha sido el Pleno del Congreso el que ha establecido que sea esta comisión especial liderada por mi correligionario Juan Carlos Oyola, que pueden hacer el trabajo con todos y cada uno de los miembros de esa comisión especial.

Por esa razón, quiero felicitarlo, porque en el corto tiempo, casi inmediato, en contrario a los más de seis meses que han tenido las comisiones de Agricultura, la Comisión de Economía, proyectos de ley vinculados directamente a esta problemática. Por eso nos llamó la atención al iniciar que dictaminen incluso con "texto sustitutorio". No es texto sustitutorio cuando se pone una coma o un punto, sino cuando se va al tema de fondo.

Y no creo que ninguna comisión ordinaria haya tenido tiempo para haber sesionado y trabajado con sus miembros. Así que a veces los presidentes de comisiones se convierten en especialistas que ya dictaminan inmediatamente.

Por esta razón, yo quiero respaldar el trabajo del Pleno.

Y, en segundo lugar, ir al tema de fondo, que es la propuesta.

Cuando escucho, señora presidenta, hablar que este proyecto de ley no es el más adecuado, recordemos que en el anterior proyecto de ley el tema de fondo era que además de la remuneración diaria establecida en una cantidad, se le descontaba el

transporte, se le descontaba la alimentación.

En el tema de fondo de esta nueva ley que está establecida en el artículo tercero en el inciso c), se lee con mucha claridad: La Remuneración Básica Agraria, estará constituida por una remuneración mínima vital más una bonificación especial por el tiempo de traslado al centro de trabajo que equivale al 25% de la remuneración. Eso quiere decir que le va a adicionar el 25% a la Remuneración Básica Agraria.

Y la remuneración diaria equivale a una Remuneración Básica Agraria será dividida entre veinticinco, entonces no podemos hablar. Estamos incrementando efectivamente a un monto equivalente, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, quisiera pedirle un poquito más de tiempo en la medida que no todos vamos a utilizar.

El tema de fondo es ir al debate de la propuesta de ley, que si eso no es en beneficio del trabajador agrario, no del agricultor familiar. No confundamos los temas.

Por esta razón, nosotros respaldamos, yo respaldo, todo lo que signifique una mejora de las condiciones laborales del trabajador agrario, porque ese es el objetivo por el cual el Pleno nombró esa comisión especial, la cual está representada por todas las bancadas y a la cual nosotros respaldamos totalmente desde Acción Popular.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

Solo para añadir a los comentarios de nuestros colegas, en realidad, y primero, para saludar a toda la Representación Nacional.

Estamos en una situación complicadísima, ya que no entramos a un consenso y nos imaginamos el día de hoy terminar con una ley, mi propuesta es escuchar al Ejecutivo, igual esta explicación de tener personalmente un jornal ya asignado, donde tenemos una industria que depende mucho de indicadores y de variables que no son controlables por el mismo mercado y existe una oferta y una demanda.

Entonces, son temas técnicos que si necesitamos que toda la Representación Nacional, no solo vea el tema político sino también la parte técnica, que en lugar de beneficiar

posiblemente en el futuro por alguna devaluación o inflación puede acarrear problemas en lo jornal diario que existe y ha existido en el tiempo.

Así es que, mi propuesta, señora presidenta, es que se escuche a las partes, se llegue a consensos y no nos apresuremos, porque lo peor, ya tenemos esta experiencia de poder promover alguna ley, en la cual al final nos vamos a dar cuenta de que en lugar de ayudar vamos a perjudicar, y la idea y la impresión de todos, es conocer la parte técnica y ver los pro y los contra al respecto de esta nueva propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, por APP.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por el Partido Morado.

Congresistas, para comunicarles que estamos haciendo las coordinaciones con el Ejecutivo, para que se presenten aquí, y vamos a hacer un cuarto intermedio hasta que llegue el Ejecutivo, y podamos reiniciar el debate. Correcto.

Mientras tanto, vamos a pasar al siguiente punto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Reforma Constitucional

Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 3469 y 5509. Se propone modificar el artículo 16.º, de la Constitución Política del Perú, con el fin de fortalecer el sector Educación. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se va a proceder a realizar la segunda votación de Reforma Constitucional, aprobada en primera votación el día 5 de julio de 2020, durante la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021, que propone modificar el artículo 16.º, de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación.

Vamos a darle la palabra al congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

El día de hoy podría ser un momento histórico para el país, y de hecho, creo yo que va a ser un momento histórico, porque la Representación Nacional el día de hoy, estoy convencido, que se va a poner de pie y va a refrendar lo que el 5 de julio, el domingo 5 de

julio, votó por enorme mayoría, por abrumadora mayoría de más de 112 votos a favor, y muy pocos en contra, para que el Producto Bruto Interno se implemente y esté tipificado en la Constitución Política del país, como merece ser.

No puede ser, presidenta, que en un país latinoamericano importante con enormes riquezas como el Perú, simplemente se le destine el 3,8%, al sector Educación, 3,8%. Y cuando nosotros escuchamos los resultados de los exámenes PISA, por ejemplo en el tema educativo, el Perú lamentablemente está casi en la cola de Latinoamérica y del mundo, absolutamente desaprobados y jalados, solamente superamos a Haití y a algunos otros pocos países, estamos incluso, por debajo de Bolivia. Hasta el año, Presidenta, 2012, 2013, apenas se le destinaba 2.3%, 2.4% al sector educación.

Después subió a 3.6, 3.7, pero es absolutamente insuficiente, todos los sectores y todos los organismos internacionales, obligan al Estado peruano, a que por lo menos tengamos 6% del Producto Bruto Interno, tipificado en la Constitución Política del Estado.

Ese fue un gran esfuerzo multipartidario, presidenta, de muchísimas bancadas, y del proyecto de ley iniciado por nuestro querido amigo, Luis Valdez, en ese momento, vicepresidente de la Mesa Directiva.

Pero más allá de que lo haya presentado nuestro colega, Luis Valdez Farías, es un proyecto nacional, un proyecto educativo, un proyecto en que prácticamente todas las bancadas hemos estado de acuerdo.

Hemos dado el primer paso firme, importante, para que nuestro país pueda salir adelante en lo más duro que ha sido para nuestra sociedad. Fomentar la educación en el país.

Hoy debemos confirmar entonces nuestro compromiso por la educación, porque es de justicia, y porque millones de familias, profesoras, profesores, y personal del sector Educación están esperando.

Pero también, apreciados colegas, nos miran todos aquellos que brindaron su mejor esfuerzo, y avanzaron con lo que pudieron, venciendo obstáculos, henchidos de voluntad y fervor inquebrantable de patriotismo, porque sabían que sin educación no hay país, porque sin educación no hay igualdad, y porque sin educación finalmente no hay futuro.

Porque sin educación, presidenta, amigos de la Representación Nacional, no hay democracia.

Uno de los mejores, sino el mejor Presidente de la Argentina, fue José Faustino Sarmiento, y cuando José Faustino Sarmiento candidateaba a la presidencia de la Argentina, prometió tres cosas importantes, educación, educación, más educación.

Y así la Argentina por muchísimos años, fue el líder en la Latinoamérica y en el mundo.

Y es de imperiosa necesidad, porque antes de la pandemia, la educación en el Perú, ya enfrentaba una situación sumamente difícil, y enfrentaba ingentes desafíos.

Donde nuestros niños y niñas hacían mil esfuerzos para aprender cada día, pese a las dificultades geográficas y materiales.

Y qué decir de nuestros valientes profesores, auxiliares de educación, y todo al aguerrido personal de ese rubro.

Trabajar de sol a sol, conscientes de su labor histórica, conscientes de estar sembrando la semilla de nuestro futuro, y las semillas de nuestra salvación como país.

Estimados colegas, para cumplir la promesa de lograr la educación peruana, y que esta sea un derecho humano o básico, y no un privilegio, no sirve únicamente decir que hemos logrado un nivel amplio de matrícula y escolarización, porque incluso ahí, el mejor aprendizaje no está garantizado.

Y seguimos en esa vía, la educación peruana, Presidenta, solo sería una ficción, una utopía, un cruel engaño a nuestras futuras generaciones, sino lo sistematizamos y le damos los recursos importantes que lamentablemente, históricamente no hemos tenido.

Y el Estado se ha despreocupado lamentablemente de la educación.

La educación es todo, al igual que la salud y la justicia, los principales pilares básicos de una democracia se cimientan en la educación, Presidenta.

Como no también en la salud, y en la justicia.

En cuanto a la financiación, el problema ya era preocupante antes de la pandemia del COVID-19, con un déficit de financiación que nos impedía lograr el objetivo del desarrollo sostenible, relativo a una educación de calidad.

El Perú, nunca, repito, nunca ha tenido una educación de calidad, y todos somos de alguna manera responsables en ello.

No puede haber una democracia firme, sino tenemos un país educado. La niñez y la juventud son el presente y futuro del país. Qué país le vamos a legar al futuro, en el futuro al Perú, si evidentemente no invertimos en educación, en capacitación, en infraestructura, en colegios.

No puede ser posible, presidenta, que nuestros profesores, por falta de una buena capacitación y de buenas remuneraciones, estén haciendo, por ejemplo, taxi, en vez de estar capacitándose, después que enseñan a nuestros niños.

Obviamente que el taxi y otras labores, son sumamente honorables, y los deben enorgullecer, pero eso no es la tarea del profesorado, ese no es la tarea de nuestros profesores y docentes que enseñan a nuestros niños.

Por eso, presidenta, hay que decir que hoy vemos que el presupuesto del sector Educación, no llega ni al 3.7, ni al 3.8% del Producto Bruto Interno, seguimos aún por debajo de lo que exigen países donde la base del subdesarrollo es precisamente la educación.

Nuestras 114 543 escuelas, 114 543 escuelas a lo largo y ancho del Perú, exigen hoy que pongamos fin a su carencia y resolvamos el problema de infraestructura, su operatividad digital y creemos que es una injusticia esa brecha de desigualdad entre la educación del sector rural y la educación del sector urbano.

El expresidente, lamentablemente, Martín Vizcarra, prometió 80 hospitales entre el 2018 y 2019, no hizo ningún hospital, pero no solamente es un problema de expresidente, es un problema histórico del país, en la que muy pocos Jefes de Estado, y muy pocos gobernantes o ministros, se han dedicado justamente a financiar los proyectos básicos de infraestructura, de logística y sobre todo de capacitación para nuestros profesores y es por eso, que quedamos lamentablemente últimos en el sistema PISA o el examen PISA, porque la educación, presidenta, es el pilar fundamental del desarrollo, obviar este importante sector sería conculcar nuestro gran esfuerzo por alcanzar el pleno desarrollo del Perú, y para todos peruanos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, guarden silencio porque está exponiendo el presidente de la comisión, por favor.

Siga, adelante.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, presidenta.

En ese sentido, señora presidenta, estimados colegas, el desarrollo de la educación es un derecho universal, el cual debe ser de calidad para asegurar el desarrollo integral de nuestros compatriotas y a la vez eliminar la desigualdad existente en nuestro país. Por qué, no hay oportunidades en el país, porque nuestro sistema educación lamentablemente es malo, es deficitario; hay algunos y hemos escuchado dentro de la Representación Nacional, con mucho respeto, que dicen de que colocar un adicional al Presupuesto General de la República, en la Constitución no necesariamente va a desarrollar nuestro sistema educativo.

Nosotros en mayoría no compartimos esa idea, Presidenta, porque justamente que si no es además, controlado, fiscalizado, supervisado por la Representación Nacional que se cumpla un presupuesto, que en otros países bordea el 8% en Latinoamérica, vamos a fracasar.

Presidenta, el Perú es uno de los pocos países, si no el único en Latinoamérica que se le dedica el 3.8, 3.7% en el sistema educativo del Producto Bruto Interno. Hasta hace unos años era el 2.5%, necesitamos que en la Constitución Política del Estado, supervisado después por la Representación Nacional futura, se coloque un mínimo del 6%, del Producto Bruto Interno a los sistemas educativos, porque la educación, presidenta, es el mejor ascensor social que le debemos a nuestra niñez, juventud y recordémoslo siempre, el conocimiento es poder, -repito- el conocimiento es poder.

Hoy presidenta, es el momento constitucional histórico entonces, para dar un paso adelante, firmes y convencidos que desde aquí, desde el Congreso de la República, estamos sentando las bases para el Siglo XXI, que nuestra visión sea entonces de impulso a la educación, como lo hizo el filósofo francés o el filósofo Francis Bacon, quien a mediados del Siglo XVI, nos trajo esta maravillosa frase: "Scientia potentia est", el

conocimiento –repito- es poder, frase de Francis Bacon.

Termino señalando, presidenta, que, lamentablemente, estamos en una situación calamitosa, no solamente por la corrupción, no solamente por los problemas de salud, sino porque en el Perú lamentablemente de manera histórica no se le ha dado la importancia al sistema educativo. La educación –repito- es el pilar fundamental del desarrollo, obviar este importante sector, sería conculcar nuestro gran esfuerzo por alcanzar el pleno desarrollo para el Perú, y para todos los peruanos.

Dejemos el pasado del subdesarrollo atrás, y no regresemos a él, porque nos convertiremos como la esposa de Lot, en estatuas de sal, Presidenta. El desarrollo es la educación, es un derecho universal –repito- el desarrollo es justamente un elemento tan importante que es la consecuencia de un país esté bien educado, que nuestros niños y nuestros jóvenes estemos bien educados, la educación es un ascensor social que hemos nosotros propender.

Presidenta, el artículo 16.º de la Constitución Política del Estado, de reafirmarse hoy día y espero que sea unánime la votación, quedaría de la siguiente manera.

Constitución Política del Perú. Que sería nuestra segunda reforma constitucional, la primera fue la famosa, que fue aprobada por abrumadora mayoría en la Comisión de Constitución que fue los impedimentos para postular a cargo político alguno, público alguno, para las personas que estén condenadas en primera instancia judicialmente, esta sería la segunda el día de hoy, sería histórico el día de hoy.

El artículo 16.º de la Constitución Política vigente, dice lo siguiente: “Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados, el Estado coordina la política educativa, formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos, supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas, se da prioridad la educación en la asignación de recursos ordinarios del presupuesto general de la República”.

Hasta ahí, presidenta, todo igual, el párrafo que es la reforma constitucional que se le está agregando, acá no se elimina ningún párrafo, sino que se le agrega un último párrafo a la Constitución Política, es el siguiente.

La educación es un derecho fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del Producto Bruto Interno –repito- El agregado a la Constitución es el siguiente.

Artículo 16.º.— Último párrafo.

La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del Producto Bruto Interno.

Presidenta, esto es un cambio y una modificación histórica para el país, démosle a los niños del país, a la juventud del Perú, démosles a los profesores, a los docentes tan postergados durante décadas, durante siglos, una educación de calidad. Y una educación de calidad, presidenta, pasa por un mejor presupuesto que está tipificado en la Constitución Política del Perú.

Es un cambio histórico, una reforma constitucional que le va a dejar un legado importantísimo al Perú, le va a dejar un legado a las próximas generaciones, una de las reformas políticas más importante, no puede existir democracia, sino existe educación, sino existe justicia, sino existe salud, dejémosles, presidenta, a las próximas generaciones, a los niños, a los jóvenes, a los profesoras y profesores del país la mejor herencia que es la educación.

No hay democracia sin educación y por eso, presidenta, colegas de la Representación Nacional, los exhorto a que por segunda votación todos, absolutamente todos, votemos por esta reforma constitucional y que elevemos el Producto Bruto Interno al 6%, tipificado en la Constitución Política del país al sector educativo, que dejemos relegado esa miserable cifra del 3.7, del 3.8% que Estado da hoy miserablemente al sector educativo y redoblemos esfuerzos para que por lo menos, como dice el texto aprobado el 5 de julio, se le pueda dar no menos, puede ser más, no menos del 6% del Producto Bruto Interno al sector educación.

Digo no menos, porque puede ser más y esto va a tener que ser refrendado no solamente el día de hoy, sino por los próximos Congresos para que los ministros de Educación cuando desfilen por el parlamento y por este histórico hemiciclo y por la majestuosidad de este parlamento, pueda rendirle cuentas de ese 6%, y que vaya no solamente a infraestructura, a logística, sino a capacitación y a mejores sueldos remunerativos, que lamentablemente el día de hoy estamos viendo miserables sueldos para nuestros profesores y nuestros docentes.

La capacitación, la educación es todo en el país, aprendamos históricamente de José Faustino Sarmiento, presidenta, que fue uno de los mejores, sino el mejor presidente de la Argentina, el que con educación se convirtió en el mejor jefe de Estado históricamente de nuestro hermano país. Ese es el principal legado que le vamos a dar a nuestros niños.

Y por eso, presidenta, vuelvo a decir: exhorto a los colegas, este no es un tema de ideología, este no es un tema, digamos, banderas políticas, partidarias, subalternas, es un tema de nuestros niños, de nuestra juventud, de la democracia para dejarle un mejor legado al país, presidenta.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Chehade.

Vamos a ofrecer la palabra, esta es una segunda votación, ya hemos debatido, sin embargo, vamos a ofrecer por dos minutos la palabra a los congresistas que quieran hacer uso de ella.

Congresista Valdez, por favor, tiene dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, he pedido la palabra por el chat, por favor, revise usted el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos empezando con los congresistas que han pedido la palabra aquí, ya se le dará el turno.

Adelante, congresista Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero saludarla y felicitarla por el valor, por el coraje que ha tenido usted para el día de hoy poner en agenda un proyecto tan importante; un proyecto que sí genera esperanza en nuestros niños, en nuestros jóvenes, y en las futuras generaciones.

No cabe duda que la educación es la herramienta más importante que tiene el hombre, que tiene el ser humano, que tiene el individuo, que tiene el niño para poder vencer no solamente las adversidades, sino también cerrar las brechas sociales y cerrar esas injusticias, esas desigualdades que son inherentes no solamente en nuestro país, sino en el mundo, en aquellos países que no tienen acceso a la educación.

Hoy, que estamos próximos al Bicentenario, este Congreso tiene que reivindicarse con su pueblo, tiene que reivindicarse con su población; y es que hoy en el Perú si vamos a ver cómo está la educación, sin ir muy lejos aquí en San Juan de Lurigancho, en Villa El Salvador, en Comas, en los conos, y si queremos ir más allá a la profundidad del Perú, a Tumbes, a Ucayali, Arequipa, Cusco, a La Libertad, a Lambayeque, vamos a ver la precariedad con la que el Estado brinda un servicio esencial, un servicio importante con una educación a nuestros niños.

No todos los peruanos tienen la posibilidad de acceder a una escuela particular privada, que le pueda prestar un servicio meridianamente efectivo o eficiente.

Por eso, yo llamo la atención a todos los congresistas que estamos hoy aquí en el Congreso, y tenemos la oportunidad no solamente de representar a quienes nos eligieron con su voto, sino que representamos a esos niños del Perú profundo, a aquellos niños que sienten la indiferencia de su Estado, que no tiene la capacidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, presidenta, termino.

Aquellos niños que no tienen la oportunidad de contar con maestros motivados, calificados, capacitados por su Estado; niños mal nutridos que no tienen infraestructura, no tienen logística, no tienen equipamiento en esas instituciones educativas.

Por todo eso, presidenta, pedirle a través suyo a toda la Representación Nacional, que no le demos la espalda a nuestros niños del hoy, ni embarguemos el futuro de aquellos

peruanos que esperan mucho de su Estado en este Congreso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, de la Comisión de Educación; dos minutos, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, parafraseando un dicho que dice que la mejor herencia que un padre puede dejar a un hijo es una buena educación, podríamos señalar que el mejor legado que este Congreso va dejar a los niños y jóvenes del Perú, es un presupuesto mínimo del 6% consagrado en la Constitución Política de nuestro país.

Presidenta, y esta decisión histórica que hoy tomará el Congreso de la República, significa también justicia para todos los pueblos del interior del país, porque como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a lo largo de estos meses hemos visto las grandes diferencias y brechas que tenemos en el sector Educación.

Por ejemplo, presidenta, en esta emergencia nacional que seguimos viviendo los peruanos, la brecha digital ha marcado una gran diferencia entre quiénes han podido acceder al internet y quiénes no, y ahí hay una brecha digital que hay que atender.

Por otro lado, los maestros, una gran demanda social de maestros que esperan que el Estado atienda lo que por justicia les corresponden. Tenemos también una amplia brecha de infraestructura educativa que hasta la fecha no es atendida.

Y podríamos seguir enumerando las innumerables necesidades y demandas que tenemos en el sector Educación, y sería el tiempo siempre corto.

Presidenta, consideramos que esta decisión que va a tomar el Congreso el día de hoy es fundamental, porque va a permitir atender a más de 7 millones de estudiantes, entre colegios públicos, institutos superiores públicos y universidades públicas.

Y este presupuesto, presidenta, debe incrementarse cada año, ya que las matrículas, sobre todo después de esta emergencia en el sector público, cada vez su cobertura se va a incrementar, y los recursos siempre van a ser insuficientes para garantizar esta educación de calidad.

Por esta razón, para atender la demanda de servicios educativos, se requiere el concurso de la oferta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta. Felizmente que nos quieren abrumar y hacer histórico con un texto que devalúa nuevamente lo que significa reformar una Constitución.

Y aquí, señora presidenta, debo señalar que no hay nada más populista que crear espejismos de problemas y de soluciones.

Señora presidenta, este texto, felizmente que no se nos ha venido hoy con un tercer dictamen como nos vino con la inmunidad parlamentaria, pero aquí no hay ninguna opinión técnica, señora presidenta, ni del MEF ni del Banco Central de Reserva ni de ninguna entidad que tenga que ver con finanzas del Estado.

Y aquí lo que no se está entendiendo, señora presidenta, es que el Producto Bruto Interno es una cosa y el Presupuesto General de la República es otra. Usualmente del Producto Bruto Interno se extrae el presupuesto nacional de la república. Y el presupuesto suele ser un máximo del 20 % del Producto Bruto Interno.

Aquí, señora presidenta, estamos en una caída del Producto Bruto Interno del 14 %, derivado del deficiente manejo de la epidemia, eso lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional.

¿Vamos a arrastrar al sector educación a esa caída del Producto Bruto Interno, señora presidenta? Además, para señalar qué cosa, para señalar una redacción confusa, se dice que el Estado debe invertir.

Señora presidenta, en materia presupuestal una cosa es invertir y otra cosa es el presupuesto que se asigna. Hay presupuesto que no se ejecuta, ni siquiera se ha visto esto, señora presidenta.

En el pasado no se ha ejecutado todo el presupuesto asignado a Educación, y la brecha de infraestructura en materia educativa es mucho menor que la brecha en materia de salud, en materia de transportes, por ejemplo.

¿Qué estamos hablando? Estamos haciendo algo histórico, si, y abrumador, pero populista. Esto creen, señora presidenta, le va a solucionar el problema de los profesores que no tienen título y...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

¿Se cree que aquí se van a aumentar las remuneraciones de los profesores, se les va a dar título se va a evitar que haya profesores que son contratados cada mes?

Qué absurdo, señora presidenta, y cómo se devalúa esta reforma constitucional que no tiene —reitero— ningún informe técnico que la respalde, y que va a aumentar en más del 50 % el presupuesto del sector Educación, sin ver que muchas veces no se ha ejecutado todo lo asignado en el Presupuesto General de la República, señora presidenta.

Mi voto va a ser en contra, por supuesto, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales, dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, señora presidenta, muy agradecido.

Señora presidenta, el sector Educación es un sector que todos conocemos, de suma importancia, porque no tenemos ni las condiciones internas ni las condiciones externas para el estudio (falla del micrófono del orador) o para un efectivo aprendizaje.

Nosotros cuando visitamos la sierra, cuando visitamos el Perú profundo, sinceramente encontramos todavía niños sentados sobre un adobe, sin una pizarra (¿?) de los niños, aun cuando las economías son sumamente débiles, han perdido su poder adquisitivo, señora presidenta.

En ese sentido, si esto dependiera, y lo digo de todo corazón, absolutamente de mí, yo no solo daría el 6% al sector Educación, sino también le daría el 5% a agricultura, porque no hemos podido reconocer que nuestros hermanos los agricultores son los que nos dan de comer, son los que labran la tierra. Obviamente, este sector (¿?) saco y corbata, y por tanto no le prestamos atención.

Yo presenté un proyecto de ley donde sustento que el 5% debe ir al sector agricultura.

Fíjese, creo que hay cuatro sectores importantes, sumamente importantes, y no quiero con ello desmerecer los demás, que son, obviamente, también importantes, pero educación, salud, agricultura y seguridad ciudadana.

Si nosotros encuestamos en la calle en este momento, estoy 100% seguro que son los cuatro sectores que hoy reclama la población: seguridad, alimentación con agricultura, salud y, obviamente, educación, conocimiento.

En ese sentido, señora presidenta, nosotros respaldamos el proyecto, está bien, perfecto, hay que darle presupuesto a este sector porque la pirámide de la educación es que de 100 niños van a la educación primaria, 40 van a la educación secundaria. Y de 40 que van a la educación secundaria, solamente dos alcanzan el título. El sector Educación es un sector también abandonado, pero también agricultura...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando inicialmente se estuvo debatiendo meses atrás estos proyectos de reforma que involucraba presupuesto para sectores, pensé que en realidad podía trabajarse dentro de la Ley de Presupuesto, y digo pensé porque lamentablemente estaba equivocado.

Nos ha mostrado la aprobación de la Ley de Presupuesto este año que todos los congresistas, bien o mal, nos preocupamos en que los distintos proyectos de nuestras regiones estén presupuestados. Entonces, el Ejecutivo nunca va a programar un presupuesto ni va a priorizar un sector que no esté establecido dentro de la Constitución.

Entonces, creo que es pertinente, adecuado, que aprobemos esta reforma constitucional, porque le obligará al Ejecutivo a invertir mínimamente el 6% del PBI.

Porque nosotros, los congresistas de las regiones que sí conocemos las comunidades campesinas, que sí hemos recorrido a pie los distintos lugares, y vemos las necesidades de nuestro pueblo.

Vemos a niños caminando por horas para llegar a su centro educativo y dormirse de cansados.

Y cuando queremos hacer alguna inversión en infraestructura, en mejoramiento de la calidad educativa, en cualquier otro aspecto relacionado a la educación, los funcionarios y los distintos niveles de gobierno nos dicen no hay plata, no hay presupuesto.

Por esta razón, creemos fundamentalmente, los que creemos que la educación es la base fundamental del desarrollo de los pueblos, vamos a apostar por esta reforma constitucional, vamos a apostar, porque de esta manera le vamos a dar los instrumentos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vamos a darle, señora presidenta, al Ejecutivo los instrumentos necesarios para responder con una política educativa adecuada, la mejora de la calidad en forma conjunta la educación y tengamos en el futuro mejores ciudadanos en nuestro país.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidenta.

Presidenta, creo que todos estamos de acuerdo con que la educación es eje fundamental en nuestro país y la única puerta, la única vía nos va a llevar a mejorar una serie de temas.

Pero tengo un par de dudas que me gustaría que se responda desde las personas que han propuesto esta modificación, que entiendo que son de Alianza para el Progreso.

Se ha mencionado que es un aumento del 6% del PBI, pero no sé si se ha tomado en cuenta que el PBI no es lo mismo que el Presupuesto Nacional, suena obvio. Pero me gustaría entenderlo bien para que sepamos qué estamos votando, porque de acuerdo al

Ministerio de Economía el Presupuesto Nacional es el 21% del PBI.

Entonces, si aumentamos el 6% del PBI a Educación, estamos aumentando en el Presupuesto Nacional más o menos el 70% del presupuesto de un año para otro.

¿La propuesta es subir el 70% del presupuesto actual del sector Educación con los niveles que tenemos de ejecución y lo que venimos viendo? Porque si eso es así, hay que decirlo así.

Porque suena bien subir el 6% del PBI, pero PBI no es lo mismo que el presupuesto, hay que tener muy claro eso.

En todo caso, se podría poner que no se puede gastar menos del 6% del Presupuesto en Educación; hoy se gasta el 3,1% que se suba al 6%, pero este año ya se ha subido a 9% por la emergencia, entonces hablemos en todo caso del porcentaje que se le tiene que poner a Educación del Presupuesto Nacional. Hablar del PBI es engañoso.

El Presupuesto Nacional, lo digo por última vez, es el 21% del PBI, hay que tener muy claro qué es lo que estamos votando para no meter la pata.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es increíble todavía escuchar que algunos congresistas puedan oponerse al sector Educación.

Señora presidenta, la educación en el Perú está en una crisis profunda y el Poder Ejecutivo ha demostrado incapacidad en superar esos problemas. Y es obvio que uno de los factores importantes es la disposición y uso de recursos.

Según el Pronied el 50% de las infraestructuras educativas del Perú tienen que ser demolidas por su antigüedad y deterioro.

Un informe de la Contraloría General de la República señala que el 42% de colegios públicos no cuentan con inventario físico; es decir, no tienen sillas ni mesas.

Según el informe Aprende Mejor, Políticas Públicas para el Desarrollo de Habilidades del Banco Interamericano de Desarrollo, somos el país que menos invierte en educación en Sudamérica, mientras que Bolivia y Brasil destinan al menos el 6% de su PBI, Argentina 5,3%, Chile 4,6%, el Perú solo destina 3,7%.

La brecha digital es vergonzosa, el 79% de los locales educativos no tienen acceso a Internet y hemos podido constatar incluso el día de ayer, en mi Región Áncash, que el 40% de los niños no han tenido la educación virtual este año, por lo tanto, han perdido su año académico.

El 55% de los docentes no tienen posibilidades para usar tecnologías digitales en el aula y el 64% de los niños están expuestos a riesgos cibernéticos.

El último reporte de competitividad elaborado por el Fondo Económico Mundial, indica que el Perú ocupa el puesto ciento veintisiete, en la calidad del sistema educativo de ciento treinta y siete países.

Entre los factores que este ranking tiene en cuenta, está el servicio educativo del Estado en la infraestructura escolar. No podemos llegar al Bicentenario sin un cambio significativo.

Los millones de peruanos exigen la educación de calidad y es deber de este Parlamento, atender esos justos reclamos.

Por ello mi voto es porque se apruebe esta reforma constitucional.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo en primer lugar quiero decirles que si hablamos de educación, tendríamos que tener presente que en este momento están despidiendo a ochocientos trabajadores de los colegios emblemáticos por el tema del CAS, tendríamos que tener presente que se está buscando privatizar los colegios emblemáticos a ONG del extranjero.

Tendríamos también tener presente que lo que manifestó con justa razón, una cosa es el PBI y otra cosa es el Presupuesto, que no está mal.

O sea, es importante respaldar el tema de educación, porque un profesor es líder, lo que habría que hacer es fortalecer. Y yo para eso presenté un proyecto de ley, el fortalecimiento de los profesores, ya que nadie hace nada por el tema de la violencia porque ellos son líderes, por tanto, pueden ser promotores de la prevención de la violencia, pero hay que capacitarlos objetivamente y no como se ha capacitado en el momento que más están generando conflictos.

En el tema de salud, pueden ser promotores de salud, promotores de todo lo que significa el desarrollo integral del educando conjuntamente con toda su comuna.

Entonces, señora presidenta, no podemos seguir planteando y haciendo planteamientos entre bombos y platillos, cuando no se lleva a cabo todo un estudio de cómo está la problemática, hay una deuda social con los profesores, están mal pagados, también es cierto.

Entonces, hay que abordar todos los temas y fundamentalmente cada profesor, cada peruano tiene que tener una identificación absoluta y total con nuestro país, y un profesor tiene que tenerla con nuestro objetivo fundamental, que son nuestros niños y nuestros

adolescentes, ser preparados en ese tema, no, como está pasando en este momento que yo estoy trabajando con las Apafa, o sea, y no se trata de decir yo camino, yo estoy, no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que culmine congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Si, señora presidenta, para decirles que es importante antes de brindar siempre y dar una ley a hacer un diagnóstico para que nosotros no cometamos errores, y sí podamos trabajar en función de la población de nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, por dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, la educación juega un rol trascendental para el desarrollo económico, social de cualquier país, generando no solamente una mayor competitividad y productividad sino también un impacto favorable en los niveles de ingreso, disminución de pobreza, mejore el sistema político y disminución de la tasa de criminalidad y violencia.

Señora presidenta, nosotros como congresistas tenemos la obligación de velar y proteger a la población, y tenemos que exigir que el Ejecutivo, cumpla con su deber de brindar igualdad de oportunidades a nuestros jóvenes a fin de que puedan acceder y permanecer en un sistema educativo que cumpla con todas las condiciones básicas de calidad.

Señora presidenta, por ello, resulta fundamental que se invierta en educación tanto en infraestructura y equipamiento, como en mejoras para nuestros docentes con una remuneración justa y digna, y esta necesidad de invertir en educación se plasmó en el Acuerdo Nacional del año 2002, donde expresamente el Estado se comprometía a invertir el 6%, del Producto Bruto Interno.

Señora presidenta, colegas congresistas, si realmente queremos contar con un sistema educativo que logre el desarrollo integral de los estudiantes, necesariamente se tiene que invertir, pero dicha inversión debe ser en temas fundamentales, en aquellos que vayan directamente a mejorar el servicio educativo y no en consultorías millonarias, todos somos testigos que los altos funcionarios del Ministerio de Educación, no cuentan con título profesional solo son bachilleres, y tienen sueldos superiores a los quince mil seiscientos soles.

Para terminar, señora presidenta, es importante aprobar la presente iniciativa legal a fin de generar una educación de calidad, que permita el desarrollo económico y social de nuestro país; pero, sobre todo, se logre una sociedad más justa y solidaria.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, de Nueva Constitución, dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora presidenta, y a todos los señores parlamentarios.

Efectivamente, si nosotros nos preguntamos por qué a 200 años de República, nuestro país sigue en vía de desarrollo, por qué seguimos con un país con amplias brechas sociales a nivel del mundo, y nos damos cuenta que efectivamente los diferentes gobiernos, en las diferentes etapas de nuestra historia, pues efectivamente, no tuvieron la visión y ni la voluntad de invertir en la educación, y es así, que nuestros pueblos en estas circunstancias, olvidados y marginados y cómo no recordar en los tiempos de los hacendados que solamente sus hijos se educaban y la gente de a pie, los campesinos, los trabajadores no tenían ni siquiera acceso a la educación, señora presidenta.

Y yo creo que es fundamental, ahora más que nunca, para equilibrar, para cerrar las grandes brechas sociales que existe en nuestro país.

Es importantísimo aprobar esta reforma constitucional, de tal modo que sea a través de un mandato constitucional que se pueda invertir en la educación, señor presidenta, estamos hablando de inversión en personas, en niños y en nuevas generaciones, para ver un Perú mejor, con un futuro de grandeza que podamos tenerlo como nación, señora presidenta.

Y no sigamos siendo dependientes hasta ahora, y más aún con un pueblo abandonado que no se ha podido darle educación en nuestros pueblos.

Por eso, desde nuestra bancada de UPP, vamos a respaldar en absoluta, esta propuesta y esta reforma constitucional, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, de Acción Popular. Dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

Una vez más puedo darme cuenta de verdad, señora presidenta, en mis grandes visitas al interior de la región de Huánuco y al interior del país, vemos nuestros jóvenes, nuestros niños, la niñez que con cuanta ilusión llegan a una temprana edad de sus cinco años, y dicen: voy a ir a estudiar, pero, qué le espera, señora presidenta, infraestructuras obsoletas a punto de colapsar, y en algunos, por la necesidad, como cooperación popular, hacen el pueblo, el pueblo realizan sus instituciones en locales comunales prestados, con la única finalidad de brindar educación a sus hijos; y el maestro, valiente, acuden a esos lugares más alejados del país.

Y es por ello, señora presidenta, este Congreso y para recibir al Bicentenario y dejar un legado a nuestras futuras generación y a los docentes, se debe aprobar esta reforma constitucional.

Y además se tiene que dar a nuestros docentes capacitación permanente, señora Presidenta.

Eso es lo que ellos quieren, pero capacitación permanente que debe ser financiado por el Ministerio de Educación, no es posible que nuestros maestros inviertan su dinero de su sueldo, sacan para comprar hasta sus materiales, y eso no podemos permitir.

Gracias, señora presidenta y esperemos también hacer nuevas reformas para el sector salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Machas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, de Podemos Perú.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pedía todo el turno de mi bancada, pero indudablemente lo único que puedo decir, es que todo lo que tiene que ver con el bienestar de la población, con el tema de la educación y el tema agrario, necesitan necesariamente de la intervención de los representantes de las empresas.

Prueba de ello, es que los ministros que hoy vienen a hablar por las grandes empresas exportadoras, ya están en este hemiciclo, ha pedido de algunas bancadas que no se sacan la careta, y no pueden decir que no están de acuerdo con la ley propuesta.

Es necesario dejar las posturas políticas, para decirle claramente a la población, qué está bien y qué está mal; y qué apoyamos y qué no apoyamos.

Es lamentable que las decisiones que quieran darle justicia, dignidad al trabajador del campo, como a los profesores maltratados del magisterio, tengan que entrar en este tipo de conversaciones que se van a dar en salas traseras.

Es lamentable como este Congreso, con usted a la cabeza y esta mesa directiva, están llevando a cabo, no solamente cada pleno, sino que no defienden con uñas y dientes, con alma corazón y vida, cada una de las leyes que nosotros nos hemos encargado junto a la población, en sacar adelante.

Una Mesa Directiva así, señora Presidenta, no me representa. Un Congreso que tiene que tratar temas en mesas escondidas, no me representa.

Y personalmente no le tengo miedo al ataque de la prensa, y tampoco tendría miedo a una censura de un cambio sustancial, porque cuando el país necesita que sus congresistas estén al lado, es cuando debemos tomar decisiones importantes.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, del partido Morado.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, presidenta.

Un saludo para usted y para los colegas.

Presidenta, los debates constitucionales, de reformas constitucionales, deben ser rigurosos y deben ser profundos.

Creo que se degrada el debate constitucional, presidenta, cuando en el discurso político se plantea, que aquellos que tenemos dudas sobre la eficacia o la efectividad de este tipo de reformas, estamos en contra de la educación. Esto no es una discusión binaria. Presidenta, acá no estamos debatiendo si estamos a favor o en contra de las mejoras de la educación, creo que los 130 congresistas estamos de acuerdo con que necesitamos dar un salto educativo para poder lograr bienestar de la población.

Y, por eso, presidenta, hay dudas que me parece legítimas y que hay que plantar y resolver en este debate; el colega Daniel Olivares ha planteado la duda válida sobre si estamos hablando del 6% del PBI, o estamos hablando del 6% del presupuesto, las consecuencias técnicas para la respuesta a ello, son grandes como ha quedado demostrado en los números.

Otro tema presidenta, que hay que tomar en cuenta es que ningún lugar del mundo la inversión en educación se mide en relación al PBI, porque la inversión en educación no se hace sobre la base de lo que un país produce, sino más bien, sobre el número de personas en las que se debe invertir, es decir, se suele decir, cuánto se gasta por estudiante, cuánto se invierte por estudiante y no se hace la relación con el PBI.

Presidenta, además recordemos que este debate o esta propuesta de incluir un porcentaje fijo del presupuesto, en este caso el PBI, en la Constitución no es nuevo, en la Constitución del 79, en el artículo 238.º, se señala lo siguiente: "El presupuesto del Poder Judicial no es menor del 2% del presupuesto de gasto corriente para el Gobierno Central", cuántas veces se cumplió ese artículo constitucional, la Constitución del 79.º, ni una sola vez, ni una Ley de Presupuesto, mientras estuvo vigente la Constitución del 79, cumplió con ese porcentaje.

Presidenta, tengamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Tengamos cuidado con incluir porcentajes en la Constitución, porque creo que se desvirtúa un poco la idea misma de constitución y podemos terminar debilitándola si es

que estos porcentajes no se cumplen. Sí creo presidenta, absolutamente válido en los temas que se están planteado en este debate, aseguremos que haya un presupuesto adecuado para reducir la brecha educativa, para que pueda haber un acompañamiento docente, para impulsar la educación bilingüe, en fin, hay una serie de elementos que son centrales, pero que no vamos lograr presidenta, con una reforma constitucional, vamos a lograr con...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista. Tiene la palabra, el congresista Isaías Pineda, del FREPAP.

El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Señora presidenta, muchas gracias, también a través de usted, saludar a los señores congresistas.

Respecto al texto aprobado, en primera votación por el Pleno del Congreso y que propone la modificación del artículo 16.º de la Constitución para incrementar el presupuesto del sector Educación, permitiendo que el Estado invierta anualmente como mínimo el 6% del PBI. Resulta lamentable que el sector Educación, haya sido históricamente olvidado en el Perú, motivo por el que arrastra una serie de brechas, ya sea a nivel de infraestructura, de tecnología y de igualdad.

He podido contrastar y de ver de cerca las diferentes brechas en las visitas que vengo realizando en diversas instituciones educativas, donde he podido verificar, señora Presidenta, señores congresistas, que muchos colegios cuentan con una infraestructura en estado inhabitable, con cercos perimétricos, paredes y techos, con rajaduras y que ponen en peligro la vida de estudiantes y de la comunidad.

Asimismo, se requiere de computadoras, sillas, carpetas y mobiliario en general, además de implementar laboratorios donde se pueda fomentar y fortalecer el desarrollo de la ciencia y la innovación.

En efecto, las brechas sociales subsisten en la capital de Lima, y así como las 24 regiones del Perú. Entonces, esto también ayudará en parte a poder impulsar políticas de cambio, que mejoren nuestra educación en nuestro país.

Es por ello, esta reforma constitucional permitirá establecer que el Estado invierta anualmente no menos del 6%, pero ello no asegura, pero es un avance para hacer un cambio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, encienda su micrófono, por favor, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Gracias.

Entonces, como mencionaba, la reforma de la Constitución sobre el tema que estamos debatiendo, permitirá establecer que el Estado invierta anualmente este porcentaje del 6% del PBI, siendo necesario emprender un cambio para poder orientar esta inversión en estas prioridades que he mencionado anterior, señora presidenta, y es necesario asumir este compromiso para en bien de las futuras generaciones y parte de la educación para ver...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Contreras Bautista, por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, hoy quiero partir de la idea tan importante y en resumen nos va a decir de que sin internet no hay educación, no podemos hablar de educación si no tenemos la facultad de poder reconocer como derecho el acceso al internet, quiero incidir en mi pedido para que se incluya en la agenda del pleno el dictamen sobre el reconocimiento del internet como derecho.

Hace meses, señora presidenta, se ha aprobado en la Comisión de Constitución este dictamen por unanimidad y es importante que ahora lo pongamos sobre la mesa, y que este pleno del Congreso les dé un mensaje a todos los jóvenes, a los niños, a las niñas que han visto gravemente afectados en este tiempo de pandemia, porque no han podido continuar con sus estudios y la dispersión escolar se ha incrementado, porque muchos de ellos no tenían acceso a internet,

Creo que la situación que estamos atravesando, nos ha demostrado que el internet es importante, por eso, señora presidenta, solicito que este pleno se incorpore al debate este punto que resulta sumamente importante, sé que hay una agenda fija, pero la práctica parlamentaria y en otros periodos ha permitido que si se puede incorporar puntos de suma urgencia, porque se trata de una reforma constitucional el pleno del Congreso. Señora presidenta, sin internet no hay educación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, por dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Muchas gracias, presidenta, y por su intermedio saludar a cada uno de los ciudadanos que a esta hora de la mañana ven el debate parlamentario.

Presidenta, lo que yo debo señalar es una preocupación que ya lo han manifestado varios parlamentarios y es que efectivamente, una cosa el Producto Bruto Interno y otra muy diferente es el presupuesto público, nosotros en sí respaldamos de que haya mejoras en los presupuestos de los diferentes sectores de nuestro país.

Pero no podemos hablar de mejorar la educación sin mejorar también otros sectores, por ejemplo, hemos sacado prácticamente de la agenda nacional temas como la malnutrición, temas como la anemia, que son temas complementarios para el fortalecimiento de la educación y en eso, presidenta, nosotros debemos de ser claros, necesitamos hacer una reestructuración del presupuesto público.

Fortaleciendo aquellos sectores que son fundamentales como este tema de la educación, pero sí habría que señalar, presidenta, que el hecho de incrementar el presupuesto teniendo como base el Producto Bruto Interno, creo que nos generaría algún tipo de inconveniente. Presidenta, nosotros estamos a favor del fortalecimiento de la educación, de eso no quepa ni la menor duda, pero sí consideramos que requiere un análisis más discreto, más profundo en este tema.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona de APP.

—Vacío en el audio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, de Nueva Constitución, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, de Nueva Constitución, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, Presidenta; por su intermedio quiero saludar a toda la Representación Nacional, y en especial también saludar a mis hermanos del departamento de Madre de Dios.

Estamos hablando sobre la educación, señora presidenta, y la gran preocupación y la de millones de peruanos es priorizar la educación a fin de superar la postración en la cual nos encontramos.

Para ello, quiero recordar una anécdota publicada en un medio de comunicación, donde una alumna se dirigía a su profesor pidiéndole disculpas por no haber cumplido con sus tareas, debido a que en su casa no hay computadora ni laptop, el único celular de la familia lo comparte con sus tres hermanas; explicaba, además, que arriesgando su integridad física y en medio del toque de queda, tenía que ir a la casa de un tío que vive en San Juan de Lurigancho, para agenciarse de dichas herramientas.

Esta es una muestra del fracaso del sistema educativo en el país; sin plan, sin métodos, sin recursos y sin la infraestructura necesaria.

Por ello, nosotros desde la bancada de Unión por el Perú, vemos con mucha preocupación que además hay grandes privilegios en los presupuestos para el 2021, y la educación dónde queda.

Por todo ello, estoy plenamente de acuerdo con estos proyectos de ley 3469 y 5509.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, de Podemos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio un saludo especial a toda la Representación Nacional.

Señora presidenta, la bancada de Podemos Perú también va apoyar esta votación porque consideramos que el presupuesto nacional debe ser priorizado en tres cosas: La salud, la educación y saneamiento básico; es decir, agua, desagüe, luz, Internet, creo que son los tres pilares fundamentales para tener una mejor sociedad, un mejor futuro para nuestros hijos y nuestros jóvenes para que sean más competitivos en este mundo globalizado.

Dicho eso, también mencionar y llamar la atención sobre lo que se ha pronunciado el Tribunal Constitucional respecto a la salud.

Ha decretado la inconstitucionalidad de la Ley 31039, ley que era muy importante porque con esa ley reconocíamos ese trabajo arduo, sacrificado de más de treinta mil trabajadores de la salud, que son nuestros héroes que están en la primera línea de batalla y el Estado, el TC, le ha dado la espalda al declarar inconstitucional su norma.

Pero decirles a ellos que igual, desde la bancada de Podemos Perú vamos a seguir luchando. Vamos a presentar proyectos de ley para mejorar las condiciones laborales, y en la próxima legislatura hacerlas ley.

Así que dicho esto, señora presidenta, la bancada de Podemos Perú, va a apoyar el incremento del presupuesto en el PBI hasta de un 6% en educación, porque es un acto de justicia para que nuestros niños tengan un mejor futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio, del Frepap.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Señora presidenta, muchísimas gracias; muy buenos días, y a toda la Representación Nacional por medio de usted, igualmente.

Comienzo diciendo pues que este año 2020, el presupuesto para el sector Educación fue de treinta y 1300 millones de soles, lo que representa pues el 17.7% del presupuesto general.

Entonces, yo entiendo que la verdad no debe estar en la Constitución, sino debe nacer de la voluntad del Poder Ejecutivo en los presupuestos anuales, porque qué pasaría si el Producto Bruto Interno bajaría y crearía un desorden.

Es más, pensaría que, si es que esta en la Constitución, debe depender de la circunstancia que se debe poner algunos candados, como que cuando baje el PBI se debe aumentar el porcentaje, sería lo más razonable.

Pero mi pregunta va al caso, ¿el Minedu está preparado para administrar este 6 %, que ahora son 18 000 millones de soles?, ¿cuánto se ha usado?, ¿cuánto no?, ¿en qué se realiza?

Porque no es importante aumentar sino el destino en que se emplea este presupuesto, ¿es para infraestructura, para grandes, como varios colegas han presentado como están las aulas, sueldos y todo eso, capacitaciones. Eso es creo lo más importante resaltar.

Por eso le saludo, claro, debe aumentar el presupuesto, pero hay que ver lo relativo al Producto Bruto Interno. Yo pensaría y me sometería que sea a base del presupuesto, como ahora la circunstancia actual lo ha demostrado.

Muchas gracias, señora presidenta, eso es todo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, presidenta.

Algunas intervenciones me eximen de seguir explicando el estado calamitoso de la educación y la infraestructura que hay en el país para ello, pero nadie se pregunta por qué.

¿Por qué en un país donde se ha crecido 31 años, un crecimiento espectacular, estemos en esta situación? Bueno, sencillamente porque la educación se convirtió en un negocio y no en un derecho, porque la educación se ha convertido en eso.

Y en la Constitución de 1979 la educación complementaria de las escuelas privadas era complementaria a lo del Estado y no podía tener fines de lucro. La Constitución de 1993 quitó la palabra fines de lucro, y entonces ahí vinieron todos, tenemos más de 140 universidades de fachada, tenemos muchos centros educativos especializados de todas las materias.

Sin embargo, sigue siendo un desastre, porque es el negocio del siglo, que la gente estudie lo que quieran ofertarle, en base a una serie de exoneraciones tributarias le siguen construyendo monstruos educativos que no sirven de nada o de muy poco.

Entonces, creo que podríamos comenzar no solamente hablando de un 6 % del PBI, sino que la educación tiene que ser un derecho y no fines de lucro.

¿Y por qué no hacemos una reforma, precisamente volviendo a plantear lo que decía la Constitución de 1979, que educación no tenga fines de lucro? Y eso es lo que yo plantearía para que redondear la propia idea.

Lo otro, también tienen razón que no basta que esté como orden constitucional, porque también el 6 % del PBI es un acuerdo que precisamente lo votó el Acuerdo Nacional en forma unánime, pero que nunca se aplicó.

Cuando un Guardia Civil, que no me molesta que ganen más de 3000 soles al mes, pero gana más que un maestro y que un médico de salud, entonces las cosas están patas arriba.

Pero yo creo que hay que abordar ese problema, las calamidades que tiene la educación peruana es porque se convirtió en un negocio, en un fin de lucro, y no un derecho como el que el Estado está obligado a dar a todos los ciudadanos de acuerdo a la Constitución, que también está escrito, pero que tampoco se cumple.

Nada más, si tengo algo que aportar en la reforma, la voy a votar, por si acaso, pero tendría que ponerse ahí que no debe tener fines de lucro, como decía la Constitución de 1979.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.,

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, de UPP, dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Presidenta, definitivamente, cómo no estar de acuerdo con un mayor presupuesto para un sector tan importante que es la educación, es el pilar del desarrollo para construir una mejor sociedad, con hombres y mujeres de bien.

Considero que todos debemos estar a favor de esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se fue su audio, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— ...un cambio constitucional, global, general (¿?).

Presidenta, en el país urge un cambio constitucional, global y general y completo, actual y revolucionario.

Urge, presidenta, una nueva Constitución planificada, consensuada, articulada. Nuestro país está por cumplir el Bicentenario de nuestra independencia. ¿Pero realmente, presidenta, somos libres, independientes?

Presidenta, el próximo abril tendremos elecciones generales. Aquí en nuestro parlamento tenemos proyectos de ley que proponen llevar a cabo una elección popular para elegir un congreso constituyente.

Dejemos que la población decida y que elija el próximo abril si quiere una nueva Constitución que en esencia significa un cambio para el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Somos un país tan rico y bendecido por nuestros recursos, presidenta, pero mal administrado. Por ello, todos los sectores están en un completo abandono, y qué decir en Educación, presidenta, porque nuestros niños de la región de Puno tienen que subir

cerros para poderse conectar, los centros educativos están en completo abandono.

Es por ello que es importante realizar este tipo de acciones y cambios, porque ya podemos dejar que nuestro país sea postergado, porque estas malas autoridades, quienes nos han gobernado, nos han llevado a un abandono y pobreza, presidenta, que no deja avanzar en ninguno de los sectores, y peor aún en educación.

Por eso, presidenta, la bancada de Unión por el Perú apoyaremos nuestra propuesta comprometidos siempre con nuestra población y votaremos a favor.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señora presidenta.

Un saludo a todos mis colegas congresistas.

Soy testigo de la crisis de la atraviesa la educación, sobre todo en mi región Lambayeque, donde muchos colegios del Estado carecen de equipos y de infraestructura, no cuentan con agua ni servicios higiénicos adecuados, incluso hay colegios en lugares que no llega la señal de internet, que las pobres madres tienen que subir a los cerros para poder captar la señal y así hacer cumplir las tareas a sus hijos.

Los maestros son mal pagados. En los colegios privados, en mi región Lambayeque, la crisis sanitaria va a generar el cierre de más de cien colegios. Esta situación es grave. Y ahora que acaba esta legislatura, como congresista y como madre no puedo quedarme con los brazos cruzados.

Congresistas, colegas, aprobemos de una vez esta reforma constitucional por el bienestar de nuestros hijos con edad escolar y por el bienestar de nuestros profesores.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, queridos colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Jesús Núñez, del FREPAP, dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREAP).— Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas y ciudadanos que nos escuchan.

Se propone la modificación del último párrafo del artículo 16.º de la Constitución Política del Perú, en el cual se señala que el Estado invertirá anualmente no menos del 6% del Producto Bruto Interno.

Señora presidenta, en los últimos años han logrado avances en presupuesto en materia educativa, (falla en el audio del orador) ...6% del Producto Bruto Interno en el 2000 a un 3.7 en el 2016. Sin embargo, como hemos visto hasta la fecha no es suficiente, y esto podemos reflejarlo en el último reporte de competitividad elaborado por el foro económico mundial, que indica que el Perú ocupa el puesto 127 en calidad del sistema educativo de 137 países.

La educación en el Perú está en una profunda crisis, con brechas educativas que se agudizan y perjudican el aprendizaje de los niños y niñas del Perú. Nuestros escolares necesitan el incremento del presupuesto para educación a fin de que se atiendan las grandes falencias en el sector, que cada vez son más evidentes como, por ejemplo, más de 27 000 colegios a nivel nacional están en mal estado y tienen que ser demolidos, según el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Pronied.

Señora presidenta, en estas condiciones de riesgo estudian nuestros escolares. En nuestro país el 79% de los locales educativos no tienen acceso a internet, el 55% de los docentes no poseen habilidades para usar tecnologías digitales en el aula.

Señora presidenta, el Perú se tiene que preparar para un mundo digital, porque actualmente en el Perú existen ocho alumnos por una computadora en primaria y seis en secundaria, según el censo educativo de 2017.

Por eso ahora ha llegado el momento de atender y apoyar la educación en el Perú.

Nuestros alumnos tienen derecho a una educación pública, gratuita y de calidad, que es un derecho al que los casi nueve millones de estudiantes de todo el país, deberían acceder en igualdad de condiciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREAP).— Gracias, señora Presidenta.

Como decía, por eso es un derecho la educación a que casi los nueve millones de estudiantes de todo el país deberían acceder en igualdad de condiciones, que es la herramienta básica para el crecimiento del país.

Por lo mencionado, señora presidenta, desde el Frepap, votaremos por una educación más justa e inclusiva.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias señora Presidenta.

Buenas tardes a todos los colegas.

Quisiera referirme brevemente.

Fíjese, en Corea en la década del 60, del siglo pasado, ellos tenían un ingreso per cápita de 50 dólares, hoy tienen más de 28 mil y son una potencia mundial, ¿qué pasó en ese tiempo? Hubo una reforma educativa muy potente.

Y la reforma educativa permitió reconstruir un país entero y Corea del Sur hoy es la primera potencia naviera en el mundo y muchas otras potencialidades, sobre todo el combate a la corrupción, que creo lo han logrado minimizar y les permite seguir creciendo de manera incesante.

Nosotros requerimos una reforma masiva tanto en contenido como métodos en la educación peruana.

Yo estoy en Áncash y le comento que tengo una provincia Antonio Raimondi donde hay distritos, donde el analfabetismo histórico bordea el 50%. Eso es infrahumano.

Sin embargo, la Constitución lo dice: La inflación es un derecho constitucional. Vamos a llegar al Bicentenario casi como si tuviésemos con bolsones que vienen del siglo pasado, que viven en situaciones infrahumanas realmente, brechas muy grandes en educación y la educación, como sabemos es inherente a la dignidad humana. No podemos seguir así, hay que darles recursos.

¿Qué sucede? Realmente la Constitución debería hacer un compendio de principios, como lo es en gran medida. Y en algunas partes es casi un reglamento.

Pero sucede que a veces no interpretamos bien los principios, y los presupuestos que nos plantea el Ejecutivo, normalmente olvida ese principio fundamental del derecho a una buena educación.

Por ello, se hace importante quizá plantear, no tiene que ser un patrón para otros campos del quehacer peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Tenemos que plantear a nivel de Constitución. Y quisiera recordarles a mis colegas del Partido Morado, que esto ya lo votamos en otra legislatura y ya no podemos hacer cambios en estas circunstancias.

Finalmente, tenemos que ir por una reforma muy amplia en fondo, en métodos. Y mi bancada votó de manera unánime por esta reforma, y vamos a refrendar el día de hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa de Nueva Constitución, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona de APP, por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quiero muy fraternalmente decirles a los compañeros parlamentarios, que el Congreso no es propiedad de quienes manejan el tema a profundidad de lo que es la Constitución ni mucho menos quienes tienen todo un control en el conocimiento de lo que es la economía y las finanzas de nuestro país ni tampoco la parte social.

Sin embargo, esto último creo que es importante señalar, lo que estamos debatiendo.

Considero que es importante promover la inversión del sector Educación, porque es la base del desarrollo de cualquier país; sin embargo, no podemos dejar de decir que cualquier incremento es una cartera que debe ir de la mano de una propuesta programática para su implementación.

Es necesario, hay temas de fondo respecto al contenido de la educación en los colegios, es decir, la malla curricular no basta con mayor dinero, si no ver el contenido de lo que se enseña en los colegios, estos nuevos tiempos exigen habilidades modernas, nuevas donde la tecnología de la información y comunicación necesitan una infraestructura y equipamiento para poder llevar a cabo las clases virtuales, por eso, debemos considerar que proponer el 6%, como mínimo para invertir en educación, es un paso trascendental, es un paso adelante para generar condiciones que permitan mejoría.

Entonces, respecto a este porcentaje debería ser en función del Producto Bruto Interno, o relacionado con el Presupuesto Anual, luego (¿?) que la organización (¿?) de desarrollo que tiene como referencia de comparación entre sus países miembros del Producto Bruto Interno.

En ese sentido, y estando el Perú por debajo del promedio, consideramos fundamental tomar ese indicador como referencia y (¿?) aunque estamos abiertos al debate finalmente, hay que señalar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que culmine, por favor, congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Claro, cuando el MEF, (¿?) señale en este informe, que de aprobarse este proyecto de ley, incrementaría comparativamente al 68% del presupuesto educación, respecto al año pasado, pues más bien, que ser un argumento contrario a la decisión aprobatoria, nos reafirma en votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito de Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, presidenta, a través de usted, saludar a todos nuestros colegas congresistas,

Y expresar lo siguiente, quien habla soy representante de la región Cajamarca, y mire, fíjense la Región Cajamarca en pleno siglo XXI, el analfabetismo en mujeres está por encima de 18%, y también el analfabetismo en hombres por encima de 8%, mire en Cajamarca como provincia en los últimos 35, 40 años no se ha construido ninguna infraestructura educativa secundaria, haciéndose prioritariamente la educación privada y secundaria en la ciudad de Cajamarca, suena muy bonito también por otro lado, decirlo, pues que se va a aumentar 6%.

Creo que algunos de los colegas hemos coincidido, en muchos puntos, por ejemplo, el tema de la fluctuación que puede tener el PBI. Segundo, es la devolución de gastos que se hace al año o no el gasto total del presupuesto asignado. Tercero, es la brecha, infraestructura, que es una de las más cortas referente a otras esferas como es transportes, salud, infraestructura vial, etc.

Entonces, en ese sentido, pienso que debería llamar a la reflexión, problemas principales, cómo invertir este presupuesto, identificar y focalizar lugares y áreas que son deficientes en educación, en conectividad, en analfabetismo, en accesibilidad, en ruralidad, pienso que la reforma tendría que ir más amplia, no está demás decirlo, 6%, suena muy bonito, como repito; pero tendríamos que dotar de capacidades, de mejores capacitaciones al Ministerio de Salud, que en los últimos años hemos visto que prácticamente no ha habido un gasto adecuado, suena bien, pero no caigamos mucho en el populismo, en prácticamente en demostrar que queremos hacer las cosas bien.

Debemos prepararnos a través de las focalizaciones de gastos en educación, sobre todo, en las áreas, en los lugares más atrasados como es mi región Cajamarca...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores de Podemos.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito de Fuerza Popular, dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, presidenta.

Por intermedio de esta reunión, saludos a los colegas del Congreso de la República.

Yo quiero referirme, básicamente, a que se ha hecho algunas observaciones a este dictamen, en el sentido de que no se ha consultado a los órganos más involucrados en la emisión de este gasto del (??) 6%.

Por ejemplo, al mismo Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Presupuesto, no se ha acudido, por ejemplo, a ver qué está pasando en la educación superior, porque al parecer esta modificación del 6% concierne básicamente solo para la educación básica regular.

En ese sentido, sugerimos que haga un estudio más profundo, y que las comisiones pertinentes que he mencionado, tengan que participar, que tenga que dar una opinión técnica, porque al final, políticamente podemos aprovechar la coyuntura y aprobarlo, pero, qué va a pasar si no se puede ejecutar en el transcurso de los demás años de la

educación. Estamos a favor nosotros que la educación debe cambiar, pero concienzudamente.

Además, en los dos, tres últimos años, el sector educación ha revertido el presupuesto que tenía asignado casi un 50%, 60%.

Actualmente, en el año 2020, no pasa del 12% de gasto en inversión educativa propiamente, por lo que concierne, pues, a nuestra posición, creo que debemos dar una mirada mayor y ampliar las cuestiones técnicas con un sesgo social, con un sesgo equitativo.

Por ejemplo, pensando en otros sectores como en salud, y que la pandemia, al margen que la educación no se detenga, también tenga la misma prerrogativa para poder incrementar su presupuesto en los años venideros.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní del Frepap.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos de Nueva Constitución.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle del Frente Amplio.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Rolando Ruiz, presidenta...

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por favor si me permite, presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Ancalle, está en el uso de la palabra, dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, presidenta.

La señora.— Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, están interrumpiendo. Por favor, está en el uso de la palabra el congresista Ancalle, al que le pasó el turno lo volveremos a llamar.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta muchas gracias.

En la sesión del Pleno del 4 de julio del presente año, el presidente de la Comisión de Constitución, sustentó el dictamen del proyecto de ley que propone modificar el artículo 16 de la Constitución.

En esa sesión plenaria solicité la acumulación de mi Proyecto 5436, proyecto de ley que declara de necesidad pública el incremento del presupuesto en el sector de educación.

Siendo así, el presidente de la comisión acepto la acumulación en el referido dictamen, a pesar de que fue decretado ante la Comisión de Presupuesto.

Sin embargo, luego de haberse aprobado en el pleno la acumulación, la Relatoría del Congreso, días después decidió que no procede su acumulación, situación que no ha ocurrido con otros proyectos. Que la bancada de Acción Popular, que en ese momento dirigía la Mesa, donde acepto y acumuló el Proyecto de Ley 5328, y que fue decretado como única comisión, la Comisión de Constitución.

Sin embargo, se permitió su acumulación al dictamen, sustentado por el presidente de Comisión de Fiscalización, en el Pleno del Congreso, sobre el Proyecto de Ley 5428.

Presidenta, se observa en el Portal web del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 5328, que nunca fue decretado a la Comisión de Fiscalización, ni pedido en el Consejo Directivo para que la Comisión de Fiscalización fuera la segunda comisión dictaminadora.

Sin embargo, Relatoría del Congreso, aceptó la acumulación solicitada y aprobada en el Pleno, decisión que no fue tomada de esa misma forma, de un trato igualitario con mi proyecto.

Y por eso pedimos, Presidenta, respetando los procedimientos, pido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que dictamine mi proyecto de ley que se ha decretado a su comisión, desde junio, o sea, prácticamente hace seis meses exactamente. Entendiendo la preocupación que tenemos en vista de que esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine congresista.

Encienda su micrófono congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, presidenta.

Manifestaba que se acumule el proyecto, y a raíz también de la preocupación que tenemos acerca que esta Constitución más bien, ha mercantilizado la educación y se ha convertido prácticamente en un negocio y que nosotros más bien, queremos aportar y se permita esta acumulación que reitero, hace seis meses exactamente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alexander Hidalgo, por dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta, y un saludo a la Representación Nacional.

Presidenta, una vez más este Congreso que nos dicen populistas, nos ponemos a la altura de las circunstancias de las demandas nacionales. El 6%, debe permitir fortalecer el cimiento de la educación primaria, debe permitir una buena formación de nuestros jóvenes a nivel secundaria, y debe permitir también tener una educación superior competitiva, no solamente superior universitaria, sino también técnica que esté a la vanguardia lógicamente del mundo actual.

Presidenta, es importante por eso la infraestructura, el equipamiento, la capacitación docente y sobre la conectividad, eso es muy importante.

También quiero aprovechar este momento, para decirle que no solamente son los maestros del sector Educación, por favor, también existen los trabajadores administrativos, que desarrollan labores de limpieza, que desarrollan labores administrativas, sin EPP, son los más excluidos presidenta, con sueldos de hambre, míseros sueldos de seiscientos cincuenta soles mensuales.

En ese sentido, permítame presidenta, saludar a esos aguerridos trabajadores del sector Educación, que son también los trabajadores, a la Confederación Nacional de Trabajadores Administrativos del sector Educación, presidenta.

Por eso, la bancada de Alianza para el Progreso, aprobará esta segunda votación, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista. Tiene la palabra, el congresista Marcos Pichilingue, de Fuerza Popular.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Presidenta, muchas gracias, saludar a los representantes y colegas.

Qué duda cabe presidenta, que la mejora de la educación es una prioridad como país, si pensamos en un futuro diferente con personas mejor preparadas, no solamente en el aspecto académico, sino en el aspecto de valores.

Pero acá tengo algunas observaciones, yo creo que no se trata de dar más recursos principalmente, por supuesto que son necesarios, pero que nos muestra la realidad. La realidad nos ha demostrado en los últimos años, que los presupuestos en educación están destinados a otra actividades que principalmente debería generarse en infraestructura, en capacitación, en logística, que permita de esa manera avanzar en este tema de educación que es el sentido que con toda lógica capto de las personas que han promovido este proyecto de ley, pero hay que dar algunas cifras, hay que dar algunos datos para que de esa manera podamos verificar si realmente se trata de presupuesto.

Por ejemplo, en el presupuesto de este año a educación se le ha asignado 31 000 millones este año, solamente para lo que se refiere a inversión, se ha asignado 7438 millones, de esos 7438 millones, al día de hoy solo han usado 3028 millones, o sea, el 40%, y en la fecha en que estamos señora presidenta, se va a tener que devolver el resto, entonces no se trata de dar más presupuesto, sino lo que tenemos que buscar es la

eficiencia y la capacidad de aquellos que tienen destinada esta Cartera, por ahí está la solución al problema de la educación en nuestro país.

Y, sí recordarle al presidente de la comisión, que un presidente que con muy poco hizo bastante, por cada día que estuvo en palacio construyó un colegio y no como el anterior que prometió mil colegios y no construyó ninguno...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Y ese presidente tiene un nombre, Alberto Fujimori. Entonces, es capacidad de ejecución para poder realizar los presupuestos, no es darle más presupuesto si las personas que llegan al cargo no tienen la capacidad para hacerlo, por supuesto que necesitamos infraestructura, logística, capacitación, mejores colegios, pero si no hay capacidad, así le demos el 8% del PBI, igual vamos a tener una realidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores de Podemos, dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, por dos minutos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

Un boom para el país, crease con ciencia y tecnología, con educación de calidad, con una buena infraestructura, de equipos tecnológicos, con una educación orientada al uso de la tecnología, de información y comunicación.

El Perú lo necesita, colegas congresistas, por eso es necesario aumentar el PBI al 6%, aprovechamos esta reforma constitucional que será en beneficio a todos los niños y jóvenes, porque ellos son el futuro de nuestro Perú.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz de Acción Popular.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, presidenta.

Es cierto, vuelvo a repetir, es cierto que nuestra situación en educación es bastante paupérrima comparada con otros países, la educación es la cimentación del progreso de cualquier país, inclusive de cualquier comunidad si vamos a bajar el tamaño del problema. Entonces, es necesario que nuestros jóvenes ahora que salen de quinto año de secundaria a mirar hacia el cielo a ver si les cae algo de ahí, no sigan en ese camino.

Tenemos que buscar que nuestra educación secundaria principalmente, esté tecnificada para que estos jóvenes a los 16, 17, 18 años salgan con un título bajo el brazo, un título aunque sea técnico pero ya a trabajar y a no ser una carga familiar, necesitamos urgentemente que siquiera, vuelvo a repetir, siquiera ese 6% pueda ser asignado al sector educación, porque necesitamos mucho más para progresar mejor, para alimentar las mentes, para alimentar los valores que necesitan nuestro pueblo.

Necesitamos realmente, presidenta, que este porcentaje de presupuesto sea aprobado el día de hoy para que podamos hacer realidad una buena educación en nuestro país y Acción Popular, todo el tiempo ha apostado por la educación en el progreso de nuestros pueblos.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc de Podemos Perú, dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Buenos tardes, presidenta, buenas tardes con todos los colegas, ya creo que mis colegas de bancada se han pronunciado a favor del dictamen.

Sin embargo, quiero hacer ver de qué, lo que estamos discutiendo en estos momentos es otorgar más presupuesto y si nosotros ampliamos el presupuesto de ciento ochenta y tantos mil millones de soles en el tiempo, pues con la proporción o con el porcentaje que se tenga en el tiempo, pues van a ser destinados más recursos económicos a las diferentes áreas, educación, salud, y todos los sectores que se tengan a bien destinar recursos económicos.

Pero esa ampliación o esos mayores recursos lo vamos aprender con el desarrollo de nuestro país, el desarrollo de nuestro país no lo vamos hacer cuando el pequeño de poder sea cada vez más poderoso, sino cuando nuestros ciudadanos se desarrollan en el tiempo y una de las propuestas para que esto suceda, pues será una lucha frontal contra la corrupción, era una lucha frontal contra esos corruptos o funcionarios que siempre han trasgredido el tesoro público, pero también romper esas leyes a sectores privilegiados. Y en eso quiero ver, mi primera interrogante, por qué no se está discutiendo o por qué no se ha puesto en la agenda la discusión del tema de la usura bancaria.

Y es más, señora presidenta, conversando con su persona se habló sobre el(¿?)el Pleno ya visto en agenda o agendado, y no sabemos o no entendemos por qué no se va a tocar el día de hoy, preocupa mucho porque los únicos beneficiados con...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).—...y los únicos beneficiados, señora presidenta, cuando no se toca esa ley contra la usura bancaria, todos los bancos, todas las AFP que están bastante relacionados con las entidades bancarias; esperamos, señora Presidenta, de que pueda agendarlo y no se de beneficios a los que están generando cosas negativas para nuestra población y su desarrollo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, de APP; dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora presidenta; reiterar mis saludos a usted y a través de usted a toda la Representación Nacional.

Señora presidenta, sin duda la educación ha sido olvidado en el Perú y hoy esta propuesta de reforma constitucional que va a ser ratificado por segunda votación, va ser una reivindicación no solamente para los maestros, los padres de familia, sino sobre todo para la niñez, y en este caso del país y de mi región, Ayacucho en especial.

Por este abandono, presidenta, tenemos grandes brechas en infraestructura, en tecnología; porque cómo es posible, como hemos podido verificar en esta última semana, en nuestra semana de representación, pueblos enteros, escuelas y colegios que hasta el día de hoy no acceden al Internet.

Por ello, presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso, ratificaremos el día de hoy votando una vez más donde se exprese claramente en la Constitución Política del Perú, que la educación es un derecho humano fundamental y que requerimos que se prevea el 6% del presupuesto del PBI.

Por eso, presidenta, ratifico este pedido.

Y aprovecho también esta oportunidad para pedir a la Representación Nacional e informar de que el sur de Ayacucho, Lucanas, Cora Cora Pausa, se encuentra en movilización. Y acaban de anunciar que van a estar con esta decisión hasta que el Gobierno responda e instale con urgencia la mesa de diálogo que ya había instalado hasta el mes de diciembre a inicios de este año.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, por dos minutos.

Si no hay algún orador más, vamos a dar por concluido...

Okay, tiene la palabra el congresista Walter Benavides, por dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias presidenta.

Como mínimo, destinar el 6% del PBI en educación es apostar por una educación pública de calidad y al mismo tiempo equitativa, donde los niños de los rincones más olvidados de nuestro país tengan la oportunidad de educarse porque ellos representan la esperanza de nuestras familias para salir del círculo vicioso de la pobreza.

Priorizar recursos para el sector educación implica mejorar las condiciones de infraestructura educativa en nuestro país; esto significa, presidenta, que no tengamos que seguir viendo niños estudiando bajo esteras o en colegios donde el techo y las paredes se caen a pedazos, donde no tienen en qué sentarse. Invertir en educación es invertir en el desarrollo de una nación, presidenta.

Presidenta, apostar por la educación también implica contar con docentes preparados, con especializaciones, con maestrías, doctorados, pero bien remunerados.

¿Cómo exigir un alto nivel de especialización a nuestros profesores si apenas ganan 2000 soles mensuales, con qué dinero podrían cubrir esa inversión si aparte tienen una carga familiar? Invertir en educación es un acto de justicia con los maestros, sobre todo con quienes tienen que caminar muchas horas para llegar a sus escuelas.

Presidenta, invertir en educación es una lucha contra el analfabetismo. Debo admitir, con mucha tristeza, que mi región de Cajamarca, rica en recursos naturales, minerales, turísticos, y en pleno siglo XXI, de cada 100 personas 15 no sepan leer ni escribir. Hoy los padres sufren para orientar a sus hijos con tareas en sus casas.

Presidenta, invertir el 6 % en educación permitirá acortar distancias entre la educación urbana y rural que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias, presidenta.

Invertir el 6 % en educación permitirá acortar distancias entre la educación urbana y rural que históricamente han sufrido en nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, por dos minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, colegas, tenemos 27 años con esta Constitución Política del Perú y en el artículo 2.º no menciona que la educación sea un derecho fundamental. Consideramos que hoy vamos a reivindicar la educación para los 33 millones de peruanos, pero fundamentalmente para los niños y jóvenes del país.

Y, asimismo, con la elevación al 6 % del presupuesto creo que es el inicio para poder garantizar una educación de transparencia, honesta, porque si realmente aspiramos a tener un Perú nuevo y mejor, la educación debe ser prioridad fundamental y un derecho fundamental para que, inclusive, la educación sea desde el vientre materno.

Creo que hoy día será historia, y lo haremos los 140 congresistas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, por APP.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, señora presidenta.

A la Representación Nacional, al Perú profundo, al departamento de Puno, y en especial a la provincia de Azángaro.

Presidenta, cómo no hablar de educación de nuestro país. Nuestros actos y los de todos los ministerios del Estado deben tener como eje el bienestar de todos los estudiantes y el trato igualitario para cada uno de los niños y la juventud peruana.

Velar por la calidad educativa es algo en lo que estamos comprometidos todos, nuestro único interés es brindar a los estudiantes una educación que le permita un verdadero desarrollo para la vida.

Presidenta, pedimos que se apruebe este proyecto, el 6 % del PBI en educación para mejorar la calidad educativa de nuestro Perú profundo.

La educación es primero, presidenta, pedimos la asistencia técnica para los docentes, no solo para los docentes, para los auxiliares, para los administrativos.

Presidenta, pido que se atienda la deuda social al magisterio, como activos, cesantes y jubilados., ¿Hasta cuándo van a esperar, presidenta? Otros ya se adelantaron y están al lado de nuestro Señor, esperando esta bendita deuda social, presidenta, que se agende esta deuda social.

Por eso, Alianza para el Progreso votará a favor de este proyecto tan anhelado, el 6 % del PBI.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, por dos minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidenta.

No voy a hacer un diagnóstico de lo malo que está la educación, ya todos los colegas lo han mencionado reiteradamente y todos los sabemos. Yo pregunto: ¿cuál es la ruta para mejorar la educación en nuestro país. ¿Sabemos cuál es la ruta? Y si la sabemos, ¿sabemos cuánto va a costar, sabemos cuánto tiempo necesitamos para hacer un cambio real?

Entonces, presidenta, reflexionando después de este periodo de haber pasado la primera votación de la legislatura anterior, ¿es realmente prudente y técnicamente estudiado decir que vamos a destinar del PBI el 6% para educación de lo que resolvería el problema? Mantengo esa duda.

Y reitero acá, a renglón seguido, que es evidente que estamos a favor de que en nuestro país mejore la educación, porque no se vaya a entender después, o por ahí malinterpretar, que estoy en contra de fortalecer el esfuerzo por mejorar la educación en nuestro país, pero es evidente que falta fortalecer las universidades nacionales. Se le ha dejado libre espacio para las universidades públicas, que hay que agradecerles porque han cubierto una demanda insatisfecha.

Presidenta, concluyo solamente con esta reflexión: hay que fortalecer, sin duda, la educación, pero hay que hacerlo desde la base técnica, prudente, porque ya lo han dicho también otros colegas, ¿estamos como Estado en la capacidad de poder gastar los recursos que en demasía se le quiere dar ahora, si con lo poco que tiene no lo saben gastar?

Hay otros problemas de fondo tal vez que debamos resolver antes de simplemente repartir cifras y cifras, y repartir expectativas ante tanta necesidad y ante un anhelo muy fuerte de que nuestro país necesita hacer un cambio en la revolución, en la ciencia, en la innovación y tecnología, y en la educación. Hay que pensar en eso.

Muchas gracias, presidenta.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, la palabra. Congressista Lizana.

Tengo problemas en el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congressista Lizana, tiene dos minutos, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a los colegas congresistas.

¡Qué populistas estamos últimamente, presidenta! Porque si bien es cierto el sector educación necesita apoyo, pero el apoyo que más necesita en este momento es gestión. Imagínese usted de la plata que tiene el Ministerio de Educación ni siquiera puede gastar por año lo que en este momento tiene. No se construye ni un solo colegio y solamente se devuelve el recurso.

¡Qué mal estamos los colegas congresistas que estamos por votar a favor de un engaño más al país, porque eso no va a funcionar! ¿Qué plan tenemos? ¿Cómo técnicamente estamos llegando para solucionar este problema de la educación?

Lógico, qué duda cabe, presidenta, que el sector educación quiere apoyo, pero no lo podemos hacer al guerrazo, no podemos ir al guerrazo.

¡Cómo es posible que ni siquiera conociendo bien las cosas van a votar a favor! Esto es, indudablemente, en contra el país, indudablemente, porque se va a llevar recursos, mucha plata, a diferentes sectores. Lógicamente que están muy favorecidos los izquierdistas, porque ahora tienen el Ministerio de Educación su casa; ahora quieren llegar a eso, nos quieren sacar a esto, porque son treinta años que están ahí metidos.

Entonces, esto es de mala manera, presidenta, esto es un populismo tan grande, inmejorable y realmente es desastroso para la patria.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

La señora .— Presidenta, he pedido la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo le agradezco mucho a todos los colegas parlamentarios que han intervenido; la gran mayoría, por lo que hemos escuchado, está a favor.

Con tristeza voy a hablar sobre el señor Lizana Santos, que nos dice populistas. Pero el 5 de julio pasado, domingo 5 de julio pasado, él votó a favor el 5 de julio por esta ley de reforma constitucional. ¿En qué cambió? O sea, no era populista el 5 de julio, pero ahora que viene la campaña electoral sí es populismo el 19 de diciembre. Es decir, en seis meses se dejó de ser populista. Entonces, francamente llama poderosamente la atención.

Presidenta, el congresista Olivares tuvo una intervención interesante, señalando él que una cosa es Producto Bruto Interno y otra cosa muy distinta es Presupuesto General de la República. Sí, es cierto.

Pero efectivamente las épocas han ido cambiando, el Acuerdo Nacional del año 2002 que reunió a todas las fuerzas políticas hace dieciocho años, y en lo que el sector Educación solo percibía alrededor de 2,3% del PBI, señaló que se debería llegar en los siguientes diez años a no menos del 6% del Producto Bruto Interno. Muy bien, han pasado dieciocho años y no se ha pasado al 6% del PBI.

Y hay que decir algo también muy interesante, antes de hacer algún discurso o alguna oposición es bueno leer detenidamente la norma, y en este caso el Proyecto de Ley de Reforma Constitucional. Y en el Proyecto de Ley de Reforma Constitucional no se dice que se le destinará 6% del Producto Bruto Interno, dice: No menos del 6% del Producto Bruto Interno.

Y cuando la norma dice: No menos del 6% del Producto Bruto Interno. Quiere decir que puede ser 7%, que puede ser 8%, que puede ser 6,3, 6,5; es decir, estamos hablando, señora presidenta, de no menos del 6% del Producto Bruto Interno.

Entonces, creo yo que eso de no menos es sumamente importante para definir lo que vamos a votar el día de hoy.

Cuando nosotros hablamos de 6%, no menos, evidentemente es mucho más del 20% del Presupuesto General de la República. Esto no es nuevo, pero sí es insuficiente lo que tenemos el día de hoy.

Señora Presidenta, la Constitución de Víctor Raúl Haya de la Torre, la Constitución del año 1979, en el artículo 39, decía exactamente lo siguiente: En cada ejercicio se destina para Educación no menos del 20% de los recursos ordinarios del Presupuesto del Gobierno Central.

Artículo 39.º de la Constitución anterior de 1979: En cada ejercicio se destina para Educación no menos del 20% de los recursos ordinarios del Presupuesto del Gobierno Central.

Actualmente, el sector Educación recibe aproximadamente 3,7% del PBI, ¿cuánto es el 3,7% del PBI? Es alrededor de 18% del Presupuesto General de la República; es decir, dos puntos menos porcentuales de lo que era en la Constitución de 1979.

El artículo 39.º era el que he leído.

Con la Reforma Constitucional planteada cuando se habla de no menos del 6% del PBI para el sector Educación, equivaldría más o menos al 28% del Presupuesto General de la República, que es el estándar en Latinoamérica, mínimo, porque hemos dicho que en Argentina, Colombia, Chile, Uruguay; pasa más del 8%, y la OCDE y el Acuerdo Nacional, señalan y recomiendan que incluso para entrar a la OCDE, el Perú no debería tener no menos del 6% del Producto Bruto Interno, justamente al sector Educación.

Estamos cumpliendo con un anhelo histórico. Si alguno de ustedes, he escuchado a algunos, espero que no votasen en contra de esta Reforma Constitucional, no estarían yendo contra una bancada, contra el presidente de la Comisión de Constitución, no, van a ir en contra de la niñez.

Este Congreso de la República va a darle un legado histórico a las futuras generaciones de darles no menos del 6% del Producto Bruto Interno; eso es mejores escuelas, mayor capacitación para los niños y para los profesores olvidados, una mejor remuneración, más colegios, más infraestructura, más logística. Eso es lo que se quiere y no estar en el puesto ciento veintisiete, que es el que estamos el día de hoy, lamentablemente en la cola del mundo en el tema educativo.

¿Queremos estar en la cola en el tema educativo en el puesto ciento veintisiete? Entonces, votemos en contra.

Y lo que nos sorprende, señora Presidenta, es que el 5 de julio —y acá tengo la lista— pasado, cuando acababa la legislatura, ciento quince congresistas de la República, algunos de ellos que el día de hoy han dicho que es populismo, votaron a favor de la Reforma Constitucional.

Finalmente, señora Presidenta, voy a leer.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, pido la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Voy a leer, señora Presidenta, no voy a dar ninguna interrupción.

Presidenta, voy a leer la reforma integral, la reforma integral del artículo 16.º, dice lo siguiente, Constitución Política del Perú, último párrafo, este es el agregado que se le hace, la educación es un derecho humano fundamental, como acá bien, se ha dicho, nunca se había hablado de derecho fundamental de la educación, se lo estoy ingresando o agregando este párrafo: “La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el derecho, el desarrollo, perdón, de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6%, no menos del 6% del Producto Bruto Interno”.

Y la disposición transitoria, que no lo había leído en mi alocución anterior que es la siguiente, disposición complementaria final, única, coordinación para determinar políticas nacionales en educación, deporte y recreación, dice “el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determina las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación en concordancia con los planes de desarrollo, la política general del Estado, los criterios de priorización, de inversión en el sector Educación y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, bajo el criterio de cierre de brechas.

Presidenta, esta es una Reforma Constitucional central para este Congreso de la República, no es ningún populismo, acá no se está haciendo recorte, no somos como se nos ha dicho en algún momento, que la Constitución es de alguna manera, se le hace recortes tipo sastre.

No, acá estamos haciendo, presidenta, historia al aprobar un proyecto de ley, que los niños y los jóvenes del Perú necesitan, poniéndonos a la altura de los demás países de América Latina y de la Alianza del Pacífico, como es Colombia, como es Chile, y como es México, y esto va a promover que definitivamente con el apoyo de todos nosotros podamos dar un salto de calidad hacia el futuro. No les obstaculicemos, ni les neguemos a nuestros niños en el Perú este salto de calidad, esta educación desde el Estado se va a poder fomentar políticas públicas en bien del desarrollo del país.

Y por favor, presidenta, sería y acá culmino, un pecado el día de hoy, votar contra esta reforma constitucional, que es central.

Por eso, presidenta, habiendo terminado mi discurso, le solicito por favor, ponga a votación la segunda votación para esta reforma constitucional, que apoya con el 6%, no menos del 6%, del Producto Bruto Interno al sector Educación, tan injustamente olvidado en las últimas décadas.

Eso es todo, lo que tengo que informar, presidenta, y por favor, solicito que se ponga al voto de una vez a la Representación Nacional.

Gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— La palabra, presidenta...

La señora **PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)**.— Muchas gracias, señor presidente.

Se va a dar lectura al artículo 206.º, de la Constitución Política, y el artículo 81.º, inciso a), del Reglamento del Congreso...

La señora **CHÁVEZ COSSÍO** .— He solicitado la palabra, solicito...

La señora **PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)**.— Señora, ha terminado el debate, por favor, ya hemos terminado el debate.

Se va a dar lectura a los artículos de la Constitución.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

TÍTULO VI

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0,3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.”

“REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución, se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de Congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos períodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de Congresistas. La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...]”.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se va a proceder a votar.

Votación nominal. Estamos en votación.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni Acate Coronel, de Alianza para el Progreso, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, en contra, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor **ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)**.— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, de APP, de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

El señor **ARAPA ROQUE (NC)**.— Relator, Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (DD)**.— Desde la Región Áncash, Beto Barrionuevo, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (NC)**.— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí. De Acción Popular, Lambayeque,

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Desde la región de Puno, Carcausto Huanca Irene, como maestra, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huaca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí. Frepap.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— No estoy en contra de la niñez, estoy en contra del contubernio, del populismo y las reformas constitucionales cachineras, mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Por la Educación, Omar Cehade, sí, de Alianza para el Progreso.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— En contra del populismo, del oportunismo y todos los ismos que ya vemos en este Congreso, una desgracia lo que siguen haciendo, por Dios, en contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Quiero destacar de que es importante también garantizar el acceso a internet, sí señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí. La Educación sea un derecho, no un lucro.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Por la mejora de la educación en nuestro querido Perú, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, porque nada va a estar planificado, en abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la defensa de la educación pública de calidad y por la educación peruana, intercultural, Fernando Meléndez de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí. Perdón, en contra.

Mesía Ramírez, no.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

EI RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, Pérez Espíritu, sí, por favor.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez de la región Lambayeque, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Votar en contra y decir que estoy a favor de la educación, es puro cuento chino, Joseph Pérez Mimbela, a favor de la educación y a favor de esta reforma constitucional para la mejora de la niñez y la juventud.

Joseph Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa de la región Lima, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quipe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quipe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quipe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Porque queremos mejor infraestructura en las instituciones educativas. Porque queremos profesores más capacitados y sobre todo en las zonas más humildes del Perú del Perú, Walter Rivera, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Por una mejor educación y con valores, Rolando Ruiz Pinedo, de San Martín, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

Esperemos que usen correctamente el presupuesto y aprovechen todo el presupuesto el próximo año.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor **COMBINA SALVATIERRA (APP)**.— Señor Relator, por favor, Combina Salvatierra, a favor.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez.

La señora **SOLÍS GUTIÉRREZ (PM)**.— Necesitamos que la educación tenga más del 6% del PBI, pero estamos en una profunda crisis económica que antes tenemos que superar. Abstención.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor **TITO ORTEGA (FP)**.— Tito Ortega, en contra.

EI RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora **TOCTO GUERRERO (SP)**.— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor **TROYES DELGADO (AP)**.— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor **TRUJILLO ZEGARRA (FP)**.— Trujillo Zegarra, abstención.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor **VALDEZ FARÍAS (APP)**.— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora **VALER COLLADO (FP)**.— No.

EI RELATOR.— Valer Collado.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Por la educación de nuestro Perú, y en especial de mi región Pasco, Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Este no es el camino correcto para mejorar la educación en mi país. Empecemos planificando, identificando las necesidades educativas en las regiones y gastando los presupuestos asignados cada año.

Vigo Gutiérrez, mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí, por favor.

El RELATOR.— Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, abstención.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayasta de Díaz.

Benites Agurto.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Roel Alva, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, por supuesto que sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Combina Salvatierra.

El señor **COMBINA SALVATIERRA (APP)**.— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Costa Santolalla.

El señor **COSTA SANTOLALLA (PM)**.— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Ricardo Burga, a favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Velarde.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Huamaní Machaca.

La señora **HUAMANÍ MACHACA (FREPA)**.— La salud y educación es primero para el FREPA.

Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor **INGA SALES (AP)**.— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora **LAZO VILLÓN (AP)**.— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Llaulli Romero.

Luna Morales.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Pinedo Achaca.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, abstención.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso, por la educación, sí.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EL RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Si mi voto significa una mejora de la educación pública de mi país, mi voto, Jorge Vásquez, es sí.

Acción Popular del Cusco.

EL RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, disculpe.

Almerí Veramendi, cambio de voto, sí.

EL RELATOR.— Cambio de voto.

Almerí Veramendi, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señor.

EL RELATOR.— Zárate Antón.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí, señor relator, por favor. Tuve problemas técnicos.

EL RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

EL RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EL RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 94 votos a favor, seis votos en contra, 15 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 94 votos a favor, seis en contra y 15 abstenciones, el texto de la reforma constitucional que modifica el artículo 16.º de la Constitución Política del Perú, con el fin de fortalecer en sector Educación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 94 congresistas, seis en contra, 15 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional que modifica el artículo 16.º de la Constitución Política del Perú, con el fin de fortalecer en sector Educación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, vamos a entrar a un receso hasta las tres de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 08 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a reiniciar la sesión, pidiendo las disculpas del caso por la tardanza, estamos haciendo varias coordinaciones para que avance el tema de consenso sobre la Ley Agraria.

Vencido el cuarto intermedio, vamos a dar la palabra al congresista Daniel Oseda, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta; señores parlamentarios, de igual manera.

Hemos tenido la mayor voluntad de conciliar el texto con el Ejecutivo a fin de lograr puntos en común razonables.

Al respecto, señora Presidenta, no obstante no hay el ánimo de que se establezcan mínimos en cuanto a la remuneración, alegándose que el acuerdo debe ser libre entre los trabajadores y el empleador.

Como ustedes entenderán, esto no soporta el mínimo de análisis real. Precisamente, señora Presidenta, si hoy estamos discutiendo este tema es porque los trabajadores se sienten explotados del monto que reciben por su trabajo y estamos previendo un mínimo especial distinto además al régimen general, porque el dictamen aprobado considera que esta actividad es de riesgo. Y como tal, señora Presidenta, debe tener un trato diferente y con criterio protector al respecto.

Asimismo, se está pretendiendo que aceptemos el establecimiento de mesas técnicas, y hasta el llamado de los representantes de las agroexportadoras. Esto tampoco es viable, señora Presidenta, y además refleja que no hay voluntad de definir este tema con la prontitud del caso.

Lamentamos que no haya voluntad de ceder y que al parecer no haya realmente voluntad del Ejecutivo en entender que el Estado representa a los ciudadanos y además sus derechos y no a los intereses de un par de decenas de empresas.

En este sentido, señora Presidenta, la posición de la Presidencia de la Comisión de Trabajo como primera comisión, será respetar estrictamente el dictamen aprobado por la Comisión Multipartidaria, que realizó un trabajo serio y además con plena competencia especializada, y dio por aprobado este punto.

El sustento, entonces, será respecto del texto fiel aprobado como dictamen, señora Presidenta.

En ese punto, quisiera que usted pueda someter al debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Vamos a suspender por breve término la sesión para invitar a los señores ministros, a los miembros de las comisiones, para que ingresen al Hemiciclo y podamos continuar el debate.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 12 minutos.

—Ingresan a la Sala de Sesiones el Ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido y el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Javier Eduardo Palacios Gallegos, acompañados por el Segundo Vicepresidente del Congreso, Luis Andrés Roel Alva.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 18 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se encuentran en el recinto del Congreso el señor Waldo Mendoza Bellido, Ministro de Economía y Finanzas, el señor Javier Palacios Gallegos, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

Tenemos entendido que la premier Violeta Bermúdez Valdivia, presidenta del Consejo de Ministros, se está conectando de manera virtual, quienes concurren al Pleno del Congreso para participar en el debate del Proyecto de Ley 6826 que propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.

Con dicho fin, vamos a iniciar el debate, dándole la palabra al señor ministro Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas, hasta por 10 minutos.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Mendoza Bellido.**— Muy buenas tardes...

La señora **PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un minutito, por favor.

Se recomienda a los señores congresistas, por favor, tomar sus asientos, y muchas gracias.

Vamos a continuar, adelante ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Mendoza Bellido.**— Muy buenas tardes, presidenta; muy buenas tardes, señores congresistas.

Estamos en una discusión muy importante el Ejecutivo y el Legislativo, se han tomado 15 días para intentar encontrar una ley que satisfaga a empresarios y trabajadores y al país, y déjenme unos comentarios previos antes de referirme a los aspectos que tienen que ver con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El sector sobre el que estamos legislando es un sector que ha sido muy dinámico los últimos años, para darnos una idea, este sector agroexportador exportaba alrededor de cuatrocientos millones de dólares a principios de este siglo, y en el año 2019 ha exportado como seis mil quinientos millones de dólares; las exportaciones de fruta en el año 2000 eran casi inexistentes y hoy exportamos alrededor de cinco mil millones de dólares; desde el punto de vista macroeconómico ha sido un sector claramente importante, dinámico, que ha traído inversión, ha contribuido al crecimiento y ha contribuido al empleo.

La ley que estamos intentando legislar tiene básicamente dos partes: una parte que es tributaria y otra parte que es laboral.

En la parte tributaria, el Ministerio de Economía y Finanzas, por principio, prefiere hacer la política fiscal a través del gasto público y no de las exoneraciones, porque el gasto público es más transparente, pasa por el congreso, por la opinión pública, por la prensa, se discute; las exoneraciones no son necesariamente transparentes, a veces, las exoneraciones se deciden discrecionalmente.

Desde ese punto de vista, entonces, el MEF dice preferible no hacer exoneraciones, no dar beneficios tributarios, pero si estos existen que sean transitorios. Dado ese régimen de política fiscal en el caso de la Ley de promoción agraria, el Ministerio de Economía y Finanzas considera que este sector ya ha tenido beneficios por dos décadas, es un sector que ha crecido, se ha capitalizado, es moderno, tiene alta productividad en general y, por tanto, los beneficios tributarios deben ir reduciéndose gradualmente. Por qué gradualmente, porque los años 2020 y 2021 son años complejos para todas las empresas del país.

Por eso, la reducción de los beneficios tributarios tiene que ocurrir desde el 2022, de tal manera que en el 2028 este sector pague el impuesto a la Renta como los otros sectores 29.5%.

Ese es el aspecto tributario de la Ley de Promoción Agraria.

Los beneficios tributarios deben ir reduciéndose gradualmente hasta desaparecer en el año 2028.

Por el lado laboral, el Ministro de Trabajo será más específico sobre el tema, simplemente hay que advertir que hay que procurar encontrar un punto medio, desde el punto de vista de los trabajadores, quisiéramos darle los más altos beneficios, las mejores condiciones de trabajo.

Y, por el lado de las empresas podría pasar que esos beneficios o esos costos laborales altos atenten contra la rentabilidad de la empresa y puedan frenar su crecimiento.

Además, cuando los costos laborales se elevan significativamente, las empresas modernas dejan de contratar y los trabajadores que no pueden encontrar trabajo se van a la informalidad, cosa que hay que evitar. Eso es lo que dice el mercado.

Pero, tenemos un Ministerio de Trabajo que regula, intermedia entre trabajadores y empresarios, estamos entonces en una situación, en donde hay que buscar un punto medio, de tal manera que los trabajadores reciban los beneficios del crecimiento económico, pero sin atentar contra el desarrollo de este sector.

Tenemos entonces un gran reto, básicamente laboral, los equipos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y el Congreso han estado trabajando intensamente en las últimas semanas, nos hemos acercado significativamente y, creo que en este evento, en este magno evento, congresistas y ejecutivo podemos llegar a un proyecto de ley que sea consistente con lo que reclaman los trabajadores, y que sea consistente también con el desarrollo de este sector que es todavía absolutamente necesario.

Muchísimas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se agradece al ministro de Economía y Finanzas y se invita al señor Javier Palacios Gallegos, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, para que haga una exposición de 10 minutos.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Javier Eduardo Palacios Gallegos.— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, como señalaba el Ministro de Economía, tenemos un reto inmenso por delante, y yo creo que es un doble reto, no solo resolver un problema que se arrastra desde algunas décadas y que ha generado el crecimiento de un sector de manera importante, pero también la percepción de parte de esa población trabajadora respecto a incumplimientos que han hecho en este sector, sino también —creo— la posibilidad de mostrar que es posible que podamos trabajar juntos Ejecutivo y Congreso encontrando puntos en común de trabajo que garanticen una mirada que soluciona problemas y que no habría otros problemas.

No voy a entrar en el detalle de punto por punto de cada uno de las observaciones que se han planteado a lo largo de la discusión del proyecto de ley aprobado en la comisión multipartidaria, y algunas de otras iniciativas que se han generado en las últimas horas porque creo que ya tienen las comisiones el resultado de los comentarios, pero si quiero hacer mención general al tema central, que es parte de esta discusión que está vinculada fundamentalmente al tema del salario y los costos derivados de él como consecuencia de la propuesta que se ha aprobado en la comisión multipartidaria.

El sector agroexportador, el sector agrario en general tiene cuatro millones de trabajadores, de estos cuatro millones, un millón, menos de un millón, alrededor de novecientos treinta mil trabajadores son trabajadores asalariados, tienen un patrón, tienen un jefe.

Estos trabajadores asalariados tienen niveles de formalidad y alrededor, según la Empresa Nacional de Hogares, 175 000 personas según la planilla electrónica, un poco más del doble, por la reducción temporal que tienen en función de las temporadas de contratación.

¿Qué es lo que está en juego aquí?

De hecho, muchos puestos de empleos vinculados al sector agroexportador, que dicho sea de paso para efectos de estos empleos formales, un poco más de 150 empresas concentran más del 70% de los trabajadores formales de la planilla electrónica, tenemos ahí ya una primera foto que nos resulta importante para efectos de definir quiénes son los que deben tomar parte en una decisión de alcance nacional y de impacto, como esta que estamos discutiendo.

¿Qué está en discusión?

Fundamentalmente el nivel del salario. Por un lado, expectativas que se han planteado en 70 soles, por otro lado, un salario base hoy que integra todos los beneficios del trabajador, [...] sueldo mínimo que estaba en 39 soles diarios.

¿Cuáles son las propuestas y cuáles son las diferencias?

Hay una propuesta que se ha planteado desde la comisión que eleva esto alrededor de cincuenta y seis soles, pero que tiene un pequeño detalle que no es menor, se ha hecho calculando jornales mensuales que suman veinticinco, cuando debería de ser treinta, esa definición o esta pequeña variación no es menor para efectos de calcular el impacto general en el régimen.

Si lográramos simplemente *corregir este error, error técnico, podríamos garantizar que la diferencia entre lo que se propone y lo que está, es bastante menor y se acercan en términos prácticos a rangos que van entre 15% algunas de las propuestas que han señalado un grupo de empresarios sobre las posibilidades de incrementar el piso; alrededor de 25% que es lo que quedaría este piso si es que, además, se pueden eliminar algunas de las incorporaciones adicionales que se han hecho en la propuesta de la comisión, lo hemos señalado por escrito y lo acabamos de mencionar en la reunión que hemos tenido con los congresistas, y hay algunos temas vinculados a un bono de

productividad que en realidad sustituiría a la participación de las utilidades que ya está regulada. Hay un bono de escolaridad que no debería ser parte de una discusión legislativa, sino parte de esquemas de negociación colectiva, que pueden discutirse y que terminan para estos efectos acercando a las partes en cuál sería la diferencia en la fijación de un salario que mejore las condiciones de vida de los trabajadores.

Quiero solo terminar con algo que nos parece absolutamente relevante señalar. Que, en buena parte de los temas que han sido punto de discusión estamos de acuerdo, nadie va a discutir la necesidad de regular e impedir la tercerización o intermediación de trabajadores que estén orientados a dotar de personal de la actividad principal de la empresa.

Estamos absolutamente de acuerdo en mejorar e implementar una Sunafil que garantice una vigilancia y una fiscalización adecuada de los derechos de los trabajadores.

Estamos de acuerdo en mejorar las condiciones dignas de trabajo de los trabajadores del sector porque son parte de las cosas que han venido generando una discusión y problemas que no han sido resueltos de la manera más adecuada.

Creo que aún hay espacio para encontrar este acercamiento, que permita no cambiar una remuneración mínima que va a impactar en todos los otros sectores y que afectará obviamente los niveles de formalidad de otros trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, al señor ministro.

Concluida las intervenciones de los ministros, vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, cómo no, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, un minuto, por favor porque todavía no hay debate.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Voy a ser breve. Gracias, Presidenta, colegas parlamentarios.

Presidenta, aprovechando que está el ministro de Economía acá, quiero preguntarle y también muchos colegas quisieran preguntarle, si ellos van a mantener solamente la propuesta que enviaron con fecha 4 de diciembre, que era una propuesta netamente referida a los temas de condiciones laborales.

Ministro, creo que ha sido muy escueto, pero quisiéramos saber si él tiene alguna propuesta por parte del Poder Ejecutivo, a efectos de que el Ejecutivo pueda ampliar esta propuesta que ha sido muy simple, por cierto, esa es la pregunta que yo planteo y si el ministro nos pudiera decir si el Poder Ejecutivo va o no a ampliar este proyecto que fue enviado el 4 de diciembre acá al Congreso.

Eso era todo, presidenta, gracias. Gracias, colega Novoa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, le damos la palabra al Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Javier Eduardo Palacios Gallegos.— Gracias, presidenta.

Respecto de la pregunta del congresista, a través de la presidencia, el proyecto que usted está mostrando es un proyecto que se hizo el día en el que se derogó la norma; me parece que el día anterior. Es un proyecto que estaba básicamente circunscripto a la derogatoria del capítulo laboral y la incorporación de temas vinculados a impedir la tercerización y a fortalecer Sunafil y algunas condiciones vinculadas a alimentación, transporte y alojamiento.

Lo que se ha hecho llegar al Congreso, en las últimas horas, es una serie de recomendaciones, propuestas, algunas con carácter normativo y redactadas, acciones concretas con alternativas de redacción a cada uno de los artículos del proyecto de ley que se ha aprobado en la Comisión Multipartidaria.

No hay más que eso, pero tiene un detalle bastante más puntual que la propuesta que usted está mencionando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a darle la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, después vamos a reanudar el debate.

Se les pide a los congresistas que quieren intervenir que lo soliciten por intermedio del chat correspondiente, de sus voceros, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta, a través de la Mesa dirigirme a la Representación Nacional y, básicamente, después de escuchar a los señores ministros de Economía y de Trabajo.

Yo creo que, básicamente, estamos llegando a un punto medio donde realmente compartimos casi el mismo interés o el mismo tipo de solución, esta ley que en realidad de promoción que ha apoyado por casi 20 años a este sector empresarial, recojo también el sentir del ministro, que es una ley que ya creo que ya concluyó, ya cumplió con el objetivo y consideramos también que este tipo de empresas, de gran empresas que se han desarrollado con un margen en un principio de 400 millones, hoy en día sobrepasan los 6 mil millones y medio en lo que es exportaciones.

Consideramos también de que ya es un plazo, el mejor tiempo ya para que estas empresas deban de adecuarse y pagar el impuesto como cualquier empresa común y corriente, por más pequeña, cuando uno se crea paga el mismo porcentaje de interés de Impuesto a la Renta.

En ese mismo sentido, también hemos hallado puntos con el Ministerio de Trabajo en su exposición que básicamente son la problemática de la masa trabajadora y, en ese sentido, también con el congresista Juan Carlos Oyola, que es el presidente de la Comisión de Multipartidaria creada, y hemos podido tener un consenso o socializar algunas terminologías, algunas exposiciones con Juan Carlos como presidente y sobre todo, con Carlos Mesía también, que es el vicepresidente, que hemos estado trabajando arduamente en diversas localidades de nuestro Perú.

En ese mismo sentido, estimada presidenta, luego, yo considero que después de escuchar las exposiciones de todos nuestros colegas congresistas, sería importante pedir un cuarto intermedio para poder tener un texto sustitutorio recogiendo las intervenciones de los colegas, pero, sobre todo, haciendo el trabajo en forma conjunta, en un colegiado con la Comisión Multipartidaria.

Yo considero de que ya ha habido un tiempo de casi dos semanas, quince días, de que la Comisión ha desarrollado un trabajo bastante técnico y sobre todo de recolección de información; y ahora, básicamente, toca el trabajo de recoger los aportes de los parlamentarios para poder socializarlo dentro de un texto sustitutorio, por el compromiso una vez más por la Comisión de Economía, siempre está dispuesto a trabajar con los mejores deseos, con las mejores ganas, con el equipo técnico, que lo tenemos acá trabajando durante todo el día también y tratar de socializar un buen texto sustitutorio. Y, en ese sentido, estimada Presidenta, vamos a seguir elaborando después que se acaba el debate con el resto de congresistas, vamos a elaborar un texto sustitutorio para poder someterlo a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Vamos a dar inicio con el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por seis minutos.

Ha pedido una interrupción el congresista Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias al congresista Antony Novoa, por la posibilidad de participar a través de una interrupción; a la Presidenta del Congreso, a través de ella a los señores ministros.

Somos conscientes del problema hoy que nos toca resolver, y como siempre hemos dicho al inicio de este nuevo gobierno, la mejor forma es hacerla de manera conjunta, es decir, el Ejecutivo, trabajando con el Legislativo para resolver problemas que son hoy graves, en tanto hay un sector como son los trabajadores del sector agroindustrial, se han visto históricamente perjudicados sus derechos laborales.

Pero, a la vez también tenemos otra problemática colateral que tiene que ver con la sostenibilidad de este régimen especial lo que ha traído bondades, que ha traído algunas ventajas para el ámbito competitivo agroindustrial en el Perú y que requiere del Estado una atención por lo menos especial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí, muchas gracias.

Para culminar, nos hubiera gustado que el Ejecutivo a través de la PCM o de la Presidencia del Consejo de Ministros, haya solicitado a este Congreso la delegación de facultades para legislar en esta materia, habida cuenta que hay un sector o un rubro importante como es el rubro tributario, y que por la especialidad y por la materia debió haber estado del lado del Ejecutivo; así que yo espero que el gobierno pueda lidiar con el toro en tiempo real...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por seis minutos.

Un minuto, congresista Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor Presidenta.

Yo, solamente para hacerle recordar a los congresistas y a los ministros por quiénes estamos acá. Y acá estamos por los trabajadores que han iniciado una lucha, y es el contexto social en el que nos encontramos. Y lo que los trabajadores principalmente están reclamando en este momento, es sobre su salario y no podemos evadir responsabilidad y tenemos que definirlo ahora. Y es incremento.

Por eso, yo quiero preguntar y que respondan acá los ministros presentes. Ellos nos están diciendo que no podemos fijar una remuneración básica referencial, que solamente debemos regular en base a la remuneración básica de 930, pero esa no es la realidad; si no ponemos una remuneración base ahora, más tarde las carreteras van estar bloqueadas y no vamos a tener paz social.

Por ello, yo considero, señora Presidenta, que hoy tenemos que asumir esa responsabilidad, y que los ministros nos digan si no van a observar lo que acá ya se está proponiendo el día de hoy.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por seis minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de ley es dramático, porque hágase lo que se haga, hay una parte que va a quedar descontenta, y buscar el justo medio, el punto medio es sumamente difícil.

Y como lo ha dicho el congresista Valdez, el punto álgido, arquimédico de este proyecto de ley es el salario.

Y ahí es donde me preocupan las inconsistencias del Gobierno, y por eso es que en la mañana yo pedí que vinieran acá los ministros de trabajo, agricultura y la primera

ministra, también el ministro de Economía, para que nos dijeran cuál era la posición del Gobierno.

Se hizo un cuarto intermedio, hemos estado allá, de manera exabrupta, intempestivamente, nos hemos enterado de un modo absolutamente informal que ya el Pleno estaba debatiendo aquí, cuando nosotros estábamos tratando de concertar.

Me queda aquí la insatisfacción de saber que el Poder Ejecutivo no sabe cuánto debemos pagar a los trabajadores, la primera ministra ha dicho que eso debe quedar ligado a la negociación colectiva, a las relaciones trabajador-empleador.

Y el ministro de Economía dice aquí, en este Pleno, que seamos prudentes; pero, señora presidenta, no hay posibilidad para la prudencia, porque los trabajadores quieren 70, la comisión multipartidaria dice que es 57.8 y los empresarios dicen otra cosa.

Los trabajadores 70, la comisión 57.8, el Ministerio de Economía no sabe, la ministra dice a la negociación colectiva, y los empresarios dicen que somos populistas.

Y este es un problema de gobernabilidad en el que no solo está comprometido el Poder Legislativo, está también comprometido el Poder Ejecutivo, y me sorprende que esta tarde nos encontremos ante una situación en la cual prácticamente se quiere dejar al Parlamento con la responsabilidad. Nos han soplado la pluma para que nosotros terminemos siendo el incienso una vez más...

Presidenta, me están pidiendo una interrupción, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oyola.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora presidenta.

Yo pediría que no iniciemos el debate, pasemos a un cuarto intermedio para que los presidentes de las comisiones de Economía, de Trabajo y esta comisión que presido, multipartidaria podamos presentar un texto sustitutorio con todas las observaciones, y acatando también las recomendaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como del Ministerio de Trabajo, y podamos exponer al Pleno del Congreso ya un texto debatible sobre lo que realmente se va a aprobar.

Y nosotros, en ese sentido, vamos a proponer en este texto sustitutorio, en consenso, para que los trabajadores del sector agrario tengan derecho a 1.5 de la Remuneración Mínima Vital, lo cual asciende a 46.50 soles, más CTS y gratificaciones.

Considero que incluyendo eso dentro de un texto sustitutorio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Podemos iniciar un debate sobre algo que ya vamos a aprobar.

Este texto lo vamos a corregir, porque hemos venido trabajando incluso con los miembros y los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, las comisiones especiales no pueden solicitar cuartos intermedios, entonces vamos a correr traslado al presidente de la Comisión de Trabajo sobre esta solicitud de cuarto intermedio.

Mientras tanto, le damos la palabra a la congresista Rocío Silva.

Congresista Mesía, por favor, concluya, porque era una interrupción.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Yo lo que creo es que la mañana y la tarde nos están quedando muy cortas. Yo prefiero guardar mi intervención para poder tener una opinión sobre el texto concordado, aprobado, y que tiene que ser un texto con el compromiso del Poder Ejecutivo.

Si el Poder Ejecutivo no firma un proyecto de ley que esté a favor de los trabajadores, pero también a favor de la pequeña empresa, estamos entonces aquí discutiendo por gusto, señora.

Yo tenga por no dicho nada. Por favor, si vamos a ir a un cuarto intermedio, que el presidente de la Comisión de Trabajo lo diga, si acepta o si no hablaré en su oportunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Antes de darle la palabra al congresista Oseda, tiene la palabra la congresista Rocío Silva.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, presidenta.

Presidenta, con su permiso. Hemos estado discutiendo sobre este tema durante toda la mañana y parte de la tarde, y me parece que tenemos que acercarnos mucho más a una propuesta que, por supuesto, no le va a gustar a ninguno de los grupos que están interviniendo, ni a los empresarios ni a los trabajadores, pero es un justo medio que nosotros proponemos.

Y yo tengo una propuesta de un texto sustitutorio, que espero que el presidente de la Comisión de Economía, acá presente, y el presidente de la Comisión Agraria puedan tener en consideración, que plantea lo que ha planteado ya el congresista Oyola, el incremento de la remuneración mínima a un 1.5, es decir, en 50%; la formulación del pago de la CTS y la gratificación modo aparte a la remuneración básica agraria y establecer que la contribución al seguro de salud de modo uniforme para todas las empresas del sector agrario debe ser del 9%, que es algo que están solicitando los

funcionarios de EsSalud, aunque consideran que en algunos casos podrían exceptuar en un 7% en el caso de microempresas.

Esas son mis tres propuestas de texto sustitutorio y se las voy a hacer llegar a los presidentes de las comisiones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Lamento ser objeto de acoso de parte de la dirección del debate, en que no me concede la palabra, se permite que se ofenda a los congresistas, como nos ofendió el señor Chehade, diciendo que quienes votábamos en contra de su reforma constitucional íbamos en contra de la niñez. Usted no permitió hacer el pedido para que se pida el retiro de la palabra, pero, bueno, señora presidenta.

En estos momentos lo que debo decir es lo siguiente: el Poder Ejecutivo no ha traído ninguna propuesta y nos deja con el tema a nosotros. Pero el Poder Ejecutivo actual tiene que entender que ellos están hoy en el gobierno gracias a esa dinámica planteada por la izquierda y por el Partido Morado que llevaron a defenestrar al gobierno transitorio del señor Merino y colocaron al señor Sagasti.

Pues ahora, como dicen los chicos, que apechuguen, a ver qué tienen como respuesta para esas protestas, señora presidenta. Que no vengan a hablar de generalidades, que nos señalen claramente cuál es su posición, porque ellos tienen el poder de observar la ley. Y cualquiera fuera el contenido que le diéramos, seguro que la van a observar.

Así que se pongan muy claramente a decir cuáles son los parámetros aceptables o no, y sobre eso debatiremos, señora presidenta. Pero no han venido con las manos, han venido con las manos vacías, propio de que no se sabe qué hacer. Y ellos deben entender que se deben a esa gente, porque la gente que está reclamando y quienes están detrás son los que los han colocado en el gobierno hoy, y no deben zafar, señora presidenta, la responsabilidad que tienen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Congresista Gupioc, tiene dos minutos, por favor.

Correcto.

Entonces, corremos traslado al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos, para correrle traslado sobre el pedido del cuarto intermedio.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente analizando y viendo definitivamente que hay una gran preocupación de que este tema salga inmediatamente el día de hoy, señora presidenta, y en aras, y además sumándome también a esa invaluable voluntad, aceptamos el cuarto intermedio con el compromiso, señora presidenta, de que ahora mismo se pueda resolver este asunto.

Tenemos la mayor voluntad, señora presidenta, de solucionar este tema y sobre todo el faleciente* estado del sector laboral en los temas agrarios, señora presidenta.

Así que, con su anuencia, se acepta el cuarto intermedio, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, congresista Oseda.

Sería importante que señalemos un plazo tentativo del cuarto intermedio para saber con qué tiempo contamos para el mismo.

Congresista Combina, por favor, tiene la palabra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Solamente deseo invocar a la reflexión de todos los colegas parlamentarios. Aquí no se puede poner números al azar, no se puede tomar la economía, la vida de las personas como si esto fuera pues una situación de simple numerología.

Por tanto, yo les exhortaría a los dos presidentes de comisiones, a quienes les respetamos y valoramos, que tomen en cuenta todas las posiciones que se han propuesto desde el Poder Ejecutivo y desde otras bancadas. Hagamos un texto serio, porque si este sector se ve afectado, no solamente se ven afectados todos los trabajadores, sino también toda la economía del Perú. Estamos en un momento de crisis y este Parlamento tiene que ser responsable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Congresista Oseda, si nos puede precisar qué tiempo tentativo tenemos para el cuarto intermedio.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señora presidenta, estoy pidiendo la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora presidenta he estado pidiendo la palabra por el chat. Soy Rosario Paredes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, un momento, por favor, está interviniendo el presidente de la Comisión de Trabajo. Un momento, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Le estoy pidiendo la palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, tiene la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muy amable, señora presidenta.

Nuevamente pidiendo la paciencia del caso, pero definitivamente teniendo el interés de sacar este tema hoy día, señora presidenta, yo pediría que sea no más de una hora, señora presidenta, el tema que se va a consensuar juntamente con el presidente de la Comisión de Economía, quien lo ha solicitado, y con toda voluntad lo acepto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, vamos a pasar a un cuarto intermedio sobre ese tema.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, estoy pidiendo el uso de la palabra. Estoy pidiendo mis derechos, presidenta, Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Almería, un minuto, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidenta, con todo respeto, algunos colegas parlamentarios que se atreven a querer establecer algo, como lo que decía el colega Combina, cifras, porcentajes.

Presidenta, la remuneración mínima vital está establecida en la Constitución claramente, la establece de una forma tripartita. Acá nadie puede venir a imponer una remuneración mínima, sino pues dejemos la Constitución, ya no sirve.

Entonces, presidenta, no soy adivino, pero ya auguro que hoy día no se va a votar nada, porque no se puede traer un texto, que debía debatirse, y después ver un sustitutorio. Y, después, presidenta, la Comisión Especial no tiene facultades para traer un proyecto de ley y decir que se apruebe si no ha sido dictaminado por las comisiones.

Entonces, presidenta, acá tendrá que haber una ampliación de legislatura, trabajemos hasta fin de año. Pero yo, presidenta, no soy adivino, pero sí digo que hoy día esto aprobarlo, de ninguna manera sería irresponsable.

Eso, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La señora RODAS MALCA (APP).— Señora presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresista, un minuto, porque estamos pasando a cuarto intermedio.

Tiene la palabra la congresista Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— ¿Tres minutos, por favor, señora presidenta?

Muchas gracias, presidenta.

Y saludar a la Representación Nacional y a los señores ministros.

Es necesario, presidenta, que este tema se debata ampliamente. Hemos revisado el proyecto de ley del Ejecutivo, el 6736, del 4 de diciembre de 2020, que solo modifica un aspecto del artículo 7 de la Ley 27360, Ley de Promoción Agraria, para prohibir la intermediación laboral y la tercerización de servicios; y, además, garantiza que las empresas cumplan con las condiciones de trabajo y otorga mayor fortaleza a Sunafil para supervisarlas.

Señora presidenta, en el Pleno del Congreso de la República, en lugar de discutir el proyecto de ley del Ejecutivo, aprobó la derogatoria de la Ley 27360 y acordó formar una comisión multipartidaria para que, de modo conjunto con el Ejecutivo, se elabore un proyecto de ley, que luego sea debatido en este Pleno, y aquí estamos, señora presidenta. Pero aquí han venido los ministros y deben darnos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares, un minuto.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidenta.

Solo para que no se pierda el objetivo y no se pierda el norte.

Ya tenemos un texto que se ha trabajado por dos semanas, no estamos empezando de cero, se ha trabajado con todas las bancadas presentes, todas las bancadas presentes, se ha aprobado por unanimidad y hoy simplemente tenemos a los ministros para que se contrasten las cosas que ellos observarían y se llegue a un acuerdo entre eso.

No hay más que inventar, hay cinco proyectos de ley dando vueltas, ya hay un proyecto de ley aprobado por unanimidad.

Ni siquiera hay espacio para un dictamen en minoría, así que no estorbamos, no nos dejemos tampoco perder porque ya hay un texto para trabajar.

Simplemente hay un contraste con las opiniones del Ejecutivo, no hay más que discutir, que eso y nada debería tomar mucho tiempo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señora Presidenta, la palabra. Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Hemos presentado un texto sustitutorio a la propuesta que se ha trabajado en la Comisión Multipartidaria.

Por favor, quiero que tomen en cuenta ese texto sustitutorio, el cual plantea el pago sobre la base de dos remuneraciones mínimas vitales para todos los trabajadores.

También pido, señora Presidenta, que entendamos que no solamente estamos hablando de una norma, sino más que todo de un proceso en el cual la población ha demostrado un tema que es indefendible, ¿cuál es este? Que antes de esta derogatoria de esta ley, no había equipos de protección, no había herramientas, no había agua y no había baño. Así dicen los empresarios, que son nuevos costos.

Significa que esto está reconociendo que antes no había comedores, lactarios ni tópicos ni nada, que hoy sí se exigen.

Eso significa, señora Presidenta, que no vamos a permitir como control político...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Pasamos a un cuarto intermedio. Volvemos a las seis de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 02 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 04 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, vamos a retomar el Pleno.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa del Congreso, por el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del terminó de la Segunda Legislatura del Periodo de Sesiones 2020-2021, hasta el 31 de enero de 2021.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Resolución Legislativa del Congreso que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

Artículo 1.º— Materias y plazo de la delegación.

Delégase en la Comisión Permanente del Congreso de la República, según lo establecido en el inciso 4) del artículo 101.º de la Constitución Política del Perú, la facultad de

legislar a partir del día siguiente del término de la Segundo Legislatura del Periodos de Sesiones 2020-2021 hasta el 31 de enero de 2021, sobre los siguientes asuntos:

1.- Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el Orden del Día y en la Agenda del Pleno del Congreso.

2.- La proposiciones del Poder Ejecutivo, enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.º de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2.º— Limitaciones.

Exclúyanse de los asuntos a que se refiere el artículo anterior, a aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4) del artículo 101.º de la Constitución Política del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— A favor.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Aunque no se ha colgado el texto en la plataforma, supongo que es la resolución el mismo texto de siempre, a favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Se debió ampliar la legislatura, pero, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lizana Santos, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pantoja Calvo, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, sí.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Primero, ampliación de legislatura, después facultades para la Comisión Permanente.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, abstención.

El RELATOR.— Chagua Payano, abstención.

El RELATOR.— Chagua Payano, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, abstención.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, abstención.

Checco Chauca.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Esperando que la próxima legislatura a partir de febrero se pueda partir en dos, porque hay reformas constitucionales como reconocimiento de Internet como derecho pendiente. Mi voto sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Checco Chauca, sí.

García Rodríguez.

Gonzáles Santos.

González Cruz.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

EI RELATOR.— Novoa, sí.

Olivares Cortés.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señores, no rehuyamos a la fiscalización de la azucarera de Lambayeque, por favor, se los pido. Sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Ramos Zapana.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, abstención.

EI RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación de la votación es el siguiente: 108 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa del Congreso por la que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del periodo de sesiones 2020-2021, hasta el 31 de enero de 2021.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso por la que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del periodo de sesiones 2020-2021, hasta el 31 de enero de 2021.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Aprobado.

Siguiente tema, señor relator.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Presidente, por favor, ¿por qué no cuelgan la resolución legislativa que acabamos de aprobar? Por favor, sería bueno que la puedan colgar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, está colgada en la plataforma Teams desde las 08:15 h.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Pero no está colgada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Está en el chat, lo veo acá.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Ah, recién ahora la han colgado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— A las 08:15 h. de hoy.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a dar cuenta de dos documentos que han llegado a Oficialía Mayor y a la Mesa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 9 de diciembre de 2020

Oficio N.º 28-2020-2021/CR

Congresista

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Solicito cupo de nuestro representante para la Comisión Permanente.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, en mi condición de vocera del Grupo Parlamentario Nueva Constitución, y de conformidad con el artículo 42.º del Reglamento del Congreso de la República, solicito cupo de nuestro representante para la Comisión Permanente.

Del mismo modo, acredito como titular y suplente a:

Titular: Jim Alí Mamani Barriga

Suplente: Hipólito Chaiña Contreras.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

María Isabel Bartolo Romero

Congresista de la República

Lima, 17 de diciembre de 2020

Oficio N.º 16-2020-2021/CR

Señora

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Integrar representante del Grupo Parlamentario Descentralización Democrática como miembro titular en cuadro de la Comisión Permanente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, asimismo, conforme señala el literal d) del artículo 22.º del Reglamento del Congreso, los congresistas tienen derecho a elegir y postular, en este último caso, como miembro de un grupo parlamentario a los cargos de la Mesa Directiva del Congreso o de las comisiones o ser designado miembro de la Comisión Permanente o del Consejo Directivo.

En ese sentido, habiéndose registrado el Grupo Parlamentario Descentralización Democrática, solicito a su despacho tenga a bien incluir a la suscrita como miembro titular integrante de la Comisión Permanente, conforme a la proporcionalidad que corresponde.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente

Felícita Tocto Guerrero

Vocera del Grupo Parlamentario Descentralización Democrática

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, al voto.

Lo que se está votando es el aumento de integrantes de la comisión Permanente de 25 a 27, correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Ahora sí, señor relator, al voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, la palabra, por favor, antes del voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Diethell Columbus, si no me equivoco, por favor, tiene la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, Señor presidente.

Señor presidente, la Mesa me va a disculpar, pero vamos a ampliar la cantidad de miembros de la Comisión Permanente por la creación de una nueva bancada, es lo que yo entiendo, ¿no es así?

La pregunta que yo quisiera hacer, señor presidente, es cómo va a quedar la proporción de las bancadas desmembradas, llámase la bancada originaria de donde provienen los congresistas de Descentralización Democrática. Porque si esas dos bancadas antes que conformaban una tenía una composición proporcional o una representación proporcional en la Comisión Permanente, ahora que la bancada originaria se ha desmembrado en dos, lo lógico, señor presidente, es que la representación de la bancada desmembrada originaria se reduzca en la misma proporción en la que la nueva bancada está siendo incorporada.

¿Por qué tendríamos que crear nuevos puestos? Es la misma lógica que el personal que hayan tenido en la bancada originaria se quede con la misma cantidad de personal y se le contrate nuevo personal a la nueva bancada que es Descentralización Democrática. No tendría lógica ni uno ni otro, señor presidente, porque una cosa es una representación con una cantidad de integrantes de la Comisión Permanente, con diez integrantes de una bancada u once originalmente y otra es que mantengan el mismo número siendo cinco.

Entonces, eso es lo que yo necesito se precise, señor presidente, porque si no sería un atropello absoluto respecto a la proporcionalidad de la representación de las bancadas dentro de la Comisión Permanente.

Las bancadas que se han desmembrado de otras tienen que, digámoslo así, ir con los escaños que le corresponde y la representación que le corresponde de la bancada original. O es que vamos a tener una bancada de cinco parlamentarios con una representación dentro de la Comisión Permanente como si fueran diez.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Diethell Columbus, lo que se está haciendo es garantizar a esas dos nuevas agrupaciones tener representación en la Permanente durante el receso parlamentario. Ese es un tema.

Sobre la proporcionalidad que usted advierte, efectivamente, pero para establecer una nueva proporcionalidad en la Comisión Permanente es necesario una Junta de Portavoces, la cual no se ha podido dar, y para no afectar el derecho de participación durante el receso parlamentario de estas dos nuevas bancadas dentro del Parlamento, se

está concediendo, por lo menos, un representante a cada uno de ellas para que sea partícipe de los debates y de las decisiones que se tomen en la Comisión Permanente.

Yo sé que esto no es habitual, pero es la única forma que podamos garantizar el derecho que tienen dentro del parlamento durante el receso parlamentario estas dos bancadas que se han presentado en el transcurso de la última parte del año.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, discúlpeme usted que le vuelva a hacer hincapié. Usted mismo lo está señalando, esta es una situación irregular, no es que no sea usual, es irregular, porque estamos manteniendo una representación proporcional en función al número de miembros por cada una de las bancadas.

Una bancada que se ha partido a la mitad no puede tener la misma representación que cuando eran diez u once, ahora que son cinco. Lo mismo, señor presidente, y lo voy a señalar así para que conste en Actas, y le pido a la Mesa Directiva un informe sobre cómo se está manejando el personal de esa bancada desmembrada, que ahora son dos y originalmente eran 11; después eran 10 y ahora pasan a ser cinco. ¿Se está manteniendo el mismo módulo de personal de confianza y demás trabajadores para una bancada de cinco que para una bancada como si fuera una bancada de diez? Le pido, por favor, también ese informe, que le voy a hacer llegar de forma escrita a la Mesa Directiva.

Y además no me gustaría pensar que esto es una especie de parcialización, y me niego a pensar ello, habida cuenta que quien se beneficiaría con eso sería el partido de quien ostenta la tercera vicepresidencia del parlamento. Yo creo que no es así, pero espero no equivocarme.

Yo pediría esa precisión, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se preocupe, Congresista Columbus, queda constancia de su expresión y sustento; y, asimismo, no se preocupe, se solicitará la información que se le va a remitir.

Ahora sí, señor relator, al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Estamos en votación, congresista Burga.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, abstención

El RELATOR.— Aguilar Zamora, abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, estamos en votación.

El RELATOR.— Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, estamos en votación. Por favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Me parece acertada la decisión de la Mesa de conservar el derecho de todos los parlamentarios, aunque estén divididos, presidente, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, estamos en votación.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— En contra, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, abstención.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, abstención.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, abstención.

El RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor relator, no me ha llamado, Ricardo Burga.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, no.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor presidente, esta votación es nula. No se ha permitido a los voceros hacer expresión de lo que se está tratando en este debate. Nosotros como bancada no estamos en contra de la inclusión de más bancadas dentro de la Comisión Permanente. El procedimiento es el incorrecto. Y estamos, posiblemente, ejecutando un acuerdo el día de hoy que va a tener consecuencias en los acuerdos de la Comisión Permanente, porque podrían ser declarados nulos.

Esto ha debido haber sido convocado primero a una reunión de voceros y, posteriormente, a una nueva reestructuración de las fuerzas políticas dentro del Congreso, poner cuál es el número de integrantes por cada partido político dentro de la Comisión Permanente, no cómo se está haciendo.

En contra.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, abstención.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, abstención.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, abstención.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, abstención.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— El tema es muy delicado, la Comisión Permanente es la acusadora ante el Pleno en los procesos de acusación constitucional. Y esto es muy complicado.

Entonces, puede dar lugar a nulidad de todos los procesos de acusación constitucional.

Mi voto es en contra.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, en abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Debido a que no ha habido una debida deliberación en este tema. En contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, abstención.

El RELATOR.— Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Estamos perdiendo el tiempo en una votación que no tiene sentido.

Por favor, qué ganas de perder el tiempo, no tienen ningún sentido.

Cómo es posible que una bancada va a tener tres representantes, ¿qué cosa quieren, saber de su candidato presidencial, de una concesión presidencial? Hasta ellos mismos están votando en abstención. Qué pérdida de tiempo.

Es un absurdo. No.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, abstención.

El RELATOR.— Huamán Champi, abstención.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, abstención.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, abstención.

La señora .— Presidente, por favor, para solicitar se suspenda esta votación.

Presidente, me da la palabra, por favor.

El RELATOR.— Inga Sales.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, estamos en plena votación.

La señora .— Presidente, le quiero solicitar que se suspenda la votación y que se pueda tener una Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sigamos en votación, congresista.

Después de la votación, puede hacer su sugerencia.

La señora .— Pero, Presidente, no tiene sentido, estamos perdiendo el tiempo.

El RELATOR.— Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no, señor relator.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Desacertada la decisión de la Mesa.

Mi voto es no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, es lamentable que la Mesa Directiva tenga que llevarnos a la votación irrumpiendo, transgrediendo el artículo 42.º del Reglamento, ustedes deben dar el ejemplo, han hecho una votación express en el tema de la resolución legislativa dando facultades a la Comisión Permanente cuando este Parlamento tiene dictámenes que el pueblo está esperando que lo debata, presidente, no podemos dar malas prácticas desde la Mesa Directiva.

En este sentido, no estamos en contra de las nuevas bancadas, hay que respetar el Reglamento, ustedes deben dar el ejemplo de institucionalidad, no debiliten la institucionalidad del Parlamento.

Mi voto, es en abstención.

Gracias.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, abstención.

El RELATOR.— Merino De Lama, abstención.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, en abstención.

El RELATOR.— Núñez Marreros, abstención.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidenta, es grave la decisión de someter a votación una ampliación de miembros de la Comisión Permanente, esa debe representar proporcionalmente a las fuerzas políticas del Parlamento.

En abstención.

El RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, abstención.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, abstención.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Constantemente trasgrediendo el Reglamento del Congreso, colegas pensemos y sabemos que el Perú espera de nosotros muchos proyectos de ley, abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, abstención.

El RELATOR.— Pineda Santos, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, abstención.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Rayme Marín, abstención.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Abstención.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, abstención.

Rivas Ocejo.Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— No se puede permitir semejante justificación del vicepresidente en nombre de la Mesa Directiva. En contra.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, abstención.

El RELATOR.— Vásquez, Tan, abstención.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, la verdad, la Mesa se está haciendo a creer una censura. Esperamos que reflexionen y no sea muy tarde. En contra.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Varias oportunidades hemos solicitado a la Mesa tocar este tema en Junta de Portavoces, quieren hacerlo a última hora. En abstención.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, en contra.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

Fernández Florez.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, en abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, en contra.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe en contra.

No se puede tomar cuando no hay Junta de Portavoces. Es una agenda de Mesa Directiva.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Castillo Oliva.

Checco Chauca.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Durand Bustamante.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Cada vez la Mesa Directiva está peor, en abstención.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— En contra.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— En Junta de Portavoces se aprobó tocar el tema de *usura bancario, en estos momentos están tocando temas que no han sido visto en Junta de Portavoces, estamos mal. Robinson Gupioc, abstención.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, en abstención también, por favor, señor relator.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, abstención.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, en contra.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, en contra.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, en contra.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Ramos Zapana.

Rivas Ocejo.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención. Que se amplíe la legislatura, cuál es el problema de irse de vacaciones.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, en contra.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, cambio de voto, Almerí Veramendi, por un tema reglamentario, abstención, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Almerí Veramendi, abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor relator, cambio de voto, Ricardo Burga, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Burga Chuquipiondo, abstención.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Relator, cambio de voto, Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Vásquez Becerra, abstención.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Secretario técnico, Otto Guibovich, cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Guibovich Arteaga, abstención.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención, cambio de voto.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Ruiz Pinedo, abstención.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Secretario, cambio de voto, Walter Rivera, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Rivera Guerra, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos, a favor; 36, en contra; 72, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 36 votos en contra, cuatro a favor y 72 abstenciones, la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 4 congresistas; 36, en contra; 72, abstenciones.

No ha sido aprobada la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Pedimos, por favor, al presidente de la Comisión de Economía.

Sí, es respecto al tema que vamos a tratar, pero ya se terminó la votación, congresista.

Un minuto, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, lamentablemente la Mesa ha cometido un gravísimo error al someterlo a consideración una votación que en la propia convocatoria a esta ampliación de Pleno no estaba considerada.

Porque esta sesión extraordinaria ha sido convocada para resolver tres puntos, no cuatro; por lo cual, en todo caso, solicito como cuestión previa, señora presidenta, que el Pleno se pronuncie para ampliación del propio acuerdo de la Mesa Directiva y se amplíe la legislatura por quince días más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congressista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, ha sido un despropósito que la Mesa Directiva ponga a votación algo que no estaba hoy día agendado y esto, presidenta, colisiona con la primera votación respecto a la resolución legislativa dando facultades a la Comisión Permanente.

Planteo para tratar de resolver este impase de las nuevas bancadas que hoy aspiran a ser parte de la Comisión Permanente, que se reconsidere la votación respecto a la resolución legislativa dando facultades a la Comisión Permanente, la única vía para poder solucionar lo que hoy con razón exigen las nuevas bancadas exigen ser parte de la Comisión Permanente, presidenta.

Porque el artículo 42.º del Reglamento dice bien claro, quienes conforman la Comisión Permanente es con proporcionalidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

Ya se ha votado la dispensa del trámite, entonces, ya no se puede someter a reconsideración, por favor, congresistas.

Respecto a este tema, la solución es que vamos a llamar a una Junta de Portavoces y se va a empezar a hacer el trámite que corresponde, ¿de acuerdo?, congresistas.

Vamos a continuar con el tema.

Congresista Bartolo, un minuto.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Sí, presidenta, si me permite, por favor, en vista que no se ha resuelto la solicitud que se pueda incorporar un representante de la bancada bajo los principios de proporcionalidad y pluralidad; en ese sentido, especifique la hora de la Junta de Portavoces, porque yo creo que se debería de convocar de manera urgente y podríamos tener una reunión para ver diversos temas en la Junta de Portavoces, luego, plantearemos la reconsideración de voto, por favor, presidenta.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, presidenta, Aron Espinoza de Podemos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Me preocupa mucho que haya resistencia a la ampliación de la legislatura, señora Presidenta, he sentido que todo el día nos han hecho hora, ya son las 9 de la noche y supuestamente a las 11 y 59 acaba la legislatura.

Si ustedes, los de la Mesa Directiva, están decididos a que no se apruebe el tema agrario, ya patearon la Ley de Usura, que ha estado programada y acaban de meter otro tema porque han demostrado que hacen lo que quieren, al menos díganos a nosotros: solamente les estamos haciendo hora para tener la delicadeza de retirarnos. Pero no puede burlarse de la Representación Nacional, queremos ampliación de legislatura, no queremos vacaciones, hay muchas demandas y tenemos que buscar la forma técnica legal de cómo hacerlo.

Así como usted metió esto al “caballazo”, hagamos algo que sea técnico y reglamentario para ampliar la legislatura, o va a seguir en la terquedad de cerrar todo y no aprobar nada; porque si es así tenga la hidalguía de decirle al Perú: “No quiero nada con el tema agrario, y queremos que la legislatura se cierre hoy”, 11 y 59 y no tener respuestas para...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver, congresistas, hagan de cuenta que estamos nosotros trabajando el tema agrario desde temprano, ya están terminando un texto que tenemos que votarlo hasta la media noche, ¿correcto?

Entonces, les vamos a pedir por favor mesura en estos temas, ustedes saben cómo es el procedimiento si quieren ampliar legislatura, hacer una legislatura extraordinaria tiene un procedimiento de acuerdo a ley, de acuerdo a ley hay un procedimiento.

Entonces, congresistas, por favor, quieren ustedes hacer un Pleno extraordinario, por favor, ya saben y les he explicado cuál es el procedimiento.

Congresista Combina, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, a mí me gustaría llamar a la responsabilidad a los colegas, desde la mañana estamos aquí convocados. No podemos intentar meter temas en agenda a las nueve de la noche; creo que también tiene que haber una culpa por parte de la Mesa, pero sobre todo que lo que queremos es resolver los problemas de la representación de las bancadas, nuestra votación ha sido por la forma, no por el fondo, y nos vamos a someter a una convocatoria de Junta de Portavoces para resolver ese tema; pero antes, tenemos que darle respuesta al país sobre la agenda ya planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresistas.

Entonces, vamos a pedir que los presidentes...

El señor .— La palabra, congresista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No hay debate, congresistas, ya está resuelto esto, por favor.

Vamos a proceder a... ya les hemos informado que vamos a convocar el lunes a las 9 a Junta de Portavoces, ese es el camino, por favor vamos a pedir a los presidentes de las comisiones que nos comuniquen si es que ya está listo el texto sustitutorio que necesitamos someter a votación, nos queda poco tiempo.

Por favor, congresistas, por favor.

El lunes a las 9 de la mañana, congresistas, por favor, lunes a las 9 de la mañana.

La legislatura no se puede ampliar, congresistas, lean el Reglamento, la legislatura terminó ayer, ya se amplió mediante un decreto, por favor.

Y si ustedes quieren en este tiempo someter y generar un Pleno extraordinario, ya les hemos informado cuál es el procedimiento. Se tiene que acreditar con un escrito y con las 78 firmas, ese es el procedimiento legal.

Por favor...

Usted sabe que hay que respetar Reglamentos.

Congresista Daniel Oseda, por favor, si ya tiene el texto infórmenos, por favor.

—Intervención de varios congresistas a la vez.

El señor .— El congresista tiene todo el derecho de hablar, ¿qué está pasando, señora presidenta?

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Ahí sí funciona tecnología, me están botando hace rato.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a dar la palabra a los presidentes de comisión, por favor, estamos discutiendo otro tema, ya hemos agotado este, se les ha explicado, congresistas.

No vamos a distraernos, estamos con una urgencia.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Usted le ha dado la palabra al congresista Combina, él ha pedido después que yo la palabra.

El señor .— Cumplamos la agenda, por favor, colegas.

El señor .— Cédale el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda Yucra, tiene usted la palabra, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Usted no me representa ya, no me representa.

El señor .— Aron Espinoza está que solicita la palabra.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Inicie su intervención, congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora presidenta, nuevamente, muchas gracias.

Y demás, señores congresistas, bueno, un poco de paciencia y calma en estos temas.

Solamente voy a pasar, señora presidenta, con su anuencia, a presentar este texto consensuado entre la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía.

Trabajamos sobre el Proyecto de Ley N.º 6826/2020, Ley del Régimen Laboral Agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, elaborado por la comisión Multipartidaria para la creación de una nueva Ley Agraria, al que se acumulan los proyectos de ley Núm. 6821, 6826, 6832, 6839 y 6840.

Señora presidenta, sobre el particular, se está haciendo los siguientes cambios:

El literal c) del artículo 3.º queda redactado de la siguiente manera.

c) La remuneración básica está complementada por el Bono Especial por Trabajo Agrario (BETA), que es equivalente al 25% de la Remuneración Mínima Vital, y tiene carácter remunerativo.

En el literal d) del artículo 3.º se propone que la CTS, equivalente 9.72 % de la Remuneración Básica Agraria, y además las gratificaciones equivalen al 16.66 %.

Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada, de forma diaria o en las fechas que la ley lo establece.

La forma del abono se realiza a discrecionalidad del trabajador.

En el artículo 3.º literal e) se calcula el monto sobre 30 días, no sobre 25 días.

En el literal k) del artículo 3.º se ha consensuado a fin que los trabajadores del sector agroindustrial y agroexportador participen del 10% de las utilidades en sus respectivas empresas, en las condiciones señaladas en el Decreto Legislativo N.º 892, y en el reglamento de la presente ley.

Se elimina el literal l) del artículo 3.º que proponía bonificación por incremento del PBI, se elimina el literal p) del artículo 3.º que proponía el pago de la escolaridad.

Se modifica el artículo 4.º referido al derecho preferencial de contratación, se modifica este punto a fin que por reglamento se establezcan las consideraciones para preferencia de la contratación de empleados en función a productividad, estacionalidad, frecuencia, entre otros, que el Mintra considere.

En el artículo 5.º, referido a las condiciones de trabajo, señora presidenta, se señala que el empleador implementa y habilita la infraestructura y personal para dar las facilidades y

comodidades para trabajar de forma cómoda, y la atención adecuada de eventuales emergencias, de acuerdo a lo que se establezca en el reglamento.

Se elimina el artículo 10.º referido a pensiones.

En el numeral 2 del artículo 11.º se eliminan la parte referida a la ampliación de la frontera agrícola.

En la primera disposición complementaria y modificatoria se ajusta al 10% el pago de las utilidades.

Señora presidenta, más o menos esos son los puntos que se han modificado. Y, en base a lo expuesto, pido nuevamente se pueda someter a consideración de la Representación Nacional el presente texto sustitutorio consensuado, señora presidenta.

Muchas gracias de antemano, han sido muy amables, señores parlamentarios.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, presidenta.

A través de la Mesa, en el mismo sentido se ha trabajado, elaborado un texto sustitutorio con la Comisión de Trabajo y la Comisión Multipartidaria. Estamos recogiendo la mayoría de problemáticas, la mayoría de pedidos de la masa trabajadora y, con ello, señora presidenta, estamos dándole solución a este problema, que realmente ha sido un daño social, pero consideramos también que ha sido de justicia. Se está haciendo justicia a esta masa trabajadora. Y en ese mismo sentido, como lo ha expresado nuestro presidente de la Comisión de Trabajo, solicitamos el voto.

Asimismo, informar que ya ha sido ingresado, a través de Mesa de Partes virtual, está en la plataforma, para que todos los señores congresistas puedan acceder al texto ya consensuado.

Sí, el texto está colgado en la plataforma.

En ese mismo sentido, señora presidenta, solamente a nivel de toda la Comisión de Economía, que hemos laborado y hemos trabajado, solamente nos queda agradecer porque hemos llegado a producir un dictamen en consenso, el cual corresponde a las siguientes modificatorias de la iniciativa legislativa propuesta:

En el artículo 3 del literal c), se acuerda Bono Especial por Trabajo Agrario, que tiene un carácter remunerativo y equivale al 25% de la Remuneración Mínima Vital.

En el artículo 3 del literal d), se acuerda que facultativo para el empleado decidir si quiere la CTS y las gratificaciones que se paguen en el tiempo que la ley establece, o si se pagan en forma prorrateada dentro de la remuneración diaria.

En numeral 3, en el literal e), se acuerda que se calcula sobre 30 días y no sobre 25 días.

En el artículo 3, en el literal k), se acuerda que las utilidades se cambian a 10%.

En el artículo 3, el literal l), se acuerda que se elimina no se recibe bonificación por incremento del Producto Bruto Interno.

Señora presidenta, es importante someter al Pleno la discusión la presente a la Representación Nacional y posterior a la aprobación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oyola, presidente de la Comisión Especial, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora presidenta, primero tengo que lamentar que después de haber hecho un trabajo de dos semanas en una comisión que fue designada por este mismo Pleno, hoy no haya sido considerada la propuesta que hemos planteado nosotros como comisión y sido derivado a la Comisión de Economía y a la Comisión de Trabajo.

Solamente quiero plantear la posición que asumimos dentro de la comisión en lo que respecta a la remuneración, yo la sigo sosteniendo como 58.77. No estamos de acuerdo con la decisión que ha tomado la Comisión de Economía ni la Comisión de Trabajo, ya lo hemos manifestado.

Por lo tanto, si lo van a someter al voto será la bajo la responsabilidad de lo que pueda ocurrir en la convulsión social que hay hoy día en el norte del país y en el sur del país. Eso es todo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo escuchado a los presidentes de las comisiones correspondientes, si hay alguna intervención que se quiera realizar.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señora presidenta, la palabra a través del chat, congresista Benites.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Benites Agurto por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Muy amable. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, quiero hacer un aporte en el artículo 6 del texto que se ha puesto en debate, referido al principio de igualdad y no discriminación, a fin de que se establezca de forma precisa la misma remuneración por igual trabajo en el caso de hombres y mujeres.

Ello, señora presidenta, en concordancia con el mandato constitucional de igualdad de oportunidades, sin discriminación, en las relaciones laborales.

En ese sentido, señora presidenta, propongo que el artículo 6, inciso 2), quede redactado de la siguiente manera:

Dice: 2) “El empleador queda prohibido de discriminar, ejercer actos de violencia, acoso u hostigamiento en cualquiera de sus manifestaciones o despedir a las trabajadoras por el hecho de encontrarse en estado de gestación o período de lactancia —acá propongo agregar, señora presidenta—, así como discriminar remunerativamente por razón de sexo ante el ejercicio de un mismo trabajo”.

Ello, señora presidenta, pues, como sabemos, muchos empleadores pagan menor remuneración a las mujeres por el mismo trabajo que realizan los hombres.

Entonces, señora presidenta, es necesario que quede esta prohibición en forma explícita para buscar mayor igualdad entre hombres y mujeres en materia de derechos laborales, en el marco del nuevo régimen laboral agrario que vamos a aprobar.

Espero que la presidencia de la comisión haya tomado nota de mi aporte, el mismo que voy a alcanzar en unos momentos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora presidenta, mucho se está hablando de cómo se va a favorecer al trabajador y, en realidad, ese tema lo están tocando para esconder la realidad.

Acá, a los agroexportadores, se les está aumentando la renta tributaria de 15% al 30%, y de esta forma se está beneficiando al Estado. Si nosotros nos ponemos a pensar que tenemos un país de informales, es precisamente porque se tributa demasiado en nuestro país. No se ha hecho un estudio de cuánto y cómo están aportando las empresas.

Hay en empresas en Arequipa que llegan a pagar hasta 2000 y 3000 soles a los trabajadores. Y eso me lo han comentado algunos de los miembros. Y no se ha hecho ningún estudio, señora presidenta. Alegremente se juega con los números, porcentajes. Y eso no está bien, señora presidenta.

Acá se tiene que especificar sitio por sitio, y si han trabajado 15 días, de repente no es suficiente; pero no podemos dar una ley afectando a gente que realmente trabaja, arriesga su dinero, que han perdido casas porque les devolvieron su producto porque no eran competitivos. Han tenido que comprar maquinaria nueva para volverse competitivos.

Entonces, ¿en qué se está convirtiendo nuestro país? En castigar a la gente que trabaja. ¿Y esto por qué lo digo? Porque generan fuentes de trabajo. Hay desempleo, y más

ahora en la época de reactivación, por supuesto, hay que velar. La Sunafil ahí tiene que ser muy puntual. Y debió ser. Hay que ver las omisiones de funciones, por qué se ha cometido tanto exceso y abuso, y los sueldos que ganan. Existe todo tipo de sindicatos.

Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que culmine, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señora presidenta.

Que no se pueden dar las leyes sin analizar cuánto daño económico se haría al país. El agro ha estado abandonado, botado, y si un grupo de personas han apostado por sacarlo adelante, y luego caemos pues en que hubo huelgas, hay que atender, porque nadie debe cometer abusos ni excesos; pero tampoco podemos atentar contra quienes generan fuentes de trabajo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, muy lamentable que una norma tan importante como esta solamente haya un tiempo tan reducido; pero quiero señalar lo siguiente:

En el artículo 3-B de este texto sustitutorio, señora presidenta, cuando se fija una jornada de ocho horas diarias y 48 semanales como máximo se está violando la flexibilidad del artículo 25 de la Constitución, que permite que haya jornadas cumulativas o atípicas, y con tal de que el promedio no supere ese máximo semanal de 48 horas. Pero puede convenir a los trabajadores que haya una jornada de 12 horas tres veces a la semana, por ejemplo. Y eso no se podía hacer. O en épocas donde hay necesidad de intensivo uso de la mano de obra, no se puede exceder de las ocho horas, con lo cual se perjudican a los trabajadores.

Luego, señora Presidenta, quiero preguntar qué han dicho los ministros. Se supone que los ministros habían venido y se supone que se ha estado coordinando con ellos o nos vamos a someter a la posibilidad de que esta ley sea observada. Y sigue el problema, señora Presidenta, con el vacío legal que se ha definido al derogarse la norma de la agroexportación.

Por otra parte, señora Presidenta, cuando se prohíbe la terciarización y la intermediación laboral, simplemente no se está comprendiendo, no se sabe qué significa la intermediación laboral.

En la intermediación laboral, señora Presidenta, los trabajadores están en la planilla de su empleador, pero se utiliza una lógica de economía de especialización y de escala para reemplazar con mayor eficiencia puestos que son temporales.

Por otra parte, señora Presidenta, también se está prohibiendo ello hasta para las actividades administrativas, porque cuando en el artículo que prohíbe en el inciso l)...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene treinta segundo para que culmine.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Si me permite.

Entonces, en el inciso l), señora Presidenta, al prohibirse la intermediación laboral y la terciarización para todas las actividades mencionadas en el artículo segundo, se está violentando la propia excepción que hace el inciso 5) que habla de que no están comprendidas en la ley las áreas administrativas operativas y de soporte de las empresas.

Entonces, cómo, si en el artículo siguiente, en el inciso l) se prohíbe la intermediación laboral y la terciarización para toda actividad prevista en el artículo segundo, incluido...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Respecto del texto que se nos ha propuesto hay algunas consideraciones que son bien importantes resaltar.

Por ejemplo, en el artículo tercero, literal c), se habla textualmente de la Remuneración Básica.

La Remuneración Básica está complementada por el Bono Especial de Trabajo Agrario Beta, que es equivalente al 25% de la Remuneración Mínima Vital, entre otros. En conceptos Remuneración Básica.

En el literal d) del mismo artículo tercero, establece que la CTS equivale al 9,72% de la Remuneración Básica Agraria. Entiendo yo que sería otro concepto distinto.

En el literal e) del propio artículo tercero, se habla de la remuneración diaria que equivale a una Remuneración Básica Agraria; es decir, es la misma Remuneración Básica Agraria la misma que se está hablando en el literal c) donde solamente se habla de Remuneración Básica. Este tipo de errores, aunque no se quiera hacer notar, al final pueden ser tomados en cuenta para poder menoscabar algunos derechos, sobre todo de la clase trabajadora. Y este tipo de errores, por lo menos de Somos Perú, los estamos advirtiendo oportunamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta; y a todos los colegas, y también a los trabajadores de la agroexportación, que en este momento están alertas y están viendo el debate en el Pleno del Congreso.

Al parecer la propuesta del texto sustitutorio que nos hacen llegar, no se ajusta al contexto social en que este momento estamos viviendo.

No estamos haciendo caso a la población que demanda que haya un incremento salarial que al menos pueda alcanzar a las necesidades básicas de una canasta básica familiar que en el 2019 nada más se mencionaba que era 1 408 soles a razón de 352 soles por personas. Y que en las familias de los trabajadores agroexportadores suman a cuatro personas.

No se está teniendo en cuenta ni siquiera las demandas de los 70 soles diarios que ellos han considerado. Hoy en día estamos generando un problema mayor al país.

En ese sentido, nosotros consideramos que la remuneración mensual y no la remuneración integral diaria, no debe bajar de este minimum, minimorum, que es la canasta familiar.

Hoy mismo nada más las empresas están pagando por encima de los mil cuatrocientos soles, y nosotros con esta propuesta queremos que las empresas paguen mil ciento dieciséis soles mensuales, a razón de treinta y ocho soles, qué significa un incremento miserable de ocho soles en los últimos 20 años.

Asimismo, señores colegas, proponemos nosotros que haya un Consejo Nacional Agrario, que el Ministerio de Trabajo lo pueda crear en un plazo determinado de 15 días, para que los representantes de los gremios de los trabajadores y de los empleadores puedan negociar sus incrementos salariales en mejores condiciones.

Tampoco entendemos, cómo es que los congresistas que se han reunido, nos hemos reunido hace un momento, ni siquiera recogemos la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ha recomendado a este Parlamento que se elimine los beneficios tributarios...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— señora presidenta, el propio MEF ha recomendado al Parlamento que se elimine los beneficios de las grandes empresas y que se puedan mantener beneficios tributarios de la micro y pequeñas empresas, asociaciones de productores o las cooperativas, que eso si se le puede regular, pero estamos yendo más allá de lo que incluso el Ejecutivo está proponiendo.

Finalmente, nosotros queremos, señora presidenta, que hoy los congresistas, tenemos que estar a la altura de la población, porque si acá no lo decidimos, lo van a decidir en la calle, lo van a decidir en las carreteras, y eso no lo vamos a esperar y que menos haya un muerto más, como nuestro compañero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, por dos minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Lamentable, señora presidenta, que en un tema tan importante se limite los tiempos, esto debió acordarse tiempo libre para poder aportar a que se saquen las mejores conclusiones de esta ley, que es sumamente trascendente e importante. Sin embargo, voy a tratar de recortar mi participación, fundamentalmente en hacer algunos aportes y algunas críticas.

Nosotros creemos y estamos de acuerdo en el incremento del 25% al sector de los trabajadores de la agroexportación; sin embargo, en el tema del Impuesto a la Renta creemos que debe mantenerse por 10 años el 15%, y mantenerlo por 15 años con responsabilidad social, que vaya en el marco de poder generar mejor infraestructura ya sea escolar o la que se pueda determinar tan igual como estaba en la acuicultura, que permita realmente un acceso directo y no cómodamente lo que el Ministerio de Economía y Finanzas pide incrementar al 30%, sin dar ningún aporte a la propia norma, que creo que eso sería lo más importante.

Luego, enmarcar que es necesario que la Sunafil haga mejor acción de fiscalización, porque tenemos lamentablemente informalidad en el sector agroexportador, que es lo que ha generado en gran parte la zozobra y la preocupación y el reclamo de los miles de trabajadores a nivel nacional, y ahí no se está haciendo absolutamente nada, Sunafil no está haciendo una actuación responsable, fiscalizadora para sancionar aquellos malos exportadores que han venido haciendo uso y abuso de los trabajadores del sector agroexportador.

En el tema de la tercerización, si nos preocupa sin lugar a dudas, porque se plantea una nueva metodología y creo que esta ha debido ser gradual, que lamentablemente lo que debíamos haber limitado es el importe de utilidades que deberían tener la tercerización, para que no haya un abuso desmedido que es lo que realmente ha originado en estos últimos tiempos, y que son parte de los reclamos que se han dado a nivel nacional.

En lo que corresponde a EsSalud, nosotros creemos, señora presidenta, que debe mantenerse para los pequeños...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, si nos puede dar un minuto para poder terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, en lo de EsSalud, nosotros creemos que para las pequeñas empresas que tienen menos de 100 trabajadores se debe mantener el 4, 5% de aportes a EsSalud, y el 7% para las empresas que tengan más de 100 trabajadores, y se debe incorporar a las asociaciones de productores que vienen laborando también en la agroexportación, me refiero a los cafetaleros y me refiero fundamentalmente a los bananeros, que ellos se asocian y pareciera que son empresas

grandes, cuando en realidad son pequeñas, y ellos se vienen pronunciando preocupados de lo que estamos acordando.

Y por último, quiero solicitar que en el artículo 2.º, inciso 4) de la ley, se incorpore que las asociaciones y cooperativas de servicios múltiples de pequeños productores que se dedican a la agroexportación y generan cadena de valor, tendrán un régimen especial tributario tan igual como el régimen de la micro y pequeña empresa para, de esta manera, poder hacer un acto de sensibilidad hacia esos pequeños agricultores que tengan un trato especial.

En ese sentido, señora Presidenta, por parte de la bancada de Acción Popular, vamos a apoyar esta norma, para poder legítimamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, no se ha recogido la sugerencia que se había hecho respecto al tema del artículo 10 el dictamen del régimen tributario.

Toda vez que en realidad acá no hay ningún apoyo a las pequeñas empresas agrícolas, que en realidad no se podrían comparar con la gran empresa agroexportadora.

Por tanto, esos beneficios tributarios si deben tener los pequeños empresarios, las pequeñas empresas que se dedican a la agricultura.

Pero eso no está considerado, Presidenta, ese es la preocupación.

Y, por otro lado, entre un marco general, indicarle de que estas normas tienen que tener legitimidad, y la legitimidad se busca justamente consultando a la población que está beneficiada en este tema.

Y ahí llega también la reflexión, si la comisión multipartidaria presentada ha hecho que participe a la población que es beneficiada, a la población que estaba reclamando, a efecto de que participen en la elaboración de la norma.

Porque, tal vez, los que planteamos el tema de las normas, pues, no podemos proponer cosas de nuestro punto de vista, sino recogiendo la necesidad de la población, Presidenta.

De modo tal que, esperemos de que esta norma tenga legitimidad, y no, aprobada en su momento, sea cuestionada y sea rechazada por la población en su conjunto.

Y, por otra parte, mucho se ha hablado en el tema del bono, si va a ser parte de la remuneración o no, y cuánto va a ser.

En esa parte también no se ha trabajado el tema de mostrar cuantitativamente cuánto es el ingreso en el tema exportación, y las utilidades que las agroexportadoras han tenido en estos años, comparando cuánto es la remuneración que reciben los trabajadores y en cuánto está subiendo el monto, Presidenta. Eso debía numéricamente mostrarse.

De modo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Y todos puedan convencerse con números, los números no fallan, Presidenta, para decir exactamente, de qué montos estamos hablando para que nadie se escandalice.

Solamente eso, Presidenta, y decirle que en este texto sustitutorio en realidad debe ser corregido.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el 25% adicional a las remuneraciones mínimo vital significaría la pérdida del 25% de empleos de trabajadores.

Propongo que en lugar del 25% sea el 15% adicional, con la finalidad de mantener la competitividad de las empresas agroexportadoras, y también de esa manera se puede aumentar los ingresos de los trabajadores, de lo contrario, estaríamos condenados al desempleo a los trabajadores del sector agroexportador.

Es una acotación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que estamos perdiendo el contexto del texto, porque estamos discutiendo en el Congreso este proyecto de ley.

No me parece haber tenido reclamo de los empresarios agroexportadores, no me parece haber tenido ningún otro movimiento de empresarios.

Lo que hemos tenido es problemas sociales, y los problemas sociales que hemos tenido es, precisamente, por falta de condiciones laborales, por una remuneración no adecuada.

Y creo que estamos perdiendo el contexto, pero, en realidad, lo principal, señora Presidenta, es que el Ejecutivo ha venido a decirnos que ya las empresas no requieren esas exoneraciones, que ya se han cumplido los plazos.

Y por eso nos hemos dado tiempo, y nos hemos dado la molestia de establecer ahora las exoneraciones que continúen, por qué tenemos miedo de que las empresas reaccionen o el Estado.

Entonces, por lo tanto, si no vamos a hacer una mejora sustancial como lo está planteando la Comisión Especial que se ha formado por este Congreso, mejor no hagamos nada, señora Presidenta, dejemos ahí las empresas que ya no tengan las exoneraciones y que ya sea el libre mercado el cual determine la remuneración mínima vital, ya será pues lo que va a establecer.

Hemos todavía incluso derogado el Decreto de Urgencia 043 donde estaban estableciéndose las remuneraciones, entonces a dónde estamos queriendo llegar. Tenemos que ser responsables respecto al trabajador agrario, quien ha reclamado, quien ha ido a la carretera, y si no nuevamente, seguramente de acá a unos días, unos 15 días nuevamente vamos a estar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por eso, señora Presidenta, yo planteo que se respete lo que se ha planteado por la Comisión Especial y no caigamos en el juego del que nos han asustado del Ejecutivo, y estamos reduciendo realmente las respuestas hacia la población y hacia al trabajador agrario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Hans Troyes de Acción Popular.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer a la Comisión Multipartidaria por haber hecho una gran labor, pero sin embargo, hoy se ha tenido que llegar a un consenso de todas las bancadas donde creemos que el 25% es una asignación razonable tanto para el empleador como también para los trabajadores.

Sin embargo, creemos que estamos dejando de lado a las asociaciones y cooperativas de productores o de pequeños productores que se dedican a la Agroexportación, como por ejemplo, los productores bananeros que no pueden elevar su monto mínimo o el precio de venta del banano orgánico de comercio justo, que la caja está en 6.20 dólares hace años de manera deprimida.

Y acá, incrementar un sol es bastante, las asociaciones acopian el producto del plátano o del banano de diferentes productores agropecuarios. Por lo tanto, tenemos que tener un

régimen especial para que puedan ser competitivos en este mercado de la Agroexportación.

De igual manera quisiera que se modifique el artículo 2.º, inciso 4) donde se dice que la ley comprende a los productores agrarios organizados y asociaciones de productores que también se incluya a las cooperativas porque hacen cadena de valor en el pequeño productor.

El otro tema que no estamos tocando acá y que hemos dejado de lado y que constantemente estuve manifestando en la reunión conjuntamente con todas las bancadas, el ministro de Economía y también de Trabajo, es el tema de la alimentación diaria que se tiene que tomar en consideración, por lo menos mínimos dos comidas al día se tiene que dar al trabajador y eso no se está contemplando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta, muy buenas noches colegas congresistas.

Como mencioné en una oportunidad anterior, Presidenta, debo resaltar que un gran problema es la informalidad, muchos agricultores dudan o no quieren estar en la planilla porque no quieren perder el SIS, al estar en la planilla pasan a EsSalud, y no hay hospitales de EsSalud, no se construyeron los 80 hospitales, es lamentable Presidenta.

Entonces, al pasar a planilla en el régimen agrario que hoy se deroga o mediante el 728, pierden el acceso a la salud, eso debe cambiarse, Presidenta.

Por ello, propongo lo siguiente: los trabajadores del sector Agrario tienen derecho a ser atendidos por el Seguro Integral de Salud (SIS), mientras dure la relación laboral, debiendo el SIS de oficio y dentro de los treinta días hábiles requieran a EsSalud la transferencia de los recursos correspondientes por atención médica, los cuales deberán ser reembolsados en un plazo no mayor de treinta días, bajo responsabilidad, en ningún caso se trasladará la responsabilidad de los trámites para el reembolso al trabajador, de esa manera, garantizamos la atención de salud favoreciendo a la formalidad.

Finalmente, presidenta, solicito a los presidentes de la Comisiones de Economía y Trabajo que se acumule el proyecto de ley de mi autoría, 6832/2020.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Pérez Mimbela, por dos minutos.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Gracias, presidenta, reconocemos el trabajo realizado por la Comisión Multipartidaria y la de mi colega Napoleón Puño Lecarnaqué de Alianza Para el progreso.

Lamentamos que no hayan sido atendidas, sin embargo, debo decir que se ha cometido una importante omisión, porque no se ha escuchado la voz de los pequeños agricultores incluidos dentro del ámbito conocido como agricultura familiar, y según las estadísticas conforman la gran mayoría en el sector agrario de nuestro país.

La ley de promoción del sector agrario hace tiempo cumplió su propósito de desarrollar el agro y lo hizo hasta con creces, porque los empresarios agrarios han quintuplicado sus exportaciones al igual que sus ganancias, pero también es cierto, que lo hicieron con el sudor de miles de trabajadores agrarios, sin beneficios laborales y sometidos a una serie de abusos.

Presidenta, pero una cosa son los grandes agroexportadores que por 20 años se beneficiaron con esta ley y otra muy distinta es la realidad de los pequeños agricultores, con quienes el Estado aún mantiene una enorme deuda social, pero aun así, con mucho esfuerzo vienen saliendo adelante. La semana pasada me reuní con los representantes de una asociación que los agrupa y me manifestaron que si son incluidos en la nueva ley de promoción agraria, tal como se está planteando, estarían condenados y se abriría las puertas para el crecimiento de la informalidad.

Que según el observatorio de formalización del Ministerio de Trabajo alcanza el 96.3%. Presidenta, en ese sentido, solicito incorporar el siguiente texto:

Artículo 2.º numeral 5) Y los comprendidos en la agricultura familiar.

Presidenta, desde Alianza para el Progreso impulsaremos siempre propuestas que reconozcan los derechos de los trabajadores del campo, pero sin dejar de lado aquellas que fomenten el desarrollo de la pequeña agricultura que representa un sector mayoritario del agro peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Presidenta, estoy en el chat, Mariano Yupanqui, continuaba después del congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, presidenta, creo que lo último que han traído refleja un poco la incertidumbre que tiene y que ha hecho mella las amenazas de los empresarios agrupados, que siendo comunicados amenazan con cerrar, con quebrar, cosas por el estilo.

Yo me había preparado para decir algunas anotaciones de lo que dijera el ministro de Economía o el ministro de Trabajo, y no dijeron nada, sencillamente dijeron una generalidad, como estamos a favor de que se vayan eliminando las exoneraciones tributarias trataban de mantenerlas y sacarlas gradualmente, es lo primero que tenemos que definir.

Se siguen dando exoneraciones tributarias en las condiciones que han tenido los agroexportadores o no, lo primero que hay que definir. Yo creo que veinte años es más que suficiente, es más que suficiente porque es así, con esas exoneraciones fue lo que permitieron que de 400 millones de exportaciones pasaran a seis mil y pico, miren cómo subieron.

Yo pregunto si la economía de los trabajadores subiese siquiera en la misma proporción, no es así, se los aseguro que no es así. Entonces, ese es el primer problema, y el texto sustitutorio no plantea eso. Lo otro, la Comisión Multipartidaria decía que el 50% va al salario mínimo y **(Falla en el audio del orador) 25**, es decir que lejos de cimentar, identificarnos por completo con los intereses de los trabajadores, lo que ha generado esa riqueza que hoy amenazan los otros que la van a perder, que merecen una atención a su demanda si...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Le decía, señora Presidenta, que si creen que con esto que vamos a votar o que se va a votar, se van a resolver los problemas se equivocan por completo, solamente es patearlo, querer patearlo.

Y el propio Ejecutivo está soplando la pluma todo direccionando hacia el Congreso, y esta posición ambigua que se está desarrollando, precisamente los favorece a que sigan apuntando su batería contra los que están defendiendo con muchas dificultades los derechos de los trabajadores.

Entonces,...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que esta propuesta legislativa que hemos venido trabajando por dos semanas, ha sido modificada en algunos aspectos.

Antes de poder seguir con mi propuesta, quiero pedir a la comisión que incorpore varios temas que los han sacado.

En el artículo 3, plantea que 30 días es la propuesta para ver el tema del sueldo. La comisión ha señalado que sería el cálculo en base a 25 días, esto está, la modificación, el artículo 3, inciso e).

Asimismo, se ha eliminado el pago por escolaridad, este es un derecho de los trabajadores, Presidenta.

En tercer lugar, el tema del prorrateo de los beneficios sociales, en realidad no es útil

para el trabajador, puede que le hagan creer que el trabajador va a ganar más, pero no es cierto, en realidad esto le conviene más al empleador.

En realidad, Presidenta, en mi anterior participación de un minuto, no he terminado de plantear mi propuesta; más allá de un tema legal, de un tema económico es un tema social de justicia social.

Tenemos que entender, Presidenta, que estamos debatiendo un derecho y un acceso de trabajo digno, y esto significa, Presidenta, que la comisión, así como también mi bancada, ha planteado una propuesta con respecto al trabajo digno en lo que respecta al pago.

En ese sentido, Presidenta, creo yo que tal vez es incompleta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— ...como decía, no se está planteando los setenta soles de los trabajadores, sin embargo, pongo a consideración lo siguiente: hay un artículo que se está quitando del anterior texto, Presidenta, que es en las disposiciones complementarias, yo pido que se vuelva a ingresar en vista que se habla de la negociación colectiva, Presidenta.

Pido a la comisión que tomen en cuenta, voy a hacer llegar el texto en forma completa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, Presidenta, muy buenas noches.

Sobre el texto sustitutorio, revisando varios puntos que se había planteado, existe el artículo 3, el inciso c) sobre el bono especial del 25%. Bueno, para algunas empresas van a salir beneficiadas ya que de rango mayor de ingresos a pequeños o medianos sí sería bueno precisar si es posible, si está dentro del alcance de la información, por ejemplo, escuché anteriormente a una colega que hablaba de porcentajes menores, y quizás porcentajes mayores.

Entonces, se tendría que enlazar con el tipo de empresas, y el tipo de ingresos que tienen, ya que para algunas empresas este porcentaje va a ser beneficioso, o mejor dicho a la actualidad, de lo que perciben los trabajadores, va a estar por debajo de la expectativa, entonces sí se tendría que centralizar en conocer el tipo de empresa y los ingresos de cada uno, no a todas tratarlas por igual.

En el siguiente punto, Sunafil habla una parte sobre fortalecimiento, pero no especifica de qué manera se va a fortalecer esta área ya que una de las razones por las que ha generado este problema es la falta de control y fiscalización en este sector.

Entonces sí sería importante hacer la consulta al ejecutivo de qué manera se puede replantear que Sunafil tenga mayor presencia permanente y especializada en este sector, para poder asegurar de que no solo esta ley sino las que vengan tengan el control necesario para evitar tener problemas a futuro.

Y sobre lo que me había antecedido un colega, sobre los derechos colectivos, sí sería fortalecer la negociación, porque si empezamos con una base de sueldos, pero se puede adicionar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Cada vez que se trata de sacar una ley que ayude a la población tenemos que llamar a los representantes del empresariado. Han estado aquí los ministros dejando clara cuál es la posición del empresariado y hasta cuánto están dispuestos ellos a pagar.

Sin embargo, una vez que se tenía ese texto, ¿se discutió con los dirigentes agricultores?, ¿se llamó a la población organizada para decirles esto es lo que ellos proponen?, ¿no se supone que nosotros, como Congreso, debemos llevar la voz de la población? No se hizo absolutamente nada de eso.

Aquí hay bancadas que están trabajando en contra de la población y en beneficio de las grandes empresas, pero no tienen la capacidad, hidalguía, valentía de decir yo no creo en esta ley, y lo único que hacen es demorar y demorar y demorar.

Son las 10 de la noche, nos falta una hora y 59 minutos, y si no logramos ponernos de acuerdo, se acaba la legislatura, a pesar que hemos pedido a gritos que la legislatura sea ampliada.

No me sorprende, señora presidenta, que usted no desee no solamente que esta ley salga, y que esta Mesa Directiva ponga temas que no estaban agendados. Su despreocupación y su poca, de pronto, vehemencia en defender la Ley de la ONP demuestra claramente contra quiénes estamos jugando.

No queremos tocar a los grandes empresarios, no queremos que salga una sola ley que reivindique a la población y que los perjudique. 4,7 millones de peruanos están esperando la defensa certera del Congreso de la República y no tenemos nada, señora presidenta.

Hoy también hemos debido tocar en este Pleno, donde hemos estado de cuarto intermedio en cuarto intermedio durante todo el día, una ley importante contra la banca terrorista que viene causando terror en ocho millones de familias...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidenta, he pedido los cuatro minutos que me corresponde, por favor, es el tiempo que se ha dado al inicio del debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos dando a todos los congresistas treinta segundos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— ¿Puede preguntarle al Oficial Mayor, por favor, para que no me corten?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A todos le estamos dando el mismo tiempo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A cuenta de mi bancada, estoy usando los minutos a cuenta de mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No estamos haciendo por bancada, congresista, a cada uno se le está dando...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora presidenta, usted no puede censurarnos así. Usted no puede tomar las decisiones así.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No, no la estoy censurando, le estoy dando el mismo derecho que a todos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Si usted está defendiendo a los banqueros, porque no quieren que salga...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Es por congresista, hemos explicado, a todos les estamos dando el mismo derecho.

Congresista, por favor, termine.

Está su tiempo corriendo, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Pero yo estoy tomando los minutos de mi bancada, señora presidenta. Estoy tomando los minutos de mi bancada para decirle a la población que aquí no se quiere tomar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Dos minutos más de su bancada, entonces, y ningún congresista más de su bancada interviene.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidenta, yo estoy hablando a nombre de mi bancada...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos dando dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Hoy debimos de tomar la ley contra la bancada terrorista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Y aunque me quiere apagar el micrófono, ocho millones de familias van a tener que sufrir la jugada maestra que la Mesa Directiva nos ha hecho, porque vamos nosotros a pedir que se modifique la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, y eso no lo puede hacer la Permanente. En enero, no vamos a ver la Ley contra la usura bancaria, y usted no quiere que yo le diga esto a la población.

Estamos ahora a 58 minutos de que se acabe la legislatura y no va a haber un texto que salve a nuestros hermanos agricultores. ¿Quiénes somos nosotros para decir lo que les conviene o no les conviene a ellos? ¿Acaso ellos no conocen su realidad, el día a día de lo que trabajan y de cómo ganan las empresas agroexportadoras?

¿Por qué le quitamos legitimidad al pueblo, si el pueblo ya dijo, esta es mi posición?

¿Una vez que tenían el texto dialogaron con alguien de la población? Y eso lo tiene que saber, lo tiene que saber la población. Aquí se juegan intereses de empresas, aquí te cierran el micro cuando quieres sacar la cara por la población, pero el pueblo, señora presidenta, no se va a dejar, así como yo no me dejo, ni mucho menos va a bajar la cabeza.

Aquí estamos jugando contra pared. Mire la hora que es y ni siquiera tenemos un texto consensuado con la población. Ellos mejor que nadie conocen su realidad, y Podemos Perú no les va a dar la espalda, va a estar con ellos. Ellos tienen una expectativa. Y es nuestra obligación moral, social, económica, constitucional defender a la población y no lo estamos haciendo.

Han tenido reuniones en privado y en privado y en privado, ¿para qué? ¿Para seguir sometiéndonos? ¿Para eso usted se eligió presidenta? ¿Para eso usted está sentada ahí cobrando un sueldo y todos los demás? Las cosas como son, señora presidenta, las cosas como son.

En este Congreso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidenta.

Primero. Lamentables las faltas de respeto a la Mesa, mi solidaridad con la Mesa, y acusaciones que no vienen al caso en esta discusión.

Lamentable también, presidenta, la ausencia de una serie de representantes durante todo el día mientras hemos estado discutiendo a puertas abiertas en todos los salones del hemiciclo y no se les ha visto pasar en ningún lado y han llegado al final a cuestionar los acuerdos, a denunciar puertas cerradas, cuando en realidad esto se ha discutido con todas las personas que han tenido voluntad de discutir, y con muchas ausencias, lamentablemente.

Lamentable también que se sabotee el trabajo duro que se ha hecho de todas las bancadas, porque esta ha sido una comisión multipartidaria donde ni un solo partido ha estado fuera de la Mesa. Se ha trabajado un texto, se le ha dado un montón de vueltas, se ha hablado durante dos semanas con todas las partes, el texto puede gustar o no puede gustar, pero no se puede decir que no ha sido participativo porque se ha escuchado a todas las partes y, lo más importante, dentro de este hemiciclo a todas las bancadas y a cada una de ellas.

Entonces, todas las acusaciones de trabajos a puerta cerrada y cosas así en realidad vienen sobrando bastante.

Dentro de tantas cosas lamentables, lo positivo, presidenta, es que se haya llegado al menos a un texto, después de tanto trabajo con los ministros y con las bancadas, a un texto único. Tenemos un texto único finalmente, que es el tenemos que aprobar hoy.

Hay una modificación que sí le pediría que dejemos clara que se debería arreglar en el artículo 7, porque se menciona que..., en el artículo 7 cuando se hablan, bueno, de una serie de cosas, se habla que el presupuesto estará de cargo de la Sunafil y no del Ministerio... Se dice a cargo del Ministerio de Transportes... del Ministerio de Trabajo, perdón, y no de la Sunafil, cuando la Sunafil tiene su propio pliego presupuestal. Es un error técnico...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos más para que culmine.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias.

Es un error técnico de fácil solución, pero va a ser importante porque más adelante podríamos tener problemas presupuestales. Tiene que decir —y los técnicos están escuchando en este momento, seguro— que será un presupuesto de la Sunafil en el artículo 7.

Más allá de eso, presidenta, lo positivo es que tenemos un texto único por el cual vamos a mostrar hoy día si es que vamos a apoyar el trabajo que se ha hecho estas dos semanas o vamos a sabotearlo con nuestras banderas de campaña.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

¿Cuántos minutos tengo, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Dos minutos, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Dos minutos es muy poco. Creo que me habían dado cuatro. Voy a hablar con el oficial mayor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si hay alguien de su bancada que le quiera dar sus minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Bueno, ahorita no está ningún coordinador. Si son dos minutos, prescindo de hablar, señora presidenta, porque en una ley tan importante dos minutos no se puede decir nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias a usted.

Tiene la palabra el congresista Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señora presidenta.

Hoy día hablamos de derechos, obligaciones, seguridad jurídica, que es lo más importante en estos momentos. Yo quiero hablar en nombre de una parte de mi región, Piura. Quiero hablar en nombre de un valle muy hermoso dedicado a la agricultura y la agroindustria: Tambogrande.

Tambogrande vive hoy día momentos de zozobra y de inmensa preocupación por el modo y forma cómo este gobierno, siguiéndole la plana, el actual presidente Sagasti, a Vizcarra, y este al expresidente Pedro Pablo Kuczynski, prominero, ha dejado en mesa dispositivos legales, como los decretos supremos 027 y 028, que autorizan y declaran de interés nacional actividades mineras a una empresa de capital canadiense, que tiene el 99.96% de capital de inversión para proyectos mineros.

La gran preocupación es que este proyecto minero se ejecutaría dentro de los 50 kilómetros de las fronteras de Perú-Ecuador en tierras de Tambogrande. Y por norma constitucional, artículo 71, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer, por título alguno, minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni nada que se parezca.

Siendo Tambogrande un suelo dedicado a la agroindustria y a la agricultura en su 90%, hoy día tienen el alto riesgo y pone en grave situación la paz social y la tranquilidad y sus actividades, a las cuales ellos hace más de 18 años han decidido, en una asamblea pública, como modelo económico la agricultura. Y en esta zona le han dicho “No” a la minería.

Señora, por favor, le permito, deme 30 segundos para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, continúe, 30 segundos para que culmine, por favor. Encienda su micrófono.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas Gracias.

En ese sentido, le decía, presidenta, la población empieza nuevamente a enervarse, intranquilizarse, por estos dispositivos legales que ponen en riesgo su economía y su modelo económico, y exigen la derogatoria de estos decretos supremos 027 y 028. El Ejecutivo está notificado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, es necesario mantener algunas líneas rojas, límites inaceptables, que brotan de las necesidades de los 4 millones de peruanos; sin embargo, es necesario pensar también en el desarrollo del país y de todos los peruanos.

Las líneas rojas son mantener el aporte del 9% de la remuneración total para EsSalud, para evitar que sea desfinanciado; y, por tanto, que se afecte a todos los asegurados de EsSalud.

Otra línea roja son las condiciones laborales y las condiciones especiales propias del agro; sin embargo, señora presidenta, las facilidades tributarias sí deben ser revaluadas, en el contexto de la rentabilidad de las empresas para fortalecer su efecto promotor.

Es necesario avanzar y no retroceder, presidenta. Fortalezcamos la competitividad de nuestro agro de la mano Estado-trabajador-empresa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, buenas noches.

Hay que dejar bien en claro para comenzar, que este texto que estamos debatiendo es un texto consensuado entre el Ejecutivo y el Legislativo. No es el texto de la comisión que se designó hace algo más de dos semanas y que ellos deberían haber sustentado. Es un texto consensuado.

Yo quería hacer una reflexión sobre las preguntas que deberíamos hacernos los peruanos, ¿cómo queremos generar empleo para los millones de desempleados que tenemos en el país?

Y la segunda pregunta es: ¿cómo hacemos para que este trabajo sea formal? Es decir, que se respeten los derechos de los trabajadores y podamos darles trabajo y también dignidad humana.

Se entiende que las exoneraciones o regímenes especiales no pueden ser eternos, pero es un método que generó empleo. Pero SUNAFIL muy mal, SUNAFIL realmente no hizo el trabajo que le corresponde por ley y, por lo tanto, tuvimos empresas que abusaron del derecho, empresas que no hicieron lo que estaba acordado en la ley o en las normas o en los reglamentos. Faltó fiscalización.

Muy mal SUNAFIL, realmente y creo que es una institución que hay que poner el ojo, porque o nada está haciendo para lograr su propósito de existencia.

Muy mal también los servicios o intermediarios y el maltrato al ser humano en el duro trabajo del campo.

Pero también sería un grave error, apreciando estas cosas que están mal, en vez de curarlas pretendamos matar al enfermo. Al enfermo se le cura.

También censuro que alguien o algunos estén buscando hacer juego político de este momento que vivimos en el Congreso.

Es muy sensible el tema que estamos tratando. Es sensible porque hace mucho tiempo que debió haberse...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Los legisladores tenemos que garantizar los plenos derechos de los trabajadores. Ese es nuestro deber, particularmente con los trabajadores del campo.

Señora Presidenta, yo conversé con algunos de los comisionados y les hice el planteamiento que este régimen que permitió que el Perú se vuelva agroexportador, se traslade al Ande.

En el Ande tenemos Sierra Exportadora otros sistemas. Pero yo creo que si este sistema que durante más de quince años...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Le pido, señora Presidenta, si me da quince segundos o veinte segundos para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, congresista, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Sí, señora Presidenta.

Hay un tema muy importante, este es un esquema que ha tenido éxito en el país, al margen de los problemas laborales que estamos buscando solucionar.

Este es un régimen que podríamos extenderlo a la sierra y a la selva, donde no hay trabajo, no hay empleo y tenemos, sin embargo, grandes posibilidades para desarrollar el agro.

Lo hice como planteamiento, pero no ha sido recogido, presentaré un proyecto de ley al respecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo pedí la palabra muy temprano ante la eventualidad que se pudiera modificar el texto del artículo 6, pero para darle oportunidad a que hablen otros colegas por el escaso tiempo que tenemos.

Prefiero no intervenir y solamente decir que quisiera agradecer públicamente al congresista Oyola, presidente de la Comisión Multipartidaria y a todos los miembros de la comisión, por su apertura a consensuar y a lograr consensos, que necesitamos velar por los derechos de las mujeres gestantes, de las madres, de niños pequeños; y necesitamos que las trabajadoras se encuentren libres de acoso, mujeres que no queremos más discriminación, abuso ni postergación. Necesitamos justicia social y trabajo digno y con buenas condiciones.

Ya nos hicieron sentir su voz los trabajadores en las calles, sus necesidades, su clamor por una igualdad de condiciones en el ámbito laboral. Debimos escucharlos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es lamentable que no se tome en cuenta el trabajo hecho por la Comisión Multipartidaria, que fue designada por este mismo Pleno, señora presidenta.

Todos los que están haciendo empresa en nuestro país últimamente se hacen millonarios, porque reciben exoneraciones sobredimensionados, esto en perjuicio de los trabajadores, como hemos notado en este sector, y dicen estas mismas empresas que si se les aplica como lo que estamos debatiendo el día de hoy, estas empresas van a quebrar. Falso, señora presidenta, los que quieren pueden de alguna manera retirarse, y si es así, vendrán otras empresas a invertir en estos sectores.

Señora presidenta, la soberanía del Congreso debe hacerse respetar y no ser un anexo del Ejecutivo, se dice que opinan muchas veces en el Ejecutivo, quien propone, y el congresista solo vota la Agenda del Ejecutivo.

Señora presidenta, creo que nosotros debemos cumplir con nuestras funciones sin estar mirando qué nos dice, qué nos aconseja o qué nos indica el Ejecutivo; esta propuesta consensuado entre comillas, tiene que ser analizado, por eso yo me ratifico y creo que algunos colegas, también, que debe ser ampliado esta legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora presidenta, estoy muy atento, como todos nosotros preocupados por este importantísimo tema; sin embargo, yo tengo dentro de [...] estoy solicitando por favor, la acumulación del Proyecto de Ley 6839, uno de los puntos que es necesario que se considere, señora presidenta, es que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen por favor, sus micrófonos, están interrumpiendo, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).—...es que en esta ley no deben estar comprendidos, como lo están ahora empresas que realizan actividad industrial como la producción de cerveza y las empresas textiles que utilizan insumos agrícolas, y que se aprovechan de estas leyes para obtener beneficios.

Yo, señora presidenta, solamente quisiera manifestar que lejos de los discursos irrespetuosos y radicales, que ya tenemos experiencia en nuestro país que sobre todo en el tema agrario, en la década del 70, nos hicieron daño, recuerden ustedes, “el patrón nunca comerá más de tu pobreza”, y ahora qué se consiguió con esos mensajes.

Señora presidenta, las cooperativas agro azucareras aquí en nuestra región de Lambayeque, sobre todo que es lo que han dado lugar a una crisis inmensa socioeconómica, y eso que nos sirva de experiencia en esta vez, mucho cuidado, señora presidenta, señores congresistas, “de matar la gallina de los huevos de oro”.

Sin embargo, esta ley es importantísima con el cuidado que se tiene que tener, de dar también ya llegado el momento derechos que corresponde a los trabajadores. Yo he estado el día lunes en Olmos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que culmine congresista.

Tiene la palabra el congresista Gupioc, por (Fallas en el audio del orador)

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora presidenta, quiero recordar lo que dijo una vez un funcionario del BCR cuando pretendía, por allí, tener como un pedido de reducir su sueldo al señor Julio Velarde, que con sus beneficios sociales llega más o menos a sesenta mil soles, cuando se expresó esa reducción o esa intención de reducir el sueldo, lo calificó de tontería, pero ahora cuando un agrario quiere que se le reconozca 70 soles diario, que multiplicado por 25 hace 1700 soles, y con esto está pagado todos sus beneficios sociales, se dice que prácticamente es una canallada.

Es la verdad, muy lamentable esa postura.

Y cómo es posible que se acepte que la remuneración diaria sea dividida entre 30, por qué esto no se aplica si fuese tan saludable, por qué no se aplica a todos los trabajadores y bajo esta misma modalidad.

Por qué en el agro se toma de manera especial, porque la forma de como ellos actúan en sus espacios de labores no es de manera mensual los 26 días, o 25 días en algunos casos, de realización de labores.

Es como la parte de construcción civil, si cae una semana al mes por trabajar, se contabiliza y se paga, y después están buscando otro lugar donde laborar.

Pero se divide entre 30, o sea que este trabajador tendría que trabajar los 30 días seguidos para recién...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor GUIOC RÍOS (PP).— Eso que considera el gobierno, tendría que buscar por todos lados 30 días como trabajar para que recién consiga su remuneración básica. Es lamentable

O sea, nosotros acaso trabajamos, o en general en el Estado trabajan los domingos, no se supone que es descanso.

Entonces, si multiplicamos lo que dividen por 30, y luego multiplicarlo por 25, eso es injusto.

Acá tenemos que velar por un tema de justicia social lo que les corresponde. Y con 70 soles no pierde el empresariado. Igualmente gana, considerando el régimen laboral 728, hay que considerar un [...] por lo menos considerar los 70 soles que este agricultor por lo menos solicita [...]

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

Presidenta, miles de trabajadores del sector agrario están ahora a la expectativa del resultado de nuestro trabajo, con mucha esperanza se confió en la comisión multipartidaria para presentar un proyecto de ley que solucione sus problemas.

Sin embargo, vemos ahora que a pesar que el Ejecutivo ha presentado su posición y sugerencias para llegar a un consenso, esto no está ocurriendo.

Seguimos cada quien proponiendo nuevas y nuevas sugerencias, pero no soluciones.

Es lamentable también, Presidenta, que nuevamente tengamos que estar en lo mismo que en la mañana, y en lo mismo en la tarde.

Presidenta, colegas, tenemos hasta las 11 y 59 para poder aprobar, lamento la postura final de considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Economía, dejando la propuesta de la comisión multipartidaria que fue creada para ese fin; pero al final, como siempre a la hora final, llegan a cambiar todo el trabajo y el esfuerzo que ha hecho la comisión.

El tiempo en este caso es nuestro enemigo, por lo que, Presidenta, para dar respuesta a los trabajadores del campo, dejando claro nuestro compromiso de seguir abogando por los derechos de los trabajadores, y apoyar toda iniciativa que conlleve a la innovación agraria, en beneficio de la gran masa de nuestro campesinado dedicado a la agricultura familiar.

Y también al trabajador agrario peruano está por encima de todo.

Lamentamos mucho este actuar, Presidenta, y llevemos al voto, ¿qué es lo que quieren?, que no se toque esta ley, por eso que estamos 10 de la noche y media, Presidenta, y hasta ahora siguen paseando en lo mismo, y no damos soluciones a los miles de agricultores que en este momento están esperando con esperanza que esta ley sea aprobada.

Pero lamentablemente es un paseo más, pongamos pues orden, Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Aguilar, por dos minutos.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Gracias, Presidenta.

Buenas noches.

La agricultura en el Perú, sin duda, es una de las actividades más importantes del país. Aporta más del 5.4% del PBI, y emplea a más de cuatro millones de peruanos.

La propuesta que hoy está siendo sometida a debate, sustituirá a la llamada Ley Chlimper, en ese momento esta ley representó una tabla de salvavidas para la agricultura, pero que permitió que esta actividad creciera exponencialmente en poco tiempo. La norma siguió vigente hasta la semana pasada en la que este Pleno la derogó y está bien derogado. Hoy los incentivos contenidos en la misma ya eran insostenibles y además ya se había cumplido el objetivo de la norma.

Sin embargo, cambiar las reglas de juego a aquellos peruanos que creyeron en el Perú e invirtieron en hacer producir nuestros suelos constituye un actuar que no se condice con un Estado que respeta la estabilidad económica y propicia la inversión interna y extranjera.

Es cierto que los señores agricultores en el país podrían tener mayores ingresos, pero eso, señores congresistas, es un tema que debe establecerse en una negociación colectiva, no en una ley general; y lo que dijo el ministro, es cierto, que el retiro de las exoneraciones debe realizarse de manera paulatina.

El problema y las carencias de los trabajadores agrarios no se solucionará con esta ley, lo que estaremos creando es informalidad y menores inversiones en el sector Agrario.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista. Tiene la palabra, el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

—Falla en el audio del orador.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora Presidenta.

Sobre el régimen laboral, quería mencionar en la contratación laboral, para efectos, señora Presidenta, de [...] se contemplará en lo establecido en el Decreto... (¿?) ... ya que establece diversas modalidades de contratación acorde a las [¿?] que se presenta en el sector Agrario.

Asimismo, esta norma le permite gozar al trabajador agrario de beneficios sociales... (¿?) derechos laborales, CTS, gratificación de julio y diciembre y asignación familiar.

Señora Presidenta, tratándose de que solo la remuneración mínima vital [...] bastante ínfimo para esta labor de riesgo y de esfuerzo físico, que muchas veces desarrolla a tempranas horas y en lugares alejados de domicilio [...]. Además, de temporal se debe compensar (¿?) por el 30% de la remuneración mínima vital, de la alimentación del 20% de la remuneración mínima vital.

También quiero como aporte, señora Presidenta, sugerir para el Impuesto a la Renta, Régimen Tributario, que a la gran empresa sea el 30% a partir de [...] y a la mediana empresa en el año 2021, el 20...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está oyendo, concluya por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— ¿Señora Presidenta, no ha escuchado la exposición me dice?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, pero la última parte se cortó, culmine por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Por favor, si me puede considerar el tiempo.

Entonces, el Régimen Tributario, el Impuesto a la Renta, la gran empresa [¿?] 2021, tenga el 30% del Impuesto a la Renta, y la mediana empresa el 20% al 2021, el 25% al 2023, [¿?] al 2025. La pequeña empresa 20% al 21, 25% al año 2025, y el 30% al 2028...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Diethell Columbus de Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Tres temas, como yo supongo y espero asumir correctamente todos los que estamos hablando en el Pleno, ya han leído y analizado el proyecto de ley, así que no voy a detenerme en mucho detalle.

El artículo 3.º inciso b) del proyecto que se plantea colisiona abierta y directamente con el artículo 25.º de la Constitución. El artículo 3.º inciso c) colisiona abierta y groseramente con el artículo 24.º de la Constitución. En el artículo 9.º inciso 3) se habla de que el aporte a EsSalud tiene que ser del 9% como es en todos lados, como es en todos lados menos en el Estado peruano o menos en el aparato público peruano, señora presidenta.

Porque el Estado, el aparato público es campeón para poder regular, pero no para autorregularse y me refiero a los trabajadores CAS, cuya normativa señala de que un trabajador CAS solamente paga al día de hoy 113 soles con cuarenta centavos, los funcionarios CAS que existen en el Congreso que pueden ganar 10 mil, quince mil soles, igual en el Ejecutivo, solamente pagan 113 con cuarenta centavos de sol, como si su sueldo fuera de más o menos 1300 soles.

Creo que se debe predicar con el ejemplo también, porque si se va a poner una regla del 9% a raja tabla para todo el sector privado, el Estado tampoco se puede poner de costado y no puede obligar a los aportantes de EsSalud a subsidiar las pachangas del Estado y de la burocracia pública.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista César Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Alianza para el Progreso cumplió su palabra, no vinimos al parlamento ni a participar de una Comisión Multipartidaria para tomarnos la foto, hicimos propuestas, propuestas que no fueron incluidas en un primer texto. Es por eso que nuestro congresista Napoleón Puño Lecarnaqué presentó el día de hoy un texto en minoría con la voluntad de que sea consensuado.

Esta palabra que han repetido muchas bancadas, consensuado, pero que a la hora de la hora no ha recogido nada, nada de la propuesta técnica de Alianza para el Progreso y, ¿por qué recojo esto? Porque hay tema que realmente muestra que este proyecto no va a dar la paz social y la promoción económica que se quiere. Se retira el bono de escolaridad pese a ser un derecho recogido en el Decreto Legislativo 728, se empodera al empleador para decidir sobre la forma de pago de la CTS.

Este régimen era garantía de una CTS diaria para el trabajador, que con eso tiene que vivir, con eso tiene que pagar deudas, el proyecto además no garantiza la promoción del sector, no garantiza que haya más hectáreas cultivadas, no garantiza que haya más mano de obra, sino que pone en jaque a todo el sistema de agroexportación y agroindustria.

Se excluyen además, distintos enunciados que hicimos llegar y que el día de hoy esperamos que fueran incluidos, lamentablemente no lo fueron y, también, hemos visto una posición muy dubitativa del Poder Ejecutivo, donde teniendo la posibilidad de presentar una propuesta, no lo hizo. En ese sentido, señora presidenta y señores parlamentarios, desde Alianza para el Progreso exhortamos que se recoja para un verdadero debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, presidenta.

Que se recoja la propuesta de Alianza para el Progreso, nosotros no somos irresponsables, no vamos a dar un cambio sin rumbo, queremos empleo y eso es lo que vamos a apoyar, empleo de calidad sin malas leyes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, presidenta, por su intermedio un saludo a toda la representación.

Ciertamente, coincido con muchos de mis colegas parlamentarios en el sentido de que no hay que poner en riesgo, no hay que matar la gallina de los huevos de oro, pero tampoco podemos abandonar un tema social que es muy importante. La agricultura en el Perú es tal vez la actividad social más grande que existe y, sin embargo, la que nos salva de muchas preocupaciones, de muchas situaciones, como nos acaba de salvar de esta pandemia.

Pero tenemos que tener bastante responsabilidad para legislar en favor de todos, que no haya riesgo ni siquiera para poder dejar de lado a los agricultores, y menos a nuestra agroexportación que ha estado yendo muy bien en estos últimos años.

Eso significa que no podemos estar armando frases que puedan perjudicar la paz social, ya conocemos a algunos colegas congresistas que paran en esa situación, y eso es lo que tenemos que olvidarnos un poco para legislar mejor.

Esperamos, señora Presidenta, que nos alcance el tiempo, nos queda muy poco tiempo y quiero dejarlo ahí para poder avanzar y poder votar sobre esta ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin FA).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, mire, el tiempo es muy corto; pero lo que sí quisiera afirmar son conceptos puntuales.

La agricultura es subsidiada en muchos países del mundo. El tema acá no estamos hablando de un tema específicamente del agricultor, el campesino, este es un tema de agroexportación, que es un tema de cómo se hace en los Estados modernos cómo se genera empleo y cómo se generan divisas para un país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin FA).— Congresista, no se le está escuchando.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, ¿ahora me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ahora sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, permítame mi tiempo, por favor.

Gracias.

Presidenta, decía que tendría que plantear unos temas más puntuales. Los Estados modernos, Presidenta, ya no (...?) de la agroexportación, la agroindustria moderna, (Falla en el audio del orador), digamos una injusticia social en las épocas pasadas en cuanto a los campesinos y agricultores.

Día de la agroexportación, la agroindustria representan un sector moderno en el cual el Estado puede generar las exportaciones que generan una balanza comercial, positiva; en el caso del Perú porque el Perú netamente es un país que puede ser la despensa del mundo entero. Una tasa flat sería, lo creo, lo más justo con la obligación de que reinviertan los empresarios con todas sus utilidades en el país.

Establecer remuneraciones mínimas como lo han dicho otros colegas parlamentarios, no puede ser porque la Constitución lo dice claramente, es una cuestión tripartita donde debe el Estado, empleadores y trabajadores ponerse de acuerdo, salvo los pactos colectivos. Acá lo que se va a perjudicar son las medianas y las pequeñas empresas; las grandes no, Presidenta, las grandes se pueden ir a Cuba, Colombia, donde le dan mejores condiciones.

Por eso, Presidenta, yo creo que en un debate tan corto, tan pequeño no vamos hacer algo bueno por el país. Yo quiero, Presidenta, pedir esa reflexión a todos mis colegas parlamentarios.

No podemos una ley tan importante hacerla en tres horas y trasnochadamente, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin FA).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, por dos minutos.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al presidente de la Comisión de Trabajo, el congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Presidenta, la palabra, Presidenta, yo me he inscrito en el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, le estamos dando la palabra y no ha intervenido. Intervenga, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Mil disculpas, Presidenta; y gracias, gracias por la...; Presidenta, por su intermedio saludar a mis queridos colegas parlamentarios.

Ya son varias semanas que el Parlamento ha tomado una decisión para resolver un problema estructural y escuchar las voces de los distintos parlamentarios, Presidenta, y el esfuerzo que ha hecho la Comisión Multipartidaria escuchando a los trabajadores, a los empresarios, llego a la conclusión que no debemos buscar soluciones simples a un tema estructural y complejo como es el tema de la precariedad laboral en el sector agroexportador, en el sector agroindustrial.

Y aquí hay un responsable, presidente, es el Estado. El Estado es quien no ha creado las condiciones para que en esa relación empresa-trabajador exista dignidad, derechos laborales, mejores condiciones de vida.

Y se ha escuchado estas semanas a los empresarios que se han convertido en los facilitadores para dar condiciones de vida a miles de familias que se dedican a la agroexportación.

Por eso, presidenta, si hoy no se pone a debate esta Ley de Promoción Agraria, primero tenemos que ver quién falló, y quien ha fallado es el Estado, cero servicios públicos, cero salud, cero condiciones a los trabajadores que hoy trabajan para la agroexportación.

Por eso, presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso, nosotros estamos convencidos que el crecimiento económico exponencial que se ha dado en la agroexportación, los perdedores han sido los trabajadores, sueldos miserables...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Orestes, dos minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, colegas congresistas.

Solamente para poner en reflexión, por una ley en el Congreso no podemos otorgar sueldos mínimos, por una ley no podemos darle sueldos básicos ni fijar remuneraciones.

Lo que podemos darles en términos generales, como mencionó el congresista Almería, el sueldo mínimo es siempre a nivel general del Estado, y lo máximo son los topes de sueldos se dan por convenios a través de patronal y trabajador, y también de acuerdo a especialidad, tampoco podemos ponerle un tope.

Hay que tener mucho cuidado con todos estos temas, puesto que vamos a crear luego inconvenientes para los mismos trabajadores, porque hoy día es un sueldo básico, pero de aquí si el costo de vida sube en el 2021 el sueldo básico va a ser mucho más, entonces no podemos poner un precio mínimo en una ley.

Además, no se trata de Ica, no se trata de Piura, se trata a nivel nacional de todos los trabajadores en este sector agrícola. Es más, hay pequeños y microempresarios que no van a estar en condiciones de pagar estos sueldos, si le ponemos un sueldo en la ley.

Mucho cuidado, para eso están los expertos asesores laborales en el Congreso, para que puedan tener en cuenta, y en caer y estaríamos haciendo un daño tremendo al sector.

Muchas gracias, seora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Ahora sí, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra.

Congresista Oseda Yucra, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidenta, la palabra, Mendoza Marquina.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, hemos ya culminado.

Por excepción, porque no podemos estar ampliando más.

Congresista Marquina, por favor, dos minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora presidenta, discúlpeme usted por la interrupción del caso.

Si me permite, por favor, pido una pequeña ampliación de diez minutos a lo mucho, se está afinando de una vez los textos que se van a poder agregar a este texto, señora presidenta, según los pedidos, y eso justamente de está consensuando con la Comisión de Economía, se está viendo el trabajo en conjunto, presidenta.

Bajo ese término, pido unos diez minutos de plazo, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Gracias, congresista.

Entonces tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, presidenta, y a todos los señores parlamentarios

En este momento, en realidad, estamos en una situación de defensa de intereses de sectores empresariales o de los trabajadores. Lo que resulta vergonzoso, señora presidenta, es que los dueños de las grandes compañías mercantilistas quieren seguir teniendo los privilegios, y como siempre han recurrido a sus lobistas y a sus medios de comunicación para llevar adelante una campaña de miedo.

Los videos propalados por la televisión, la radio, las redes sociales son inaceptables. Insultan al Congreso, meten miedo y usan a gente muy humilde para que puedan verse ellos los más afectados.

Efectivamente, hay buenos y malos empresarios. Unos responsables apuestan por un desarrollo compartido y creen que los seres humanos son eso y no mano de obra. Y mano de obra barata que ha sido expresada en los últimos.

También quiero señalar que a esos empresarios que siguen reclamado sus privilegios y que no querían que nadie cambie para seguir teniendo sus millonarias utilidades, les importó poco o nada los services abusivos o la situación de los más pobres que tienen hasta el día de hoy una economía de subsistencia. Les ha faltado empatía, les ha faltado dar la cara.

¿Dónde está el señor Chlimper, que tenía que hablar para que diga cuánto paga a sus trabajadores? ¿Dónde está señor Masías? ¿Sabén dónde están? Escondidos detrás de sus gremios que les sirve de fachada de sus empleados, que lo único que hacen son lobbies y campañas de miedo.

¿Les vamos a hacer caso a esos lobistas de Cecilia Blume, Jaime Althaus? ¿Quién debe legislar en el Perú finalmente, los grupos de poder o a través de esos representantes que usan los medios de comunicación para meter miedo como lo hicieron cuando se oponían en el toque de las AFP y sus negociados?

Seamos coherentes acá en el parlamento. Nosotros hemos venido a defender una posición del pueblo y una posición justa. Y esa posición justa es que, efectivamente, se pueda plantear y se pueda respetar lo que ha trabajado la Comisión Multipartidaria, que ha ido a escuchar a todos los sectores, señora presidenta. De lo contrario, estamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señora presidenta, Alonzo Fernández, de la región de Ica.

He solicitado la palabra —bueno, estoy registrado en el chat a través de mi vocero— y todavía no me consideran, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Dos minutos.

Congresista, tiene la palabra.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Comisión Multipartidaria encargada de la creación de esta ley.

En esta propuesta legislativa, observamos que todas las buenas intenciones en solucionar un problema que ha venido aquejando a los trabajadores de la agroexportación, buscando principalmente que el beneficio de la actividad agrícola se vea reflejada en las mejoras laborales de los trabajadores.

Por esta razón, debemos de priorizar en esta nueva ley las mejoras laborales y poner mucho énfasis en la reglamentación de la ley que hoy aprobaremos, porque el Estado ha venido fallando respecto a la fiscalización y las sanciones de las empresas que explotan a los trabajadores de la agroexportación.

Por otro lado, señora presidenta, consideramos que la flexibilidad tributaria ha contribuido mucho en el desarrollo de la actividad agrícola y le ha proporcionado la competitividad que nos ha permitido posesionarnos exitosamente en el mercado internacional de alimentos.

El tema tributario es fundamental para mantener esta competitividad de nuestras empresas tan igual como lo hacen en otros países, con los que competimos en el mercado internacional. De modificar esta situación, celebrarán hoy los enemigos de la competitividad que tenemos como los chilenos y los colombianos que compiten con nosotros en los mercados internacionales.

Por eso, nuestras intenciones no deben perjudicar la segunda actividad económica más importante que tiene el país, que más empleo genera, por lo que consideramos importante mantener el impuesto en el 15% propuesto en el Proyecto de Ley 6832, propuesto por el FREPAP.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Solamente para saludarla y darle mis dos minutos al doctor Mesía, congresista de mi bancada, por favor, porque él quiere hablar unos cuatro minutos como mínimo, si usted tiene a bien, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Mesía.

El señor .— Al voto, ya.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se va a votar.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Yo tengo la impresión que no hay los votos para aprobar esta ley. No tiene sentido que yo hable a favor, en contra, de esta ley. Más bien pediría a las bancadas que procedamos al voto y que sea lo que tenga que ser.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Congresista Oseda, ¿ya tienen listo el texto?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra, presidenta.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Presidenta, aún...

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Presidenta, Napoleón Puño.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Presidenta, nuevamente, quisiera explicar que aún falta afinar, se está viendo varios temas que los señores parlamentarios han solicitado, justamente. Y, en base y al criterio, todo ello se está aún finalizando cada uno de los pedidos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Cuántos minutos más necesitan, congresista?

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Por favor, unos 10 minutos más, máximo, señora presidenta.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Presidenta, ¿puedo hacer uso de la palabra? Napoleón Puño, de Alianza Para el Progreso. Estoy a la expectativa, presidenta.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra, presidenta.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Pido la palabra, Napoleón Puño, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Puño, tiene la palabra, dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Tal como dijo el presidente de la Comisión Multipartidaria, prácticamente han sido dos semanas de trabajo que no han sido valorados.

Dos, un proyecto de ley supuestamente visto por dos comisiones, así a la ligera, creo que hay que tomar mucha reflexión.

El texto en debate, señora presidenta, no recoge los aportes de la propuesta de APP, que tenía como fin fortalecer el sector y generar un equilibrio, protección al trabajador y la promoción de la actividad agroexportadora y agroindustrial.

Se ha retirado el bono de escolaridad, pese a ser un derecho recogido en el Decreto Legislativo 728, que es el régimen laboral de la actividad privada.

Se empodera al empleador para que decida pagar la CTS al final del término de la relación laboral y de forma prorrateada, siendo que ello es un atentado contra lo que debería ser un acuerdo entre las partes.

El proyecto en su integridad no apoya la promoción, sino que destina una inestabilidad económica del sector, y ello nos desemboca a una posible quiebra de varias empresas, y así a la pérdida de miles de puestos de trabajo formal, generando el riesgo del aumento de la informalidad y tener peores condiciones de trabajo.

No se cobertura la prestación de servicios de salud a los trabajadores afiliados a EsSalud que dejan el vínculo laboral, siendo que no se les otorga el SIS de forma automática, como fue una propuesta de APP.

Se excluye de los alcances de la norma a las provincias de Lima y Callao sin mayor sustento técnico.

Si bien se prohíbe la tercerización, está bien, está abarcando actividades que no son la actividad principal de la empresa, lo que puede generar sobrecostos.

Se fijan tasas diferenciadas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que concluya, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Presidenta, la palabra, para cederle los minutos al compañero colega Puño, por favor. Perci Rivas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Puño, termine, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Debe reactivar el micrófono, congresista Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Me cortaron.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El presidente de la Comisión de Economía, no sé... Ya vencieron los 10 minutos, por favor, necesitamos tener un texto para votar.

Estamos esperando porque se va a cumplir ya los 10 minutos que el congresista Oseda ha pedido.

Por favor, esperemos unos minutos más, acabando el tiempo. Por favor.

Congresista Oseda, le rogamos que concluya con las modificaciones necesarias.

Por favor, lea el texto.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señora Presidenta.

Ya me están remitiendo el texto. Por favor, un momentito.

Congresista María Cristina, ¿ha pedido la palabra?

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí, señora Presidenta.

Solo para comunicar que el texto, mencionan que ha sido enviado ya a la Mesa de Partes de manera virtual. Si de repente lo podrían ya subir a la Plataforma para que los colegas congresistas lo vayan revisando, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Vamos a pedir que lo suban a la Plataforma Virtual, por favor.

Pedimos al congresista Oseda que mientras tanto lo vaya sustentando, por favor.

—**Intervenciones fuera de micrófono.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, tiene la palabra, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señora Presidenta.

Muy agradecido nuevamente.

Si bien es cierto, como les estoy mencionando, señores congresistas, mediante su intermedio, señora Presidenta, se reunieron nuevamente los técnicos y los asesores de las comisiones respectivas, tanto de Economía como de Trabajo para ver todos los pedidos y analizar los agregados que se iban a hacer de este texto final.

En este momento me comentan que aún no retorna de la Comisión de Economía el texto firmado, señora Presidenta.

Sin embargo, voy a proceder a hacer el sustento.

Señora Presidenta, en el literal d) del artículo 2, se agrega: Las cooperativas. Para que la ley también se les aplique, a fin de evitar la creación de nuevo concepto remunerativo.

Se propone cambiar los literales c), d), los siguientes literales según:

c) A la Remuneración Mínima Vital se le suma el Bono Especial por el Trabajo Agrario, que es equivalente al 25% de la Remuneración Mínima Vital y tiene carácter remunerativo.

d) La CTS equivale a 9,72% y las gratificaciones equivalen al 17,66% de la Remuneración

Mínima Vital más el Bono Especial por Trabajo Agrario.

Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada diariamente o en las fechas que la ley establece la forma del abono. Se realiza a elección del trabajador.

e) La remuneración diaria equivale a una Remuneración Mínima Vital más el Bono Especial por Trabajo Agrario.

Dividida entre treinta días sobre esta remuneración se calcula y paga la CTS y las gratificaciones de Fiestas Patrias y de Navidad, conforme a sus dispositivos legales.

El descanso vacacional será la parte proporcional de lo que corresponde a las vacaciones de treinta días por año de servicios, según el tipo de contrato.

Las vacaciones trucas se calculan sobre la base de los días trabajados y se abonan sobre el 8,33% de la Remuneración Mínima Vital más el Bono Especial por Trabajo Agrario, al momento del término del vínculo laboral o la finalización de una temporada o intermitencias.

Se está dejando el 5% de utilidades conforme al texto original, se han reducido las condiciones de trabajo establecidas en el texto original y se ha hecho un cambio de forma en el artículo referido a la SUNAFIL, señora Presidenta.

Dicho esto, yo espero que en este punto ya se haya subido y los señores congresistas también tengan de igual manera el texto final, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, ¿ha concluido?

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El RELATOR pasa lista a los señores congresistas para que efectúen la votación nominal:

El RELATOR.— Señores congresistas Roel Alva...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor.

La señora .— Pero no se puede votar, si no hay texto sustitutorio aún colgado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si, vamos a pedir al congresista... Congresista Oseda, por favor, envíe el texto para colgarlo en la plataforma.

El señor .— Presidenta, no se puede votar una ley contra el reloj, seamos más responsables...

La señora .— Seamos responsables, estimados colegas, seamos responsables.

El señor .— Mira tú, miren ustedes, pidiendo responsabilidad, ¡qué raro!

La señora .— ¿Qué es la rareza, colega?

La señora.— Se acaba el tiempo, señora presidenta.

El señor .— Señora presidenta, mediante su intermedio pido al presidente de la Comisión de Economía, Anthony Novoa, que tal vez me pueda pasar el texto final firmado, para así poder subir de una manera rápida y oportuna, señora presidenta, esto se está dilatando demasiado.

El señor .— Con mucho respeto, presidenta, para votar tiene que existir el texto.

La señora.— Se acaba el tiempo, señora presidenta.

—Pausa

La señora .— ¿Hora?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si, congresista Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Que quede claro, presidenta, que estamos saboteando un voto, estamos saboteando un voto cuando deberíamos estar votando en este momento, que se rechace en todo caso la propuesta, pero no, nos pongamos de costado, no podemos sabotear un voto después de un trabajo que hemos hecho arduo, puede no gustar la ley, pero no podemos ponernos de costado, tenemos que ir a votar, que se firme, que se vote, que se rechace si este se rechaza.

La señora .— Vamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, vamos a ir al voto, una vez que el congresista Oseda, cuelgue el texto correspondiente...

La señora .— Al voto.

El señor .— Al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si, congresistas.

En este momento estamos esperando, conforme lo han solicitado ustedes, que el congresista Oseda, cuelgue en la plataforma y procedemos al voto.

—Pausa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, ya hemos recibido el texto, se está colocando la plataforma para la votación.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Es increíble, Presidenta, que mostremos ese tipo de conductas, faltan minutos para...

El señor .— Coincido con el colega Meléndez, es inaceptable esta actitud.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— No solamente inaceptable...

La señora .— En la lógica irresponsable destruir una norma sin tener el reemplazo, ahí tienen, ahí quienes. Seguirá la misma dinámica...

(Pausa)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ya está colgado el texto sustitutorio, por favor.

Señor relator, vamos a proceder a la votación.

El RELATOR pasa lista para la votación nominal.

Señores congresistas Roel Alva.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Solicito a la Mesa Directiva, Presidenta que...

El RELATOR.— Fernández Florez.

Acate Coronel...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Una cuestión de orden, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito por favor. Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, buenas noches. Una cuestión de orden, por favor.

No se puede someter a consideración un proyecto que recién acaba de ser colgado hace 30 segundos en el Teams, por lo menos necesitamos unos veinte minutos o media hora, para poderlo revisar y consensuarlo con las bancadas. No podemos tomar una decisión los que estamos acá en el Pleno, hay que considerar que el 80% de los congresistas están colgados vía internet.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, teniendo en

cuenta... Sí, termine congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Y, lo que le quería sugerir señora Presidenta, que se amplíe la legislatura hasta el día lunes, como cuestión de orden, para poder esto llevarlo y poderlo analizar con tranquilidad, no por el apuro el agrario vamos a aprobar una norma que va a ser observada o que va a ser ampliamente criticada por ambos sectores, tanto por los trabajadores, como el sector empresarial. Hay que tener un poquito más de responsabilidad y no trabajar sobre el apuro, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas.

Miren, vamos a dejar en claro varias cosas. La primera, es que todo el día de hoy se ha trabajado para llegar a un texto consensuado, hemos estado la mayoría de bancadas presentes en diversos espacios para tratar de consensuar un texto, al final se están poniendo otros temas, la gente está esperando una respuesta nuestra, hay en este momento una situación muy delicada afuera, la gente esperaba, nosotros nos comprometimos a votar hoy esta ley.

Nos ha ganado el tiempo, podemos ampliar la legislatura para mañana, porque mañana mismo tenemos que darle respuesta a la población, este es un tema muy delicado, no podemos decir la próxima semana, no podemos decir después. Así que vamos a sacar un decreto, para que se amplíe la legislatura y el día de mañana, todo el día, ya tenemos bastante avanzado los textos; es verdad que en este momento se tiene que poner en consideración los textos, tanto de la Comisión de Trabajo, la de Economía, hay que llegar a ese consenso final para poder votar.

Tienen razón ustedes, al decir que en este momento se cuelga un texto y en 20 segundos no podemos revisarlo, es verdad. Entonces, ya está colgado el texto, mañana los vamos a convocar para continuar con este debate, con este consenso y terminar la votación.

Se levanta la sesión congresistas.

—A las 23 horas y 19 minutos, se levanta la sesión.